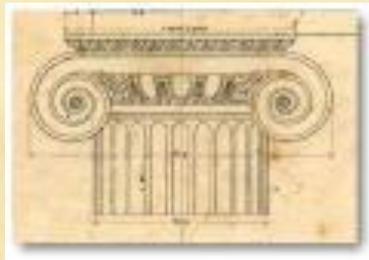


EL JUICIO

año 2209



J.A
Fortea

Editorial Dos Latidos
Zaragoza, año 2012
Copyright José Antonio Fortea Cucurull
www.fortea.ws
versión 5

EL JUICIO

año 2209

El coronel Dwight Patterson descansaba en su bañera. Veinte minutos de sosegado baño cada día antes de cenar, uno de los rituales diarios del coronel. El pecho de Patterson sobresalía recostado en la gran bañera circular de mármol azul situada en el centro del amplio aseo de su casa. El militar apoyaba sus cabellos plateados, su nuca, en el cojín dorado colocado a tal efecto a sus espaldas. Con los ojos cerrados Dwight escuchaba música de Gershwin. A su derecha, en el borde marmóreo de la bañera, una copa de cristal con vino de Madeira. A su izquierda, también a mano, *Yo Claudio*; de vez en cuando, no siempre, le gustaba leer mientras disfrutaba de su baño relajante. Varios ambientadores daban al aseo un agradable aroma a pino. Cuatro velas encendidas acababan de dar una nota de exquisito buen gusto al ambiente, casi de sofisticación.

El coronel gustaba mucho del agua. No tanto para beber, como para meterse en ella al final del día, antes de la cena. No sólo era su bañera, sino que un día a la semana iba a la inmensa piscina climatizada de la calle Hoffman. Lo del baño relajado, cada día o cada dos días, tenía pocas excepciones. El oficial era un hombre de rutinas, un amante de las costumbres, las cultivaba con delectación. Pero no tomaba esos baños prolongados todos los días, los fines de semana y a veces los viernes descansaba, pues como él siempre repetía a sus amigos oficiales del ejército: *todo placer reiterado cesa de dar placer*.

El rostro del militar de cincuenta y cinco años era una especie de mezcla entre la cara de Woodrow Wilson y las facciones de un aristócrata sueco. Es decir, un rostro que irradiaba distinción. Un rostro alargado coronado de canas, con unos párpados algo caídos que le daban la apariencia de perenne serenidad. Su papada, sus ojos clarísimos, sus

ademanos, todo en él era noble. Su paso firme, su voz pausada y timbrada, marcando mucho las palabras, su altura de 1,92 m, le conferían el aspecto de alguien que mandaba, que estaba acostumbrado a mandar y que, además, lo hacía muy bien. Su mano nunca le había temblado a la hora de imponer las medidas más catonianas para restablecer la disciplina las pocas veces que había tenido que hacerlo. No obstante, su espíritu, siempre estaba inclinado a la magnanimidad. Su prestancia, su carácter férreo, todas las anteriores cualidades le hacían ser respetado por todos los oficiales bajo su mando.

Justo en el momento en que los violines y el piano entraban en un compás de *andante* en la grabación que escuchaba, el sonido interrumpido y agudo del timbre de la puerta le advirtió que alguien había llegado al rellano de su piso. Patterson alargó su brazo hacia su teléfono y sin salir del agua atendió al timbre de su puerta desde su teléfono.

-¿Sí? ¿Dígame?

-Policía Metropolitana, ¿podría abrirnos?

Patterson quedó sorprendido. La policía... ¿qué querrían?

-Sí, por supuesto. Pero tendrán que esperar unos momentos, me encuentro en el baño.

El militar salió del baño y sin enjuagarse la poca espuma que había quedado sobre su cuerpo, esbelto a pesar de encontrarse cerca de los sesenta años, se puso encima su albornoz de algodón. Así, con el albornoz blanco que le llegaba hasta los tobillos y que ostentaba sus iniciales doradas, abrió la puerta.

-Buenas tardes, ¿en qué puedo ayudarles?

Cuatro policías con sus uniformes oscuros y pesados, cubiertos de acolchadas placas negras de protección, en los que

relucían sus aceradas rectangulares insignias del Departamento con su número de identificación, escoltaban a su obeso sargento.

-¿Es usted Dwight Patterson?

-Sí, soy yo.

-Tengo orden de detenerle.

El coronel casi no pudo dar crédito a lo que acababa de escuchar. Sus ojos se abrieron completamente. Durante un instante no supo qué decir.

-¿Puedo leer la orden? –preguntó finalmente Patterson.

-Lo siento, no es una orden judicial. La orden ha sido cursada por radio por el organismo central de detenciones del sector 30. En la comisaría, el superior al mando le informará de los cargos.

-¿Ustedes no los saben?

-No tenemos ni idea. Pero la foto de su cara, el nombre y su dirección aparecieron en nuestra pantalla, junto a la orden de proceder a su detención. No sabemos nada más. Pero insisto, los sujetos arrestados en virtud del artículo 328, son informados al llegar a comisaría.

El militar todavía no acababa de dar crédito a la situación que estaba viviendo y reaccionaba con lentitud. No sabía muy bien qué hacer, claro que tampoco se podía hacer nada, más que dejarse llevar, dejarse conducir.

-Muy bien, me disculparán, necesito unos minutos para vestirme.

Diez minutos después apareció elegantemente vestido con traje blanco. Sosteniendo un pequeño maletín en la mano.

-Lo siento, señor –le dijeron-, pero no puede llevarse nada.

-¿Ni siquiera un libro y mi cepillo de dientes?

-Ni siquiera. Son las normas.

Sin rechistar, sin quejarse, dejó, allí mismo, en el salón el maletín, bajó con los agentes en el ascensor y se subió a la aeronave. Componiéndose su corbata en tonos ocres, contempló desde la ventanilla del vehículo policial las decenas de miles de ventanas iluminadas de las torres de Boston. Los pasillos aéreos entre aquellas torres estaban muy transitados; era la hora de la vuelta del trabajo a casa.

Mientras el vehículo sobrevolaba las calles inmerso entre todas las luces de los que circulaban en aquel corredor, Patterson se preguntaba por qué estaba en el asiento trasero de aquel coche patrulla. No había llamado a nadie todavía, quería saber primero de qué se le acusaba para después actuar en consecuencia. De momento era mejor no darle vueltas, mirar por la ventanilla, tratar de no agobiarse, pensar en otra cosa. Su labio inferior denotaba la tensión a la que estaba sometido en ese momento. Pero hacía ímprobos esfuerzos por no desmoronarse, por ofrecer a los agentes y ofrecerse a sí mismo una impresión digna, la serenidad con la que se espera que un militar afronte los escollos imprevistos de la vida. El era al fin y al cabo un militar, sobre todo eso... un militar.

Con su trabajo había colaborado a defender esas torres, esa ciudad y las miles de ciudades de los 50 Estados. Había custodiado ese territorio, esas moradas habitadas por tantos seres humanos. Las había defendido en tiempos de paz, pero hubiera estado dispuesto a derramar su propia sangre por defender a su patria. Por eso ahora no comprendía. No comprendía esa situación. Él era un hombre justo. Los extensos muros de las gigantescas construcciones del centro de la ciudad seguían desfilando por la ventana en el recorrido de aquel coche patrulla. El gélido río Charles, las luces de aquella noche invernal, la hora temprana, pero ya oscura en esa época del

año. Hacía frío fuera. *¿Qué hace un hombre honrado como yo en este asiento de atrás de este vehículo policial?* Y volvía a mirar otra vez a la superficie del río y a las luces del centro de la ciudad. Cualquier cosa con tal de distraerse, de no pensar en esto, la mayor humillación de su vida, una situación en la que jamás imaginó que se vería.

El militar se pasaba las manos nervioso por la parte superior de la pernera de sus pantalones blancos. Cuánto le hubiera gustado tener a su lado a su mujer. Pero ni ella, ni sus hijos, le esperarían en casa cuando regresase. Mejor. Nadie de su familia sufriría con este inesperado asunto desagradable. Sufriría solo. Patterson trataba de distenderse con cualquier pensamiento, porque cuando se detiene a un sinvergüenza, a un hombre que asiduamente ha quebrantado la ley, su ánimo, su psicología, está preparada para tal eventualidad. La posibilidad de ser atrapado ha sido ponderada a menudo por todo canalla, desde que opta por saltar la raya de la ley. Pero cuando se detiene a hombres honrados y justos, se derrumban.

La Comisaría Norte de la ciudad, ya estaba a la vista. Tenía el aspecto de una fortaleza. De una fortaleza incrustada en la parte media de un rascacielos. La comisaría tenía una altura de siete pisos, y estaba situada a casi 200 metros de altura respecto al suelo. Continuamente entraban en las pistas y hangares de la comisaría aeronaves policiales. De lejos, las aeronaves parecían luciérnagas penetrando en las entrañas arquitectónicas de aquella megaestructura.

Un cuarto de hora después, el coronel entraba en el despacho del comisario Mac Millan.

-Encantado. Siéntese.

Mac Millan le saludó con un apretón de manos, un comisario de color con una voz

seca y profunda. El comisario le había dado la mano, porque aunque fuera un tipo duro y mal afeitado, le gustaba ser cortés con los detenidos de apariencia de clase media. El comisario nada más saludarle tecleó y consultó la pantalla de su mesa, mientras se rascaba la mejilla. Después dijo pensativo:

-Señor Patterson, tengo que comunicarle que ha sido detenido en virtud de la orden general de detenciones que ha dictado la Dirección Central de la Policía Metropolitana de Boston, después que hoy se nos diera a conocer el decreto 8/2209. El decreto ha sido aprobado hoy mismo a las 10:00 a.m. por el Presidente de los Estados Unidos. Mi impresora está ahora mismo preparándole una copia de esta nueva ley. Aquí la tiene.

La negra y gruesa mano del comisario sobrevoló la mesa aproximándole la hoja. Dwight Patterson leyó atentamente el papel.

-Mañana será presentado usted ante el juez –añadió el comisario-. No se trata de un juicio, es tan solo una comparecencia con sentencia inmediata. ¿Tiene usted abogado?

-No, no tengo –respondió Patterson.

-¿Lo quiere de oficio o prefiere contratarlo usted mismo?

-Creo... que haré unas cuantas llamadas.

-Por supuesto. Como le he dicho, mañana será llevado a los tribunales del distrito 30. Mientras tanto, ha de saber también que, desde este momento hasta la comparecencia ante el juez, está usted detenido. Tengo la obligación de advertirle también que sus bienes y cuentas financieras quedan congeladas bajo la custodia y supervisión del Estado de Massachussets hasta la sentencia de mañana –y con aburrida velocidad continuó:-. No puede hacer transferencias, ni compraventas, ni cualesquiera otros actos de disposición de

bienes hasta que la decisión del juez aclare su situación legal.

-Comprendido.

-Si lo desea, ahora un agente le leerá la lista completa de sus derechos.

-No hace falta, espero esta misma tarde hablar con el letrado que se encargue de mi defensa.

-Muy bien, pues nada más. Adiós.

El comisario sin acabar la última palabra le tendió la mano para dar por finalizada la conversación. Su rostro no denotaba ninguna emoción, era el rostro duro de alguien acostumbrado a realizar el procedimiento muchas veces al día.

Patterson fue conducido por un pasillo a una salita blanca bastante vacía pero con un video-teléfono encima de la mesa. Todo era blanco, el suelo, la mesa, la silla, las paredes. El viejo coronel se sentó y consultó las direcciones de la agenda electrónica que llevaba en el bolsillo de su americana. Los guardias junto a la pared de enfrente aguardaron con aburrimiento a que acabara. Allí estaban, silenciosos, observándole. El militar pensó que lo mejor era llamar al número de teléfono de su asesor financiero. En ese momento no se le ocurrió alguien más adecuado para el caso. Era su asesor y su amigo. Y siempre estaba metido en asuntos de abogados. Los dedos del coronel teclearon con lentitud y preocupación la siguiente dirección alfanumérica de teléfono:

douglaswilliams327hollbrook

Su viejo amigo Douglas Williams era mucho más que el gestor de toda la vida que le confeccionaba la declaración para hacienda cada año. Era Douglas el contertulio usual que venía no pocos fines de semana a casa a tomarse un café y a charlar acerca de cómo

iban las cosas. Su asesor no sólo le informaba de todos los más rentables productos financieros donde invertir sus ahorros, sino que también era un perro viejo resabido de todos los vericuetos del derecho penal. Era el Rommel del desierto legal, se las sabía todas. Y no sólo eso, entre las no menos malas armas de su arsenal estaban sus amigos, tenía muchos amigos abogados, de todas las especialidades. La cara sonriente de Douglas apareció en seguida en la pantalla del teléfono. No dejó hablar al coronel, sino que, de inmediato, dijo alegre:

-Hola Dwight, te iba a llamar yo mañana, Lester Berrigan nos ha invitado al torneo de golf, el torneo de primavera de su club.

-Mira Douglas, te llamo desde la Comisaría Norte. Estoy detenido.

-¡Cómo! —en ese momento se le cayó encima el cielo al administrador.

Patterson fue trasladado por los dos policías a través de un inacabable pasillo. ¿Cuántas celdas flanqueaban el pasillo? ¿Cientos? Cada vez que ingresaban en un nuevo pasillo que daba a otra zona de celdas, debían esperar a que se abrieran las verjas mecánicas que clausuraban cada tramo. Escapar no debía ser fácil, porque incluso llegar a su celda requirió su tiempo. Pero a través de aquellos pasillos silenciosos, acabaron por llegar.. El agente que iba delante abrió una puerta. Una puerta metálica blanca. Todo era inmaculadamente blanco. El coronel echó una ojeada a su celda. La puerta se cerró sin ningún aviso a sus espaldas. Un catre, una silla y un lavabo. Ni una ventana, ni un libro, nada. Al fin y al cabo aquella era una celda de comisaría. Una celda de estancia breve en espera de ser trasladado a una prisión para permanencias prolongadas. El viejo militar de

sienes canas tomó asiento. No sabía qué pensar. Todo había sido tan inesperado. Las horas comenzaron a pasar.

Al día siguiente

Una gran mesa en la amplia habitación. A un lado Patterson, al otro su abogado con dos ayudantes también abogados. También Douglas Williams se hallaba en esa mesa, al lado del coronel. El asesor financiero había trabajado concienzudamente, había consultado a cinco abogados conocidos, letrados de su entera confianza que le aconsejaron no como a un cliente, sino como a un amigo. La noche anterior había sido un día alocado de llamadas, pero finalmente a las diez de la mañana del día siguiente Patterson tenía delante a tres abogados que se contaban en la nómina del mejor bufete de la Gran Manzana.

El coronel tamborileaba con su bolígrafo sobre los folios que tenía delante, mientras sus ojos infatigables atendían las explicaciones de su abogado. Hacía menos de un minuto que había firmado los documentos que les convertía a ellos en sus abogados.

-Como cliente nuestro y para su conocimiento, le diré que nuestro bufete está compuesto por 74 abogados. Tocamos todos los campos y todas las especialidades – hablaba un abogado delgado, muy delgado, de ojos azules, y vestido con un traje cortado en una de las mejores sastrerías de la Quinta Avenida-. Créame, está en las mejores manos. La comparecencia la tenía dentro de dos horas. Pero ahora mismo vamos a pedir el aplazamiento de un día, para que se nos conceda más tiempo para estudiar su defensa. Durante esta noche, cuatro personas van a estar preparando todas las estrategias posibles para defender su caso. En cuanto salga de

aquí, vamos a buscar toda la información posible acerca del juez. A lo largo de esta noche sabremos la biografía del juez, dónde estudió, cuáles son sus manías, sus preferencias, las cosas que le gustan y lo que le produce tirria. Así que tranquilo. Y ahora pasemos a estudiar la letra del decreto presidencial por la cual usted comparece mañana ante la justicia:

2 de enero de 2209. En virtud del Decreto de Poderes Especiales, el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica establece que, en orden a una mejor protección de los derechos de la infancia, todos los cristianos deberán someterse a un tiempo de reeducación en centros destinados a tal efecto por las autoridades federales.

Este decreto afecta a todos los cristianos por encima de la mayoría de edad. Los menores de edad serán acogidos temporalmente en los centros de la institución federal Childrencare creada a tal efecto.

El decreto afecta a todos los cristianos que se hallen en suelo norteamericano o en una jurisdicción equivalente, sean o no ciudadanos de los Estados Unidos. Los casos de cristianos carentes de inmunidad diplomática pero que trabajen en embajadas serán estudiados caso por caso por el Departamento de Estado.

Los bienes de los cristianos quedan bajo custodia federal; desde que entre en vigor este decreto no se permitirá la enajenación, venta o transferencia de ningún bien. La Fiscalía General enviará, de inmediato, el listado de los acusados al Organismo de Regulación Bancaria.

Asimismo, de acuerdo a la legislación penal vigente y para evitar que ningún ciudadano sea injustificada o erróneamente enviado a los centros de reeducación, el envío sólo se podrá hacer tras la sentencia de un juez. La sentencia de reclusión será emitida

tan sólo tras la preceptiva comprobación de que el sujeto es cristiano. Para lo cual se le interrogará acerca de esta cuestión. Si el sujeto niega ser cristiano o consta por alguna razón que ya no lo es, se le dejará de inmediato en libertad.

Este decreto entrará en vigor el día 2 del mes de enero a las 12:00 p.m. del mismo día en que es aprobado.

Como ve, señor Patterson, el decreto ha sido redactado deliberadamente de un modo bastante amplio. No se entra en especificaciones que hubieran sido complicadas y, tal vez, inacabables. No se habla de si el cristiano pertenece a una u otra confesión. No se explicita qué tipo de preguntas certificarán esa calificación de cristiano. ¿Por qué? Pues porque el legislador sabía que concretar la letra de la norma en ese sentido llevaría al uso de argucias legales para buscar vías de escape a su aplicación. Por eso han decidido hacer una ley sin recovecos. Lo único que aparece con claridad, es que si uno explícitamente niega ser cristiano queda en libertad. El decreto ha sido emanado de esta manera contando con la supervisión de un buen equipo de expertos en materia religiosa. Sabían muy bien que a un cristiano no le es lícito renegar de su fe.

Por lo que sabemos, dentro del cristianismo, usted profesa el catolicismo. Es usted católico, ¿es así?

-Correcto –contestó Patterson.

-Pertenece a la Iglesia que sigue al Papa de Roma. ¿Me equivoco?

-No, no se equivoca.

-Luego usted se considera incluido en el término *cristiano*. ¿No?

-Sí, creo en Cristo y sigo sus enseñanzas, luego soy cristiano.

-Antes de nada –interrumpió el abogado de la derecha al abogado del centro

que era el que estaba hablando-, y para nuestra información, queríamos preguntarle: ¿tiene usted alguna duda respecto de su fe? Entiendo que es un asunto espinoso, pero para nosotros sería de una ayuda inestimable algún tipo de dubitación. Por eso se lo repito: ¿alberga algún tipo de duda, por pequeña que sea, acerca de la fe en el credo que usted profesa?

-No, creo firmemente.

-¿Estaría usted dispuesto a negar que es cristiano?

-No.

-Desde cuenta que no le pido que internamente deje de creer en su fe, sólo le preguntaba si estaría dispuesto a negarlo externamente.

-No. No lo voy a hacer.

El abogado no insistió en el tema. Su misión era defenderle. Ellos no iban a hacer el más leve esfuerzo por cambiar las ideas de un cliente. El cliente pagaba y el bufete le defendía con uñas y dientes, eso era todo. Nadie en el equipo de abogados compartía aquellas creencias. Es más, en pocos lugares de este mundo había un grupo de personas menos inclinado a problemas de conciencia como los de Milton & Asociados. Pero ellos no entraban en el tema de fondo, para ellos todo esto era sólo un trabajo; y un trabajo que hacían muy bien..

-¿Pero vamos a ver, no podríamos decir que esa ley es anticonstitucional? –preguntó Patterson.

-Mucho me temo que tal medida resultaría inútil. Los recursos de inconstitucionalidad contra una ley federal se presentan ante el Tribunal Supremo de los Estados Unidos. Después del atentado del año 2183, el Presidente tuvo que nombrar a todos sus miembros. Desde entonces, el Tribunal Supremo no es más que una mera rama del Poder Ejecutivo. De manera que por esa vía

no tenemos mucho futuro. Le aseguro que por ahí no lograremos nada. Además, junto al decreto 8/2009 de confinamiento de los cristianos, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos emitió un anexo que era un informe en el que fundamentaba la constitucionalidad de esa medida.

El informe jurídico razonaba, y la verdad es que técnicamente lo hacía muy bien, las razones por las que tal decreto no vulneraba la Primera Enmienda a la Constitución. El Departamento sostiene que ninguna religión podrá ampararse en la libertad de creencia para dañar los derechos elementales de la infancia. Y así, cita que la enseñanza sexual del cristianismo se considera que puede traumatizar a los niños creándoles complejos de culpa. Otro tanto ocurre al hablar del Infierno, la mortificación, etc. Leo textualmente del informe: *El Estado no prohíbe las creencias cristianas, pero quiere al mismo tiempo salvaguardar la salud mental de los hijos de los cristianos.*

-Entonces, por ese camino ¿no vamos a lograr nada?

-Hay una abundante jurisprudencia en la que se ratifica el poder del Estado para perseguir organizaciones que divulguen creencias contrarias a la salud corporal o mental de sus seguidores. Ha habido sectas que practicaban la automutilación ritual, otras la castración, otras impedían todo tipo de libertades y derechos a sus miembros, teniendo que vivir desde que nacían en sus comunidades, que más que comunidades constituían verdaderas prisiones. Por eso la Ley se ha visto obligada a intervenir en este campo, a lo largo del último siglo y medio, desde la famosa condena Brooks-Fletcher.

-Pero a la Iglesia a la que pertenezco, no es una secta.

-Con ese argumento, no vamos a llegar muy lejos. *Mi congregación no es culto*

dañino, eso es lo que dicen todos los pertenecientes a una secta.

-Pero no somos cuatro gatos, somos muchos.

-Tampoco esa razón va a convencer mucho al juez. Es cierto que, hasta ahora, los perseguidos siempre habían sido confesiones con unos cuantos cientos o como mucho miles de seguidores. Ésta es la primera vez que se actúa contra una denominación tan numerosa. No en vano ustedes los cristianos son el 4% de la población de los Estados Unidos.

-¿Y los jueces no se han opuesto a un decreto así?

-A pesar del poco tiempo que ha pasado desde la emisión del decreto, nos consta que muchos jueces han manifestado su aprensión a emitir sentencias con arreglo a esta orden presidencial. Sin embargo, la Asociación Psiquiátrica Americana ya ha ofrecido una rueda de prensa, en la que su presidente ha afirmado el carácter antinatural de esas creencias cristianas, y ha apoyado las acciones del Gobierno.

-¿Y no ha habido más voces en contra que la de algunos jueces?

-No, se están preparando manifestaciones de protesta en varios puntos del país. No sabemos cómo reaccionará la opinión pública, pero desde luego, de momento, la presión mediática contra la Iglesia es muy fuerte. Hace dos días las cuatro cadenas más importantes del país, emitieron a la hora de mayor audiencia el famoso reportaje que usted conoce.

-Ahora vemos claro –dijo otro abogado- que tal coproducción televisiva no fue fruto de una iniciativa espontánea. La opinión pública está muy influida por una campaña que ya lleva en marcha varios años. No hace falta que le diga que más de una cuarta parte de la población de los Estados Unidos pertenece a la religión dagoniana,

religión que siempre ha manifestado su oposición frontal y encarnizada al cristianismo.

-Tampoco –añadió el tercero de los abogados- podemos apelar a la quinta enmienda de la Constitución, porque no se exigirá que declare usted. Si usted calla, el juez no le va a forzar a decir nada. Ellos tienen los listados incautados en los libros de bautismos. Eso es una prueba documental más que suficiente para emitir sentencia. Aun así, apelaremos a esa enmienda.

-Veo que la situación es... difícil –dijo el coronel llevándose la mano al mentón con cierta inseguridad y mirando a los tres abogados-. ¿Y no podríamos excitar la compasión del jurado?

-Esto está tipificado como una causa menor. No habrá jurado, ni público. Únicamente se le ingresa a usted por un tiempo breve en un campo de reeducación. Todo se ventilará por vía de una comparecencia breve con sentencia inmediata. Delante de usted sólo habrá un juez que tiene que resolver en la misma mañana cerca de veinte causas.

-¿Cuánto tiempo creen que durará el internamiento?

-No creemos que pase más de una semana en ese campo de reeducación.

-¿Están seguros?

-Nadie lo está. Sólo tenemos el decreto, por el momento.

-Pero no me aseguran que esté únicamente una semana.

-Nadie puede asegurarle un plazo.

-O sea, que lo mismo puedo estar un mes que medio año.

-Tampoco es necesario que se ponga en la peor de todas las posibilidades.

La cara de Patterson aparecía bastante desanimada. Pareció meditar unos momentos. Después dijo:

-Señores, cómo ya les he dicho al principio y como le dije ayer a mi amigo Douglas, voy a luchar por mi libertad con todos los medios que me ofrece la ley. No gastaré una fortuna en abogados si creyera que me van a soltar en un par de semanas. Pero tengo la clara convicción de que no va a ser así. De manera, que prefiero gastarme mi dinero en abogados que no dejárselo al gobierno que me va a recluir.

-Si tal es su decisión, nosotros le apoyaremos.

-Señor Patterson –habló con solemnidad el abogado del centro-, es cierto que cobramos 900 dólares la hora. Pero si su opinión es la que nos ha dicho, a nosotros nos parece bien.

-Sí, señores –repitió Patterson-, estoy seguro de que si la sentencia es negativa y me condenan, mi bienes no sólo serán congelados, sino que con el tiempo serán confiscados. Estoy seguro. Así que más vale que utilice mi dinero, el dinero de mi vida, en defenderme. Me duele, pero mejor eso que ahorrarlo para que acabe engrosando las arcas del Estado.

Hubo un silencio apesadumbrado que todos respetaron. Douglas, su amigo, preguntó a los abogados:

-¿Tan mal están las cosas?

-Nosotros, de ninguna manera, creemos que el Poder Ejecutivo caiga en una locura como la que nuestro cliente da por sentado. Aunque cosas muy raras están pasando en los últimos años. Tener como Presidente a un fanático de un culto, no es lo que más tranquilidad dé. Pero no creemos que siga adelante por este camino de locura. Aun así, una estancia de semana o dos en un centro de reeducación no creemos que se pueda evitar.

-¿Así que ésa creen que será la sentencia mañana? –preguntó el asesor.

-Nuestra misión es hacerle comprender a él, cuál es su situación real en este momento. Pero ya le he dicho que esta noche un equipo va a estar estudiando todas las líneas de defensa posibles. Mañana, a las 7 de la mañana, nos reuniremos con ese equipo para que nos expliquen qué estrategia podemos seguir. Tanto si somos optimistas, como si no, vamos a luchar con todas nuestras fuerzas, se lo aseguro.

-Si nuestro cliente tiene razón y es retenido de forma más prolongada –intervino otro abogado con intención de animarle-, hay una sentencia del Tribunal Supremo en 1975, O'Connor contra Donaldson, que prohíbe el confinamiento indefinido si una persona no es peligrosa; quizá podamos agarrarnos a este argumento.

-Muy bien, confío en la profesionalidad de su firma –concluyó el detenido.

-Tranquilo. Se hará todo lo que se pueda hacer. Como una vez me dijo un colega mío italiano, cuando le pedí un favor profesional: *Si es difícil, ya está hecho. Si es imposible, vamos a ver.* Nuestro bufete hace cosas así continuamente.

Día 3 de enero,
a las 2:10 p.m.

El imputado entró rodeado de sus abogados en la sala de juicios. Aquella mañana ni un solo caso se había demorado en su resolución, y la agenda de la sala marchaba de la mano con el horario real con una inusual puntualidad. Todos los casos de aquella mañana eran comparecencias breves por causas menores que habían recibido una sentencia tras escuchar al acusado y a su abogado por si tenían que alegar alguna cosa. Patterson ya esperaba entre dos policías en uno de los asientos de la parte de atrás de la sala. El ujier le comunicó a uno de los abogados que ellos eran los siguientes.

Patterson y su defensa se sentaron en la mesa corrida que se hallaba justo delante del juez, a la derecha. El magistrado, de unos sesenta años, de rostro y modales patricios, con una gran papada y una nariz respingona, sin ninguna prisa terminaba de firmar los papeles de la sentencia anterior.

Detrás del magistrado, una gran estatua representando a la Justicia. Una estatua de mármol que la plasmaba no al modo usual, sino como una grácil mujer griega levantando hacia el cielo el afiladísimo filo de su larga espada plateada con incrustaciones de bronce. No tenía ni venda en sus ojos, ni balanza en sus manos. Su rostro y sus formas sólo mostraban majestad y belleza, la belleza de la Justicia. Su espada simbolizaba que, a pesar de su belleza, se le había dotado de poder para hacer justicia. Esta Justicia bellísima y con rizos cayendo sobre los hombros contrastaba con la secretaria del juez, oronda, de rasgos asiáticos y bastante seria.

El juez dejó sus papeles en un extremo de su mesa, bebió un poco de su taza de café,

miró con flema británica su reloj de plata de bolsillo, se sintió satisfecho de lo rápidas que iban las vistas esa mañana, y dirigió su mirada de águila hacia el acusado.

-Siguiente caso –dijo en voz alta, sin emoción, la oronda secretaria-: el Gobierno Federal contra Dwight Patterson. Pendiente de envío temporal a campo de reeducación por el decreto 8/2009.

-Vamos a ver, señor Patterson –le dijo el juez mientras leía rápidamente el informe de su caso enviado por el ministerio fiscal del distrito-, ¿se declara usted cristiano?

-Señoría –dijo su abogado sin dejar tiempo a que Patterson dijera nada-, nuestro cliente se acoge al derecho amparado por la Quinta Enmienda para no declarar.

-En ese caso me veré obligado a emitir una sentencia condenatoria. Ya que si no fuera cristiano no tendría ningún inconveniente en declararse no-cristiano. Créanme, independientemente de que comparta o no las razones que han empujado a la Casa Blanca a aprobar este decreto, debo hacer cumplir la ley. Mi obligación es ésa.

Un movimiento de la cabeza y un gesto de las cejas del magistrado mostraron su fastidio. Aunque nadie captó la razón de ese fastidio, lo cierto es que el decreto le parecía una sandez, y le hubiera gustado seguir hablando contra él. Si bien, al estar sentado en el estrado, no le pareció correcto seguir manifestando abiertamente su opinión sobre ese decreto.

-Señoría, si mi cliente calla, usted imagina que es cristiano. Y usted está en su derecho de creer tal cosa, pero el decreto estipula que el juez interrogará al acusado, y que si el juez comprueba que es cristiano, será condenado. Las palabras hablan. Pero el silencio es sólo indicativo de silencio.

-Letrado, mi sentido común no me deja lugar a dudas. Si uno puede evitar una

condena con una sola palabra, con un sí o un no, ¿cree usted que voy pensar que él no es cristiano? Únicamente un cristiano estaría dispuesto a afrontar la pena antes que decir *no*. Así que, señor Patterson –y volvió la cara y sus ojos azules y acrados hacia el coronel-, ante usted está la libertad o la condena: ¿es usted cristiano, sí o no? Respóndame.

El coronel no despejaba los labios. Su mirada no era altanera, miraba todo eso como alguien que interiormente está rezando y pidiendo que se solucione cuanto antes de la mejor forma posible, como alguien que sabe que no hay escapatoria pero que no pierde nada por intentarlo.

-Señoría –volvió a intervenir el abogado-, el silencio del acusado no puede condenarle. ¿Cuándo el mero silencio ha bastado para condenar a alguien? Para que el silencio fuera indicativo, precisaría de pruebas que resultaran suficientes.

-Muy bien –el juez tomó la hoja enviada por la fiscalía-, su nombre aparece en el listado del FBI como cristiano católico. Seguro que hallaríamos testigos de que ha asistido a Misa los domingos, testigos de sus conversaciones, y si la policía registra su casa encontraría, me imagino, que encontraría imágenes religiosas. ¿Necesita el señor letrado algún indicio más de la fe del acusado?

El abogado se dispuso a replicar a esa argumentación. Se daba cuenta de que tenía que argumentar del modo más humilde posible. En ningún caso debía dar la impresión de estar enseñando nada al juez. Había que hablar como pidiendo perdón por disentir del magistrado. Si no, el juez daría carpetazo al asunto.

-Todo lo que usted está diciendo –explicó el abogado- son aspectos externos que no son probatorios, dicho sea con todo respeto. El acusado ha podido asistir a Misa

durante años por tratarse de un agente al servicio del gobierno, encargado de infiltrarse en esa secta. El agente puede tener imágenes religiosas en su casa, como yo tengo en mi salón una bella porcelana que representa a Buda. Y no creo en Buda. Ahora que me acuerdo, también tengo una del Dios Saturno devorando a Mercurio. Ser cristiano supone un acto interno, una fe interior. Si no, podríamos condenar a los actores que representen a obispos o Papas en sus obras de teatro, pues externamente harían actos pertenecientes a la fe cristiana. Podríamos condenar a los agentes del FBI que se hayan infiltrado en la secta para investigarla...

-Muy bien, muy bien, letrado, todo eso está muy bien. Pero está muy claro que ellos han realizado eso por una razón bien concreta y que pueden justificar. De forma que sus actos exteriores no se correspondían con ninguna fe interior. Si esas personas comparecieran ante este tribunal, no tendrían inconveniente alguno en manifestar su falta de fe en el cristianismo. Y siendo requeridos por esta Sala, no tendrían inconveniente en responder un *no*, un simple *no*, sin dudar ni un segundo. Mi pregunta obtendría una respuesta clara e inequívoca. ¿Se da cuenta?

-Luego entonces su señoría también está de acuerdo en reconocer que esos actos externos en sí no son probatorios, hasta que no medie una declaración del procesado a favor o en contra.

-No tendría inconveniente en afirmar que los meros actos externos usuales de un cristiano pueden ser realizados por un no cristiano por razones *ex-plicables*. Pero usted sabe muy bien que éste no es el caso.

-Señoría, yo no sé nada, mi colaborador no sabe nada –y señaló hacia atrás, hacia el otro abogado que estaba sentado junto a Patterson-, nuestro defendido nos mira pero no dice nada. El acto de fe es

un acto interno y la fiscalía sólo cuenta con actos externos. La fiscalía lo ha hecho comparecer a él y a todos los demás cristianos por encontrarlos en el listado de nombres de los Libros de Bautismos incautados por el FBI el día 3 de noviembre del 2208. Pero nada más.

-Mire usted, sabe que a este tribunal le sería muy fácil hacer comparecer a cristianos de la iglesia a la que él se acercara habitualmente a escuchar los servicios religiosos. Esos hombres serían testigos de su asistencia, de su respuesta vocal a esos servicios religiosos, de sus oraciones, de sus limosnas, etc, etc.

-Si esos cristianos se negaran a declarar, y estarían en su derecho, usted seguiría teniendo como única prueba el silencio. El silencio multiplicado por cien. Cero multiplicado por cien. No tendría ni siquiera esos actos externos que según usted serían probatorios. Pero es que nosotros sostenemos que esos actos externos no son probativos de un acto interno cuyo único testigo es nuestro acusado. El señor Patterson es el único testigo del delito que usted le atribuye. Si él no nos revela lo que hay en el interior de su corazón, no sólo es que nadie sepa lo que haya dentro, es que nadie podrá nunca saberlo. La condena de este hombre sería la condena por un delito cuya misma esencia es inasible al tribunal.

El juez miró a Dwight y a sus tres abogados. El tiempo asignado en la agenda de la mañana a este caso era el similar a un accidente de tráfico o a una falta menor. Pero se estaba complicando. ¿Cómo probar la existencia o no de un delito en el interior de la mente de una persona? Finalmente empezó a escribir, y comentó mientras tanto sin levantar los ojos del papel:

-Este tribunal tiene que juzgar de acuerdo a la Ley. Esté yo de acuerdo o no con este decreto, tengo la obligación de sujetarme a la Ley. Y el tribunal reconoce la dificultad de juzgar un acto interno. Pues, a fin de cuentas, es necesario admitir que el ser cristiano es, en esencia, un acto interno. Así que dado el carácter especial de este caso, pospongo la resolución del mismo –el juez hizo un gesto a su secretaria para que comprobara si tenía algún compromiso al día siguiente, la secretaria indicó que no con la cabeza -. Mañana a las 11:30 a.m. se convoca una nueva sesión. La sesión tendrá carácter de juicio y no de mera convocatoria para una sentencia rápida sin presencia del fiscal. Voy a pedir un informe de jurisprudencia, y requeriré también la asistencia a la vista de mañana de un fiscal. El asunto reviste tal complejidad que no quiero que recaiga sobre mí la responsabilidad de ejercer la defensa de los puntos de vista federales a la hora de aplicar este texto legislativo.

-Señoría, pediríamos que se levantase la prisión de nuestro cliente.

-Lo siento, pero considero que hay un peligro real de fuga. Además, aunque nos hayamos topado con un problema de mera formalidad legal para aplicarle el decreto –al decir esto señaló con su bolígrafo al coronel-, no me cabe la menor duda de que este hombre es un cristiano. Para mí esto es un problema procesal, nada más. Un inconveniente jurídico de carácter técnico que entre hoy y mañana vamos a resolver.

-Señoría, mi cliente podría, al menos, ser trasladado a una prisión estatal, ahora mismo se encuentra en una celda de comisaría.

-Muy bien, me parece razonable. Ahora mismo cursaré el permiso para el traslado.

El juez dio un ligero golpe con su mazo de madera. Los dos policías que acompañaban al acusado, le indicaron que se tenían que retirar. El siguiente caso, una mujer acusada con cargos de ebriedad, insultos y desacato a un agente del orden, ya estaba entrando. Aquella fémina entró en la sala con cara de pocos amigos.

-Fantástico –le dijo al coronel uno de sus trajeados abogados-, fenomenal. Hemos parado el primer golpe.

Patterson suspiró como indeciso todavía entre la esperanza y el desánimo.

-Créame, lo importante era parar el primer golpe –insistió el abogado ante su cliente no muy entusiasmado.

-Mientras duraba la comparecencia –añadió otro de sus abogados- me han enviado a mi teléfono los primeros datos. Hasta ahora –miró al reloj- se han celebrado más de 2.000 comparecencias en todo el país. Hasta el momento, ningún magistrado ha admitido que los casos pasaran a juicio. Todos se han resuelto por el procedimiento rápido. Nosotros somos los únicos que hemos logrado una revisión de nuestras alegaciones.

-Muy bien, nos separamos. Esta tarde le visitaremos en la prisión. Supongo que le van a trasladar a la Prisión de Applewhite. Así que, más o menos, a las cinco de la tarde le volveremos a ver.

El abogado le dio la mano como despedida. El detenido se alejó custodiado por los dos policías que le llevarían, de nuevo, a su celda.

4:05 p.m.

Dwight Patterson era conducido por tres agentes por los interminables pasillos de la prisión estatal de Applewhite. La prisión estaba dividida en diez células totalmente independientes, cada célula era la morada de un millar de prisioneros, cada célula a su vez se subdividía en diez secciones. Todo este complejo carcelario de más de 100 kms de pasillos se hallaba situado en el interior de la Torre Independence, un inmenso edificio gubernamental.

Cada célula contaba con un gran patio iluminado por luz artificial. Aunque el patio tenía el aspecto del típico patio carcelario de todos los tiempos, la luz artificial daba la sensación de estar a cielo abierto. La prisión se hallaba en el interior del rascacielos ya que las ventanas que daban al exterior se reservaban para las viviendas de los millares de funcionarios que vivían en aquel rascacielos. A los presos, no importaba que no les diera mucho el sol. En un edificio tan ancho como ése, las vistas exteriores eran muy codiciadas, y esos pisos muy caros. Por eso la prisión estaba situada en las partes internas de la megaconstrucción.

De todas maneras, una vez a la semana los prisioneros eran guiados a través de un amplio pasillo interior hasta una extensa terraza del piso setenta. La terraza de más de quinientos metros cuadrados permitía que, por lo menos una vez cada siete días, los presos se sentaran en un banco bajo el sol, pasearan al aire de la calle, y respiraran aire puro, mientras contemplaban las impresionantes vistas de Boston desde aquella altura de águilas.

A esa altura no había posibilidades de fuga, salvo que uno se arrojará al vacío. Opción suicida por la que habían optado

alrededor de cuarenta depresivos desde la fundación del complejo carcelario. Doscientos metros más abajo, una amplia terraza de suelo de hormigón de un metro de grosor evitaba que esta opción supusiese algún problema a los viandantes que en la calle andaban inmersos en sus propios problemas y alegrías.

El policía que andaba delante, otros dos iban detrás de Patterson, corrió la pesada puerta blindada de una celda, le dio un golpe en la puerta con su porra y le miró como diciéndole: *éste es el lugar, disfrútelo*. La puerta al ser corrida descubrió al otro recluso que estaba sentado sobre su cama colgada de la pared. La celda era para dos. Era más amplia, más agradable que en la que había pernoctado la pasada noche. Las celdas de la comisaría estaban pensadas para reclusiones que no excedieran el día o los dos días. Las celdas de las prisiones estatales estaban mejor acondicionadas para estancias más prolongadas. Los guardias volvieron a correr el portón deslizante, tres clicks sonaron uno detrás de otro en el interior de la puerta.

Patterson miró a su compañero de celda. ¿Sería un peligroso asesino? ¿Un ladrón? ¿Un violador? Su apariencia era la de una persona razonable y civilizada. Se trataba de un cuarentón con una nariz grande y redonda en medio de su cara bonachona. El sujeto, vestido con el mono naranja de los prisioneros, se levantó del lecho y le extendió la mano.

-Bienvenido, mi nombre es Brian.
Brian Smith.

-Dwight, encantado.

Brian miró, de arriba abajo, al recién llegado. El aspecto de Dwight con su traje elegante le agradó. Temía que le hubieran colocado un compañero violento o adicto a sustancias químicas, o con alguna de las nuevas enfermedades contagiosas.

-Puede dejar sus cosas allí –le señaló Brian-, ése es su armario.

Patterson dejó sobre su catre el uniforme de la prisión que le habían dado, su cepillo de dientes y el dentífrico. Después le preguntó a Brian:

-Qué extraño, cuando me han dado las cosas esenciales, no me han dado nada para afeitarme.

-Ah, no. Una vez al mes te rasurarán al cero, la cabeza y la barba.

-Hay biblioteca, ¿verdad?

-Sí, lectura toda la que quieras. Este catre de encima es tu cama. Yo uso el de abajo. No me gusta dormir en el de arriba.

-Confío en que no roncará –comentó el coronel con una sonrisa.

-Lo siento, pero sí.

-Ahora mismo lo primero que pienso estrenar de la celda es la taza del váter.

-Nada, nada, está usted en su casa. Con toda confianza.

El coronel se asentó tras el recato de la puerta. Pero Brian debía tener ansias de conversación, porque las naturales funciones del militar no fueron obstáculo para que Brian continuase la conversación. Patterson al principio contestó con monosílabos, pero al ver que eso no contenía la fluida locuacidad de su compañero, optó por seguir la conversación con normalidad.

-Así que cristiano, ¿eh? –repitió incrédulo Brian-. Vaya. Bueno, no me extraña. Yo mismo estoy aquí injustamente.

-¿Injustamente? –repitió cándidamente Dwight.

-Sí, sí. El juez consideró que estaba suficientemente probado que yo había robado en un tenderete del metro. Y ya ve, me han caído dos años.

-¡Dos años por un pequeño robo!

-Bueno, la condena incluía el uso de explosivos para la cerradura, el uso de palanca

para forzar las cerraduras de los cajeros interiores y en fin... alguna que otra cosa más –la verdad es que Brian hubiera podido continuar la lista, pero para él todo eso era *el robo de un tenderete del metro*.

-Y... ¿qué tal es la vida por aquí?

-Pseaah, no nos podemos quejar. Hoy en día prima la psicología carcelaria de Chateaubriand-Gateaux –esta última palabra la pronunció haciendo una parodia del más exquisito acento galo-. Es decir, que la cárcel tenga distintos entornos donde tener la posibilidad de ejercer una gran variedad de actividades. Eso sí, todas las actividades en grupos muy pequeños. La prisión puede ser inmensa, pero no te relacionarás nunca más que con veinticinco reclusos.

A una determinada hora te llevarán al comedor, a otra al lugar de trabajo físico, a otra al lugar de trabajo artesanal, a otra a la de la televisión, a otra hora al lugar del paseo. El horario se repite todos los días del año sin variación. Porque consideran los sesudos psicólogos del sistema penitenciario que es el horario ideal, el horario perfecto elaborado tras muchos estudios y muchas pruebas en muchos centros. Qué de zarandajas tenemos que soportar los internos.

-Estás muy versado en esta materia.

-Ya lo creo, soy un viejo aficionado a este tipo de vacaciones con gastos pagados. Ésta es mi tercera condena. La comida no es mala. De primero, una crema o un puré. De segundo una loncha de carne o de pescado. De postre una fruta. Siempre lo mismo. Eso sí, los purés son de todos los sabores y colores. Ellos dicen que si a alguno no le gusta la comida, que no delinca. El electorado pide dureza con los reclusos, y los políticos les dan el gusto. Hay crema sabor marisco, crema de coliflores y zanahoria, crema sabor sopa de pescado, puré de patata, puré vichyssoi. Todo llega a la prisión en grandes

contenedores, sólo tienen que calentarlo. La cocina no da ningún trabajo a este centro.

-Al menos, es variada la comida.

-Sí. Ningún plato se repite en ninguna comida hasta la semana siguiente. Ahora que se habla de cambiar a la semana de diez días, nosotros los reclusos somos los más partidarios. Eso supondría diez menús en vez de siete –Brian le miró con curiosidad mezclada con recelo-. Así que cristiano, ¿eh?

Día 4 de enero,
11:30 a.m.

Patterson estaba, de nuevo, en la sala del tribunal, con sus mismos abogados. Miró a la izquierda de la sala, al fiscal. Un hombre sonriente, brillante, el primero de su promoción. Al coronel le resultaba difícil entender cómo aquel hombre joven y que no parecía malo, quisiera su condena y que fuera a trabajar para su reclusión en un centro de reeducación.

Mientras aguardaban la entrada del juez, y mientras sus abogados hablaban entre sí, el coronel miraba la sala, toda ella pintada en tonos de mármol grisáceo en los que resaltaba muy bien la madera oscura de todos los muebles de la sala. Sus tres abogados eran unos personajes idénticos al fiscal. Todos entre los treinta y cinco y los cuarenta y cinco años, todos vestidos con trajes hechos a medida. Ninguno era gordo, todos eran correctos en el trato, ninguno tenía el más mínimo signo de estridencia en el vestir, o en sus modales. Todos lucían la misma sonrisa, todos parecían cortados por el mismo patrón. Era razonable pensar que en su vida privada cada uno debía ser muy distinto, pero allí parecían productos de una misma industria. Y desde luego no albergaba ninguna duda de que si la firma de abogados les hubiera

comunicado: *encargaos de la acusación contra este hombre*, lo habrían hecho con el mismo entusiasmo y ardor profesional con que se encargaban de su defensa.

-¡En pie! ¡El honorable juez Harrison!

El juez del día anterior con su toga negra subió parsimoniosamente los escalones de su tarima. Subir con parsimonia todos esos escalones, con toda la tranquilidad del mundo cuando los ojos de la sala entera te están observando es algo que se logra sólo con los años. Y desde luego ese magistrado ya tenía esos años a sus espaldas.

Aquello ya no era una comparecencia, era un juicio en toda regla. Una vista para la que el juez había dejado libre toda la mañana en la agenda de la sala, por si el asunto se prolongaba. El coronel estaba admirado ante la de vueltas que sus abogados podían dar a este asunto del dichoso decreto, ante una pregunta en la que cabía tan sólo un sí o un no. Pero por muchas vueltas que le dieran no se hacía ilusiones, estaba convencido de que en media hora, o una hora, el asunto quedaría zanjado.

-Tiene la palabra el ministerio fiscal – fue todo lo que dijo el juez para dar comienzo a la sesión mientras abría un cajón de su mesa, se tomaba una pastilla y se bebía un vaso de agua.

-Señoría, la defensa ha tratado de desviar el asunto hacia algo personal e inasible. Primero: Los tribunales no juzgan los pensamientos ocultos de la persona. Lo único que juzgamos son los hechos. Y en este caso, el hecho externo y comprobable, incluso de modo documental, es que el señor Patterson era un católico practicante. Sobre sus pensamientos internos el tribunal... ningún tribunal del mundo, podrá jamás entrar a dilucidar. Si en los juicios hubiera que demostrar los pensamientos ocultos de los homicidas, violadores y ladrones, entonces el

ejercicio de la Justicia se tornaría imposible. Los hechos son los que mandan, la Justicia no entra en el interior de la conciencia de la persona.

Segundo: Si este hombre puede salvarse de la condena, negando aquello que cualquier no cristiano no tiene ningún inconveniente en negar, entonces no hay que conocer mucho las leyes de la lógica y del sentido común para comprender que este hombre es un cristiano. Eso es todo. No tengo nada más que decir.

-La defensa tiene la palabra –dijo el juez volviendo a beber más agua, hoy estaba sediento el señor magistrado.

-Señoría, las palabras del mismo fiscal proclaman la inocencia de mi acusado. La Justicia juzga sólo los hechos externos y comprobables, estamos de acuerdo. Un homicidio, un hurto o una violación son hechos externos. Pero el ser cristiano es algo esencialmente interno. Un hombre podría hacer comedia durante años y no ser cristiano, podría ser un agente infiltrado en la secta para llevar a cabo una pesquisa estatal, podría ser un catedrático de universidad que está elaborando una investigación, podría ser un falsario que siente placer en hacerse pasar por cristiano, no creyendo en nada de esta fe.. Lo que hay que dilucidar antes de nada es si ser cristiano es algo esencialmente externo o interno. Si el juez determinara que es algo sustancialmente interno, supondría que según el fiscal mi defendido debería quedar en libertad.

Después el fiscal ha argumentado que sólo un cristiano callaría ante semejante pregunta como la que el tribunal le propone. Pues el fiscal se equivoca. Hay muchos hombres de bien que sin ser cristianos les parece que ese decreto es una intromisión en la intimidad de la persona. Y que, por tanto, se negarían a responder a una pregunta que es

una violación flagrante de la libertad individual por parte del poder público.

-Protesto –replicó el fiscal.

El juez le preguntó con un gesto de la mano a la defensa si ya había acabado su argumentación. Cuando comprobó que sí, le concedió el turno de palabra al ministerio fiscal. El cual dijo:

-De violación flagrante, ¡nada de nada! El gobierno de esta nación tiene perfecto derecho a defender a la infancia para que sea educada en un sistema de valores que no sean contrarios a la sana razón, un sistema de valores que podría dañarles psicológicamente durante el resto de su vida. El Gobierno, en orden a evitar la tara psicológica de miles de niños, se ha visto impelido a dictar esta orden de un tiempo de reeducación en campos especiales, ya que es el único medio del que dispone la sociedad para tratar de proteger a esos niños y a los que puedan tener en el futuro. Hay que proteger a la infancia de esta verdadera enfermedad de las mentes. Es un medio duro, pero es el único medio que han señalado los psiquiatras y los expertos en la materia para poner orden en este asunto. Se trata de preservar el bien común por encima del bien de un determinado número de personas.

El fiscal se sentó, había acabado. Todos miraban con expectación al juez, pues era él a quien le tocaba hablar.

-Bien, bien –masculló el juez, mientras tomaba ciertos apuntes sin entusiasmo. Después se rascó su cabello entrecano. A pesar de ello, su flequillo permaneció muy bien peinado. Claramente se dejaba ver que el caso no le parecía nada sencillo. El juez prosiguió: Bueno, este tribunal ha estado realizando consultas durante toda la tarde de ayer. Las consultas en materia de jurisprudencia no han sido de demasiada ayuda. Por otro lado, las consultas a los

especialistas en esta materia religiosa lo único que me han dejado claro es que es un tema no precisamente sencillo, a pesar de lo cual voy teniendo pocas ideas, pero claras.

Mucho me temo que tengo que dar la razón a la defensa. No es lo mismo un homicidio que ser cristiano. Lo segundo remite, en esencia, a un acto interno de la voluntad. Un homicidio nunca puede ser falso. O hay homicidio o no lo hay. Mientras que un cristiano puede ser un falso cristiano toda la vida. Me atrevería a decir que la formulación de la norma legislativa tal como nos ha sido dada en el decreto del 2 de enero, es un texto cuya letra remite a algo inasible a la labor de un ministerio fiscal. Dicho lo cual quisiera preguntarles a ambos letrados si tienen algo que alegar, o les parece que el asunto está visto para sentencia y que mañana podríamos ya convocarles para escuchar el fallo.

El fiscal le hizo un gesto pidiendo poder acercarse a la mesa del juez para hablar en privado. El juez asintió con la cabeza permitiendo que se aproximara él así como el abogado de la defensa.

-Señoría –dijo el fiscal-, ¿se da usted cuenta de que un fallo en el sentido que usted apuntaba podría paralizar los centenares de miles de comparecencias que se iban a llevar a cabo en las próximas semanas? ¿Es consciente de que un veredicto que lo dejase libre, podría provocar un formidable cúmulo de recursos judiciales incluso para las sentencias de los ya condenados?

El juez le miró, se inclinó hacia delante y le contestó:

-Yo no me doy cuenta de nada. Mi deber es tan solo juzgar este caso según las normas del Derecho. Si el mundo se hunde porque yo juzgue con justicia, no es asunto mío. Al darme este puesto únicamente se me pidió eso: juzgar de acuerdo a Derecho. Y de

acuerdo a Derecho ese texto legislativo no se sostiene porque remite a un acto interno, a un acto inabordable a cualquier tribunal humano. Tendríamos que ser Dios para poder emitir esa sentencia de modo probado.

-De acuerdo, estoy de acuerdo –repuso el fiscal-. Pero dada la trascendencia de este caso que crearía jurisprudencia, le ruego que no dé todavía el caso visto para sentencia. Quisiera disponer de unos cuantos días más para poder estudiar alguna posible vía de alegación. ¿Podría darnos cuatro días?

-No veo inconveniente. Pero, hijo, te voy a dar un consejo, ayer me consta que la cadena de televisión Justice & Courts –una cadena por cable que emitía 24 horas al día sesiones judiciales y entrevistas a gente del mundo del Derecho- estuvo pidiendo información sobre este caso a mi secretaria. El caso es muy jugoso, periodísticamente hablando. Si el caso sale a la palestra pública, va a tener mucha publicidad. Así que no le aconsejo una dilación demasiado larga.

-Está bien, concédanos dos días más.

-¿Tiene algo en contra? –le preguntó el juez al abogado que se hallaba a un metro al lado del fiscal.

-Yo preferiría que la sentencia se emitiera mañana.

El magistrado meditó un momento. Después dijo:

-La petición del ministerio fiscal no me parece descabellada. Está bien. Dada la trascendencia de este caso y la repercusión social que tendría la absolución del acusado, le concedo una sesión más.

El fiscal y el abogado volvieron a sus asientos. El fiscal regresó secándose el sudor de la frente. El letrado de Patterson se sentó con el resto de letrados de la defensa, una cara de triunfo y satisfacción se reflejaba en su rostro. Un caso perdido desde el principio,

como les dijeron los compañeros del bufete, aparecía ya como irremisiblemente ganado.

-Se aplaza el juicio hasta dentro de dos días a las 10:00 a.m.

-Señoría –dijo el jefe de los abogados-, nuestro cliente está sujeto a la situación de prisión preventiva. No sólo por el cariz que parece haber tomado el proceso, y que haría ilógica una huída, sino porque además si algo ha demostrado el señor Patterson es que no es hombre que no le importe decir *sí* o *no* en vano, por lo tanto, si usted lo requiere, podría él jurar que si es dejado en libertad no intentaría fugarse. Un hombre que está dispuesto a correr el riesgo de ser condenado antes que mentir, no juraría en falso.

El juez dudó un instante.

-Lo lamento –sentenció finalmente-, dos días no es un término de tiempo demasiado largo. Además, dado que no sabemos cuánto será el tiempo que pueda durar su confinamiento en el campo de reeducación, considero que el riesgo de fuga todavía persiste –esto último lo dijo sin mucha convicción-. Se levanta la sesión.

El coronel recostado en su catre, con la espalda apoyada en la pared, hablaba y hablaba de su profesión como militar. Su compañero de celda estaba sentado frente a él, con los codos apoyados en las rodillas. El militar, medio aburrido, le explicaba su vida en el Ejército desde lo alto de la litera. Brian, con su mono de prisionero arrugado y con varias manchas, había abandonado su colchón por la silla, para escucharle mejor, pero a veces se levantaba y andaba por la celda, era un hombre nervioso por naturaleza.

-El plan de batalla tal como está concebido en los acorazados estratosféricos es algo impresionante.

El coronel le explicaba la guerra a su compañero de celda tal como se concebía en el año 2209. Los ojos legañosos y arrugados de Brian seguían absortos las explicaciones del nuevo inquilino de celda. El silencio en la celda era total, únicamente las palabras de Patterson llenaban aquel silencio, rompiendo las horas de tedio. Las explicaciones del coronel eran a ratos de una muy especializada precisión, excesiva a todas luces para su compañero. Pero a Brian no se le ocurría interrumpirle, quería que le explicase las operaciones del acorazado estratosférico con el mismo cuidado como si se las estuviera explicando al mismo Secretario de Defensa. Brian no le interrumpía ni para pedirle explicaciones de lo que no entendía. Sólo cuando el coronel callaba, le bombardeaba con nuevas preguntas.

-Como te decía, Brian, mi acorazado estratosférico, el *U.S.S. Eisenhower*, desplaza un peso medio de 993.366 toneladas. Situado a 3.100 kms de distancia de la Tierra. Con una envergadura de tres kilómetros.

-¿Qué es la envergadura?

-Es la longitud de extremo a extremo. Tiene una forma oblonga, como de balón de

rugby que se desplaza hacia delante por su parte más ancha, no por uno de sus puntas, en el espacio no hay necesidades aerodinámicas. Un acorazado estratosférico es, en resumen, una formidable acumulación de misiles. Un formidable arsenal rodeado por una coraza de diez metros de grosor. Diez metros de capas de acero y roca comprimida. Semejantes artefactos únicamente pueden ser construidos en el espacio. No sólo no podrían jamás despegar de la Tierra, sino que son tan pesados que, incluso, si alguno de ellos se aproximara a la Tierra más allá del umbral de los 2.300 kilómetros, sus reactores ya no podrían contrarrestar la atracción de la gravedad. Más allá de ese umbral, el acorazado se iría acercando al planeta sin que nada pudiera ya evitar que se precipitara a la Tierra.

-¿Pero por qué no le han puesto unos motores más fuertes o más grandes?

-Los reactores del acorazado son impresionantes. Sin embargo, es tal la masa que han de mover, que esta nave de guerra no se desplaza a más de 200 kms/hora. Eso en el espacio, sin gravedad, ni rozamiento, es ir muy lento.

-¿Cuántos hombres tenía bajo su mando?

-La tripulación usualmente es de cincuenta hombres.

-¿Cuántos acorazados estratosféricos hay?

-Ocho. Unos de Estados Unidos, otros de la Unión Europea, otros de la Liga Asiática.

-Qué pocos. Claro que supongo que cuestan mucho. Al menos supongo que serán útiles.

-Ja, ja, claro. Si no, no gastaríamos una fortuna en construirlos. En el Pentágono se dieron cuenta que si era útil disponer en tierra de una base militar en el Pacífico o en

África, mucho más útil era tener una base que se desplazara por el espacio y que pudieras colocar justo encima del lugar donde quieres intervenir, sea cual sea la parte del mundo donde esté. Ninguna ley internacional te prohíbe colocar algo en el espacio en una órbita geostacionaria. Eso es como tener una base militar encima del país que te molesta, encima de sus cabezas.

-¿Y qué pasa una vez que estás encima del país enemigo?

-Una vez que determinas el objetivo que quieres destruir, el campo de batalla o lo que sea, despliegas en el espacio decenas de miles de misiles, o sólo unos pocos centenares de miles, según la importancia del objetivo que debas destruir. Los misiles quedan desplegados en el espacio como en una cuadrícula imaginaria. Cuando ya has sacado de las bodegas del acorazado la potencia de fuego que has determinado lanzar, das una orden y todos esos misiles se lanzan a un tiempo hacia las coordenadas de la superficie de la Tierra que has prefijado.

-¿Todos a la vez?

-Puedes lanzarlos de una sola vez, o en andanadas, o formando un flujo constante el tiempo que determines.

-¿Y el país enemigo no puede detenerlos?

-Ningún sistema antimisiles puede interceptar a decenas de miles de misiles lanzados en un solo segundo a tan solo una distancia vertical de unos 800 kilómetros. Porque los misiles se sitúan a esa distancia, y sólo cuando están todos preparados y listos, encienden sus reactores a toda potencia. Ningún sistema antibalístico puede hacer frente a un ataque tan masivo. Una vez que los misiles impactan, ya únicamente resta ordenar a la infantería que ocupe las ruinas de lo que hubiera antes allí. El terreno queda

calcinado y accidentado en una sucesión interminable de cráteres.

-¡Impresionante! ¡Qué poderío! Sabe, yo siempre me he considerado un buen americano. Puede que haya acabado aquí, pero siempre he amado a mi nación –se quedó pensativo, tratando de imaginar todo aquello, y preguntó-: ¿Y sólo pueden atacar a países en la Tierra?

-No, también está la guerra estratosférica. Si dos acorazados entran en combate, la secuencia de operaciones es la siguiente. Primero se envía una señal de radio advirtiendo que se va a proceder al ataque. Siempre se da la opción de la rendición. El acorazado enemigo en ese momento está a varios centenares de kilómetros. Cuando los dos colosos se encuentran ya a no menos de 50 kms se despliegan los misiles. Ya te he dicho que los misiles van saliendo por varias compuertas al exterior de la gran aeronave. Cada misil maniobra para situarse en las coordenadas que le corresponden. Todos, una vez que han salido de sus hangares, se van ubicando en esa especie de cuadrícula invisible de la que te hablaba.

El acorazado tiene que detenerse para no abalanzarse sobre la línea de misiles que se van colocando delante de él. Todos se van colocando más o menos a unos 80 metros de distancia de la nave de la que salen. Cuando ya están listos, se disparan a la vez. Si lo hicieras paulatinamente le darías tiempo al sistema antimisiles del enemigo a que te los fuera interceptando paulatinamente. Pero no le dejamos que lo haga. Desplegamos todo y así el ataque es masivo.

La maniobra de despliegue de misiles suele durar unos quince minutos. Porque lanzar medio centenar de misiles, lo podríamos hacer al instante. Pero no tendría sentido, interceptar a unos pocos a sus sistemas les resultaría sumamente sencillo. Ni

uno solo tendría ni media posibilidad de atravesar sus sistemas de interceptación.

Cuando nuestra nave lanza su ataque, el acorazado enemigo ya ha desplegado por su parte también los misiles antimisiles, y con ellos va deteniendo nuestro ataque. Aunque al mismo tiempo, él también lanza su ofensiva contra nosotros. El caso es que, poco a poco, el acorazado enemigo va teniendo menos misiles antimisiles con los que interceptar nuestro ataque. De manera que tus misiles van siendo interceptados cada vez más cerca de la nave enemiga. Es todo un espectáculo de poder. A cada segundo, hay millares de bolas de fuego explotando en medio de la negra oscuridad del espacio, con la Tierra de fondo a lo lejos.

Las explosiones tienen lugar en todos los espacios intermedios entre los dos acorazados. Hay 50 kms. entre ambas naves, de manera que todo sucede a mucha distancia de los acorazados. Lentamente, ya te he dicho, esas explosiones, que son las de los misiles enemigos interceptados, van aproximándose más y más. Algún que otro misil ya logra alcanzar la coraza. Aunque son misiles atómicos, la coraza puede normalmente resistir un impacto directo de uno de esos artefactos nucleares inteligentes.

-¿En serio que la coraza puede resistir un impacto de una explosión nuclear?

-Sí, claro. Pero si se van produciendo más impactos, entonces, antes o después, se acaba quebrando la coraza o se acaba provocando la explosión de algún misil nuestro que se hallaba en la operación de salir de las bodegas. Ese misil hace explotar al que le seguía por lo raíles. En seguida, se produce una reacción en cadena. En el momento que en el interior de las bodegas de un acorazado se produce una sola explosión, el acorazado está sentenciado y, en menos de veinte

segundos, explota en medio de una formidable bola de luz cegadora.

Brian profirió todo tipo de exclamaciones. Se había metido tanto en el relato del viejo coronel que era como si todo lo hubiera visto, como si aquella tremenda esfera de luz de varias decenas de miles de grados de temperatura hubiera detonado justo delante de él. Era como si hubiera escuchado el estampido de aquel trueno formidable en medio de la negra oscuridad del espacio. La imaginación de Brian veía la luz de las explosiones recortándose, amortiguándose, en la negrura del vacío. Brian disfrutaba. El experimentado militar percibió el entusiasmo de su compañero de celda y prosiguió:

-Hasta ahora en la Historia sólo se han producido dos combates entre acorazados. Y fue hace casi treinta años, ya sabes, la famosa crisis de la India. Todos estos ataques son filmados desde el puente de mando, de manera que en la Academia estudiamos esas grabaciones.

-¿No pueden atacar por sorpresa en tiempo de paz a un acorazado?

Brian preguntaba con la misma seriedad con que lo haría un Secretario de Estado que hablara con un general. A Patterson aquello le hizo gracia. Así que siguió haciendo feliz a su compañero de celda, como si de un niño se tratara. Tampoco tenía otra cosa que hacer allí que conversar con él.

-En el espacio no hay obstáculos visuales, Brian. No es fácil atacarnos por sorpresa, porque nuestros radares, en todo momento, tienen que ver limpias nuestras inmediaciones, en un radio de 300 kms. Si algo se introduce en ese espacio de seguridad, se le notifica de inmediato al intruso que ha entrado en el campo de seguridad de un acorazado estratosférico. Si no retrocede, automáticamente la Computadora Central del

acorazado activa el protocolo de interceptación de intrusiones. Alguna vez ha sucedido que algún aparato muy pequeño no identificado se nos haya acercado. Pero nuestro sistema de interceptación es automático, no requiere de ninguna orden. Nadie debe acercarse a un acorazado estratosférico. Entre otras cosas porque no podríamos saber si es una nave tripulada o si es una bomba.

Brian estaba feliz casi hasta la excitación. Nunca volvería a tener un inquilino en la celda de esa calidad. Aquel hombre podría dar conferencias en los mejores lugares del mundo, y lo tenía sólo para sí.

-¡Qué interesante! –exclamó Brian-. Creo que voy a sacar una bolsa de cacahuets que me trajo mi madre cuando me vino a visitar la última vez.

Que Brian compartiera sus cacahuets, era algo completamente inaudito. Compartieron los cacahuets, rieron. El tiempo pasó más rápido.

-¿No tienes mujer? –le preguntó Patterson arreglando distraídamente las sábanas del lecho sobre el que estaba sentado.

-No... ya sabes que nuestra época es una época de personas solitarias. Una aventura por allí, una amistad por allá... Pero he tenido nada que cuajara. La institución familiar es un peso muy pesado para pájaros libres como yo. ¿Y tú?

-Yo sí. Estuve casado. Felizmente casado. Y ahora viudo. Tuve dos hijos. La suerte tampoco me acompañó. Hace dos años el mayor se mató en un accidente de tráfico. El pequeño ya había muerto asesinado por un ratero en un callejón de Los Ángeles.

-Dónde vamos a ir a parar...

Brian miró hacia el techo tratando de respetar el duelo que había nublado los ojos del coronel. El militar no dijo nada, ninguna

lágrima se asomó, tan sólo puso sus manos delante, sobre los muslos de su pantalón, como un buen colegial. El compañero de celda decidió hacer alguna pregunta para distraer de sus penosos pensamientos al militar.

-Y dime, ¿cuando no hay guerra qué hacéis dentro de la nave? Me imagino que no hacéis nada.

Patterson se dio cuenta de que aquello era una estratagema compasiva para evitar que se sumiera en la melancolía. Pero no dijo nada y se limitó a contestar. En el fondo, agradeció aquel gesto. Aunque se tomó su tiempo antes de continuar con sus explicaciones:

-Los cincuenta tripulantes tenemos mucho trabajo. Casi todos los suboficiales del acorazado son técnicos. Los arsenales de las bodegas son sistemáticamente revisados. Cada misil se revisa una vez cada cinco años. Dado que hay centenares de miles de misiles, eso supone un buen número cada día. Las bodegas carecen de atmósfera y gravedad. De manera que todo se hace a través de cámaras y sistemas robotizados. Únicamente, si se detecta alguna anomalía en algún proyectil, se traslada por un sistema de raíles internos a los talleres dentro del anillo habitado.

-¿Allí es donde vivís vosotros?

-Sí. La tripulación habita un anillo en el centro del acorazado, un anillo de un kilómetro de diámetro que rota creando gravedad en su parte interior. Dentro están nuestros camarotes, cocinas, jardines y lugares de recreo. Todo en la parte más interna de la nave de guerra.

-En la parte interna... ¿luego no hay ventanas?

-No, claro. Recuerda que hay una coraza de un grosor de diez metros. Cualquier ventana no sería otra cosa que un túnel. Y total para qué, ¿para ver la oscuridad del

espacio? No hay ventanas. Incluso en el Puente de Mando lo que hay es una gran pantalla de varios metros de altura que nos hace las funciones de ventana. En esa ventana vemos la panorámica que nos dan las cámaras que tenemos situadas en el exterior, en la cubierta del acorazado. Esas cámaras son nuestros ojos y nuestras ventanas. Pero si hay guerra no vemos a la otra nave, ya que se encuentra como mínimo a 50 kms de distancia.

-Qué mundo tan formidable. Realmente, eso sí que es otro mundo. ¿Por qué hay seres humanos que tienen trabajos tan formidables, y otros, como yo, que nos movemos bajo tierra como los topos? La vida no es justa. Ojalá todo saltara por los aires y pudiera rehacer la sociedad. Desde los cimientos. A esta sociedad habría que barrerla con metralleta.

-¿Y serías tú el que la volviera a organizar?

-Seguro que lo hacía mejor. Oye, si saliera de aquí, me podrías buscar un trabajo en uno de esos acorazados.

-Querido Brian, las labores que se realizan en esos aparatos son sumamente especializadas. Hay técnicos que revisan los misiles, otros revisan continuamente los programas informáticos de combate, que son verdaderamente complejos, otros resuelven las averías normales de la nave. Son trabajos que requieren muchos años de estudios y de experiencia.

-Ya veo que no hay lugar para los parias, ni siquiera para defender a la patria.

-¿Pero no decías que querías que todo saltara por los aires?

Brian se sonrió. Le había cogido. Así que, con una sonrisilla, le contestó al militar:

-Es verdad, pero reconoce que, desde allí, sí que tendría, de verdad, más posibilidades de mandarlo todo al carajo.

Patterson rió. Su compañero le parecía un pillo, no un hombre peligroso. Aunque las apariencias engañan. Sin duda, no le habrían mandado allí por una mentirijilla o por haber arrojado a la acera un papel.

-Oye, y tú, Dwight, ¿a qué de todo lo que has dicho te dedicabas? ¿Reparación, informática...?

-No, yo a nada de eso. Allí estaban los técnicos y los estrategas. Yo estaba entre los estrategas. En eso me he especializado en la Academia Militar. He sido preparado para adoptar la decisión de qué tipo de combate y operaciones son las más adecuadas para cada situación. Y créeme, ésa es una decisión muy complicada.

-Apasionante.

-En las naves de guerra estadounidenses, la estancia de cada tripulante dura tres meses. Ésa es la norma. De manera que con cuatro relevos, el año entero es cubierto. Durante esa estancia cada miembro de la tripulación, además de sus ocho horas de trabajo, realiza su segunda labor. Para evitar el cansancio psicológico de estar en un lugar tan pequeño (aunque el anillo habitado tiene más de ocho kilómetros cuadrados de extensión), realizamos distintas tareas. Un comandante puede hacer de cocinero durante un mes, después tareas de limpieza, lavandería, etc. La sucesión de distintas tareas supone una variación. Yo cuidaba de los jardines de la zona común. Aunque el coronel y sus tres capitanes somos los únicos que estamos liberados de las labores comunes menos adecuadas a nuestro rango. Nosotros jamás pisamos la cocina, ni la lavandería, ni otros lugares, salvo para ir a inspeccionarlos.

-¿Capitanes? ¿Ha dicho *capitanes*? ¿No era usted el capitán de la nave?

-En el ejército norteamericano los acorazados estratosféricos se consideran bases militares, de forma que la graduación militar

que rige en ellas son las del Ejército de Tierra y no las de la Marina. Ser coronel de una de esas monumentales bases tiene un poder fáctico mucho mayor que el de un general. Pero dado que cada base tiene una tripulación tan reducida, el rango del jefe de estas bases estratosféricas es de coronel.

-Con lo que a mí me hubiera gustado ser capitán de una de esas naves de guerra...

Los ojos del militar se entornaron, miraron al vacío, rememorando los recuerdos felices de su acorazado.

-Dwight, ¿añora su nave?

-Mi camarote era mi casa. Cada coronel y cada capitán tiene un camarote permanente en esa nave. En el mío tenía un espadón que perteneció a uno de los generales de Napoleón. Tenía también un auténtico yelmo romano hallado en una fortificación del limes germánico cerca de Colonia. Y por supuesto, un ajedrez. Un juego militar por excelencia. Cada día jugaba una partida con mi lugarteniente el capitán Malcolm. Un soberbio ajedrez.

-Pero vamos a ver... yo no sé mucho de religión, pero tengo entendido que los cristianos creen en el amor. ¿Cómo se conjuga eso con ser un militar? Creo haber oído que ustedes promueven el perdón y todo eso.

Otra vez la misma historia, pensó el coronel.

-Mira, la defensa propia es un derecho natural. Y si yo me puedo defender, también puedo defender a otros. La defensa propia forma parte del orden divino. Los glóbulos blancos en el cuerpo, los animales... todos los seres vivos se defienden. La defensa propia forma parte de la armonía universal. El orden debe ser preservado. La defensa de la armonía forma parte de esa misma armonía. Yo lo tengo muy claro. Si a mí me hacen un mal, puedo perdonarlo. Pero si hacen un daño a la

sociedad, ésta debe defenderse. Si yo fuera juez y alguien me hace una jugarreta, le puedo perdonar. Pero si estoy sentado en mi sillón de juez y me presentan un caso, yo debo juzgar, no puedo perdonar. Si yo como persona particular perdono, hago un acto virtuoso. Si yo como juez perdono, cometo un acto reprochable. El juez debe juzgar, el militar debe defender, ése es el orden divino. Si traspasamos el orden divino, entonces el caos irá ganando posiciones.

-Pero eso significa que ante tu Dios haces el bien entrenándote para la destrucción y la muerte. Lo siento... pero no me convences. Soy un devoto de la no-violencia. Siempre he votado a los verdes.

Patterson comprobó con desagrado que su compañero era uno de esos seguidores del pacifismo absoluto, a ultranza. Brian siempre se había opuesto con vehemencia a que los Estados Unidos siguieran dedicando cantidades ingentes de su presupuesto a Defensa. Claro que después de un rato, Brian comentó:

-Es curioso, soy seguidor de Ghandi y de los Beatles, pero me gustaría ser capitán de una de esas naves de guerra. Para mí la auténtica utilidad del ejército son los desfiles. En lo que yo creo, en realidad, es en los derechos humanos. Sí, esa es mi verdadera religión. Creo en el hombre. Todos los obstáculos heredados de épocas más primitivas, más oscuras, van cayendo. O deberían ir cayendo. Porque, la verdad, en lo llevo de vida, tampoco veo que hayan caído muchos que digamos.

-Nadie puede gozar de sus derechos si no hay alguien que los salvaguarde. Puedes tener todos los derechos del mundo, que si no hay alguien que se erija en garante de esos derechos, en la práctica no disfrutarás de ninguno de ellos. Puedes tener derecho a la propiedad, o la libertad de expresión, pero si

no hay alguien concreto, alguien de carne y hueso, que dé la cara por ese derecho tuyo, te aseguro que ese derecho únicamente lo tendrás sobre el papel.

-Mira, vosotros los militares todo lo veis así. Creo que la fraternidad universal acabará triunfando. La fraternidad superará todas las fronteras, todos los obstáculos heredados de épocas más primitivas, más oscuras.

En ese punto, Brian volvió a repetirse. En realidad, no sólo se repitió, sino que también se armó un poco de lío, porque hablaba con las palabras tomadas de un mitin que había escuchado hacía años. ¿Aquello era de un mitin o de una letra de una canción? Ya no estaba seguro. No importaba. Tomando prestadas las palabras de quién sabe donde, dijo:

-Las trabas van cayendo, la humanidad se yergue.

-Mucho me temo que me veo forzado a ser más pragmático –replicó el coronel perdiendo su mirada en la blanca superficie del techo.

-Vosotros los militares sólo pensáis en eso, en el pragmatismo, nosotros en el idealismo. El pasado conservador frente a la renovación del futuro.

-Creo que eso es lo que desean los tiranos: enfrentarse a un ejército de idealistas. Pero tranquilo... respeto tu opinión.

-En fin, me voy a echar otra siesta. El día es largo.

-Aquí, en la cárcel, *tempus non fugit* –murmuró para sí el coronel.

-¿Cómo?

-No, nada.

Presuntuoso, pensó Brian dándose media vuelta en su lecho y bajando la intensidad de la luz de la celda sin ventanas.

El mismo día, dos horas después

El juez en mangas de camisa trabajaba en silencio en su despacho. Un despacho con una amplia mesa, los papeles con los asuntos en los que trabajaba estaban a su derecha. A su izquierda había algún libro, pero la mesa estaba en su mayor parte despejada. Le gustaba no tener su lugar de trabajo cubierto de papeles u objetos. El juez era hombre escrupuloso en su trabajo, eso se notaba hasta en su escritura, en su grafía pequeña, minuciosa, equilibradísima, de márgenes muy rectos, impecables. El mismo atildamiento se denotaba en su forma de vestir. La camisa no podía estar más blanca, más planchada. Gemelos de plata en las mangas, patillas perfectamente recortadas.

La tranquilidad del trabajo bien hecho era su lema en cada una de las causas que había instruido. Ningún cabo suelto, ningún juicio hecho ya de antemano a la hora de ponderar las cosas. Él era un magistrado que se iba cada día contento a su casa. Sus largos dedos hacían anotaciones marginales en el folio que estaba revisando. Su pluma se movía con pausa, su juicio también. Era el juicio de alguien que de todas maneras conoce bien su oficio desde hace muchos años.

El teléfono sonó suave y grave. Unas breves palabras de su secretaria. Le llamaba la Fiscal General de los Estados Unidos. Le pasaron la llamada en unos segundos. Primero los saludos de rigor, cortos. Este tipo de cargos tan importantes, tan atareados, siempre iban al grano. Después de medio minuto ya estaban en el meollo del asunto.

-Usted –le dijo la Fiscal General- está en ese puesto para aplicar la Ley. Nadie le manda meterse en berenjenales de actos internos. Cuando leí aquello monté en cólera y pedí de inmediato que me pusieran en contacto con usted. La normativa vigente

ordena el confinamiento temporal de los cristianos por medidas relativas al bien común. La cuestión es si ese hombre es cristiano o no lo es, ¡ya está! –la Fiscal hablaba con un tono cortante y duro. Nadie habla con severidad a un juez, no están acostumbrados a ello. Pero ella, por su cargo, sí que lo hacía de vez en cuando.

La Fiscal General acabó su argumentación diciéndole al juez:

-Si una ley condenara a un campo de reeducación a los pertenecientes al partido nazi, ¿cree usted que sería razonable ir mirando si han hecho un acto interno para militar en ese partido? Pues lo mismo en este caso. Me es muy desagradable tener que hacerle esta llamada. Muy desagradable. Confío en que este argumento que le acabo de exponer, le haya convencido plenamente.

Día 6 de enero,
10:00 a.m.

-¡En pie! ¡El honorable juez Harrison!

El magistrado se sentó e hizo las mismas operaciones usuales de siempre, preparando sus cosas sobre la mesa, sacando sus hojas de papel. Después comenzó:

-Tras estudiar el caso minuciosamente, he llegado a la conclusión de que el decreto 8/2009 lo que condena es un acto externo, no un acto interno. De ahí que este tribunal juzgará la existencia de ese acto externo. Para este tribunal, la mera constancia inequívoca del nombre del señor Patterson en un libro de bautismo, es razón suficiente para considerarle perteneciente a la secta. Sólo una retractación del acusado cambiaría la situación por contemplarse así en el mismo texto del decreto.

A partir de ahora el proceso proseguirá sobre esta base, sobre la cual no admitiré

debates argumentales que nos conducirían hacia un proceso infinito. Admitidos estos términos de discusión, escucharé las alegaciones que quiera presentar la defensa, y las réplicas que quiera también añadir el fiscal.

-El ministerio fiscal no tiene nada que añadir –dijo levantándose el joven fiscal.

Se le notaba al fiscal que estaba satisfecho. Los tres abogados de la defensa se diría que estaban bastante aplastados, si no fuera porque los abogados son incombustibles. Algo lógico, pues, al fin y al cabo, el entierro no va con ellos.

Hubo un espacio de medio minuto de silencio en el que los tres abogados deliberaron en voz bajísima entre ellos. El juez aprovechó para poner orden en sus papeles y firmar dos documentos. Finalmente, dijo:

-Bien, si la defensa lo precisa, puedo conceder un receso de media hora.

Uno de los abogados se puso en pie con decisión, era Du Bois, asistente del abogado principal que siempre se sentaba en el medio, entre sus dos asistentes. Du Bois, decididamente, dijo:

-Señoría, ayer sucedió algo que cambia radicalmente la situación del acusado.

El juez alzó sus pobladas cejas. El fiscal dio un respingo. Patterson se mantenía con su rostro enigmático.

-Ayer, -continuó Du Bois- cuando fui a visitar a nuestro cliente a la prisión de Applewhite, visita que se produjo a eso de las cuatro de la tarde, el acusado me dijo que ya no era cristiano. Me aseguró que se retractaba de su fe, de su pertenencia a esa religión y de todos los vínculos y creencias que le habían unido a ella.

Conmoción general en la sala. El juez miró interrogativamente al fiscal.

-Solicito interrogar al acusado –pidió el fiscal.

El coronel subió al estrado y tomó asiento. Un secretario se acercó a él. El coronel se levantó.

-¿Jura decir toda la verdad, nada más que la verdad y sólo la verdad?

-Lo juro –dijo solemnemente con la mano derecha alzada.

-Señor Patterson, ¿es cierto que usted ayer retractó su pertenencia a esa religión cristiana?

El coronel miró al frente majestuosamente. Todos estaban pendientes de sus labios. Los segundos comenzaron a pasar. Pronto se vio que no pensaba responder a la pregunta.

-Quizá me he expresado mal –le dijo amablemente el fiscal-. ¿Manifestó algún reparo, alguna matización a su pertenencia a esa fe?

Silencio, ahora incluso se animó a mirar a los ojos al fiscal, pero de decir ni una palabra, nada de nada.

-Señor Patterson... coronel Patterson – el fiscal le hablaba paulatinamente con más dureza-, ¿qué es exactamente lo que le dijo a su abogado ayer?

Mas silencio por parte del acusado.

-¿Es usted cristiano?

Silencio.

-¿Se considera usted cristiano?

Silencio.

-¿Había alguien más en la sala cuando hizo usted esa retractación? –el fiscal aguardó con exquisita paciencia- .¿La hizo en otro momento ante alguien más? – involuntariamente el fiscal apretó su puño-. Quiero recordarle que ha jurado que diría toda la verdad.

-He jurado que si decidía responder diría toda la verdad. Pero no he jurado que respondería a todas sus preguntas. Y no he

jurado eso, porque sé muy bien que me puedo acoger al derecho de permanecer en silencio. Conozco mis derechos.

-Muy bien –dijo el fiscal-. Aquí nadie le obliga. Conoce sus derechos. Pero quiero recordarle que si no habla, constando su nombre en la lista de miembros de su Iglesia, será usted condenado. Ya ha escuchado al juez. Ahora es el momento de hablar.

Patterson le miraba con toda tranquilidad, como si el asunto no fuera con él. O por lo menos eso trataba de aparentar. Desde luego, sus labios no dijeron ni una palabra.

-Muy bien, eso es todo, señor juez – dijo el fiscal volviendo hacia su silla.

-¿Quiere la defensa interrogar al acusado? –preguntó el juez.

-No.

-Muy bien, puede usted bajar del estrado –ordenó el juez-. ¿Mantiene su declaración de antes, señor Du Bois?

-La mantengo.

-¿Quiere añadir algo o aclarar algo? – preguntó el juez de forma protocolaria.

-No.

-¿Además de usted y del señor Patterson había alguien más en la sala cuando su cliente hizo esa retractación?

-Durante toda la reunión de la tarde estuvimos nosotros dos solos.

-¿Quiere alegar algo más la defensa?

-Sí, señoría –intervino el jefe de los tres abogados-. Verá, lo que antes ha declarado mi asistente Du Bois. Considero que cambia completamente la situación. Hasta ahora teníamos un hecho externo que condenaba a nuestro cliente: la aparición de su nombre en el libro de bautismos de la parroquia en que fue bautizado.

-Y más cosas –añadió el juez.

-De acuerdo, y más cosas, seguro que si investigásemos, quizá encontraríamos

pruebas de que asistió a celebraciones religiosas, de que entregó donaciones, etc. Todo lo que, efectivamente, se ha dicho en la sesión precedente. Pero todo ello conforma un único hecho, su pertenencia a esa religión. Hecho externo, objetivo y comprobable.

-Cuánto me alegra oír eso –comentó por lo bajo el fiscal, aunque no lo suficientemente bajo.

-Sí, Walter, sí –le dio la razón el abogado mirándole-. Pero frente a ese hecho objetivo, tenemos ahora otro. Otro hecho externo, la declaración que hizo ayer el acusado ante mi compañero. Tenemos un hecho externo de ayer mismo que anula a los otros hechos que se remontan a tiempo atrás.

-Pero vamos a ver –le rebatió civilizadamente el fiscal, conteniendo un enfado incipiente-, su silencio ante mis preguntas indica que lo que dice usted no es cierto.

-Lo siento, Walter, pero la máxima jurídica dice: *qui tacet consentire*. Luego, si antes por callar, se consideraba que sus anteriores actos seguían vigentes, ahora si vuelve a callar, habrá que considerar que su último acto externo sigue vigente.

-Ja, ja, esta sí que es buena. De verdad que no me lo esperaba –se burló el fiscal poniendo los codos en la mesa y apoyando su cara en las manos.

-Veamos –dijo el juez después de tomarse una pastilla que siempre se tomaba a esas horas-, usted, señor Dubois, ¿está dispuesto a jurar que lo que ha dicho es verdad?

-Sin las más ligera dubitación, señor juez.

-Pues ya está. La defensa cuenta con una prueba de que el señor Patterson ya no es cristiano –concluyó el juez-. Una prueba reciente, que invalida las anteriores en orden a lo que manda el decreto. Además, este acto de

la voluntad sigue vigente, mientras no se retracte. Porque si lo podíamos condenar por ser cristiano, mientras no se retractase, también le tenemos que declarar no-cristiano, mientras no se retracte de que no es cristiano. Lo que es válido para lo uno, lo es para lo otro.

-Pero, señor juez –protestó el fiscal-, ¿es que hay un solo hombre en esta sala, para el que no esté claro qué significa el silencio de este hombre?

-Señor Walter –le contestó el juez-, el silencio puede ser interpretado de muchas maneras. Pero yo tengo que interpretar el silencio de acuerdo a Derecho, no según el humor con el que me levante cada mañana. Usted proporcióneme un argumento lógico que desbarate el razonamiento de la defensa, y lo aceptaré. Pero no me pregunte qué significa para mí su silencio. Porque como dice la máxima, *tot capita tot sententiae*. Cada uno juzgará el silencio de este hombre según su ingenio, pero yo debo juzgar atado a las leyes del Código Penal, el cual se rige por la lógica. Escucho el silencio de este hombre y no me dice nada. Si ante el silencio de este hombre me permitiera dejarme llevar de mis imaginaciones, entonces creería saber lo que no sé. Y juzgaría mal. Sólo debo juzgar de acuerdo a lo que me prueben. Ahora bien, si como persona particular me pregunta qué creo del silencio de este hombre, entonces le podré dar mi opinión. Claro que tendrá que preguntármelo fuera de esta sala.

-Señoría, con todo respeto, pienso hacerlo –le dijo el fiscal con una sonrisa malévola.

-Y yo con todo respeto –añadió el juez- pensaré si le contesto o más bien prefiero, como este hombre, mantenerme en silencio –risas en la sala-. Le he dicho que fuera de esta sala, le *podré* dar mi opinión, no que se la vaya a dar.

-Señor juez –dijo el fiscal-, ¿va a considerar que tiene valor de prueba una declaración de su propio abogado? Es que no piensa usted y yo y todos que ayer el señor el bufete de abogados encontraron esta solución y se pusieron de acuerdo. Si no fuera así, ¿por qué sigue manteniéndose en silencio el señor Patterson? Si lo que dice su abogado fuera verdad, él ya no tendría razón alguna para no afirmar con claridad: no soy cristiano, no soy católico.

-Señor fiscal, –repuso el juez con severidad-, aunque yo mismo fuera de la opinión de que esto ha sido un acuerdo previo, no tengo ninguna prueba de ello. ¡Tampoco usted! Y le advierto que si persiste en afirmar eso en esta sala, le acusaré de delito de injuria a un letrado.

-¡Pero...!!

-¡Cállese! –le interrumpió el juez-. Mientras usted no presente una prueba de perjurio acerca de lo que ha afirmado el señor Du Bois, lo que dice usted, letrado, no pasa de ser una suposición. Aquí, señor mío, se juzga por pruebas, no por suposiciones. Y ni usted ni yo, de momento, podemos leer los pensamientos de nuestros semejantes.

-¿Entonces por qué el acusado no dice claramente: no soy católico?

-Se ha expuesto desde el principio de esta vista que el juicio iba a tratar acerca de los hechos externos, no acerca del fuero interno.

El fiscal cerró con fuerza y mala educación el libro de notas que tenía sobre la mesa. Y exclamó en tono grosero y maleducado:

-¡Usted sabe que Du Bois se ha puesto de acuerdo con los otros!

El juez, indignado, le atravesó con la mirada y se dirigió a él con lenta solemnidad:

-Señor Walter, como juez le pregunto ahora mismo: ¿le consta que el señor Du Bois

haya cometido perjurio, cuando ha jurado haber escuchado que su cliente ha renegado de su fe?

El fiscal se pensó la respuesta. El juez no le quitaba ojo. Si insistía en afirmar que Du Bois era un perjuro, el juez podía sancionarle allí mismo por injuria. El fiscal, al final, optó por responder con una pregunta:

-Señor juez, le respondió, ¿cómo podemos admitir el testimonio de su propio abogado? Resulta inaudito –dijo esto en tono burlesco, arrojando su pluma en la mesa.

-Le recuerdo –le dijo el juez- que ninguna ley prohíbe declarar en un juicio a un abogado. Accidentalmente un abogado defensor podría ser testigo de un hecho que considerase que debe exponerlo en un proceso en el que es parte. Un abogado tiene derecho a declarar lo que ha visto u oído, tanto a favor de su cliente, como en contra. Le aconsejo que consulte el caso Brooks vs. Swiffter en Minnesota, del año 2085. El Tribunal Supremo consideró que incluso un abogado es sujeto de los mismos derechos que cualquier otro ciudadano en un juicio. Y que por tanto puede declarar. Poder declarar es un derecho y, a veces, un deber. Será labor del juez valorar hasta qué punto tiene valor probativo la declaración de alguien involucrado en una pleito o en un proceso.

El fiscal puso cara de niño rebelde al que un mayor le estuviera reconviniendo de algo. Se cruzó de brazos y alzó la cabeza con orgullo, manifestando con claridad que no podía hacer otra cosa que escucharle y acatarle, pero que no estaba en absoluto de acuerdo.

-Walter –acabó el juez-, quiero además recordarle que el señor Du Bois al efectuar su declaración, la cual consta en las actas, sabía que se arriesgaba a ser acusado de un delito penado. El perjurio es un delito penado.

-¡Él sabe muy bien que no había ningún otro testigo fuera del acusado! – protestó Walter, con moderación pero en tono contundente-. ¿Quién le va a acusar de perjurio? ¿Quién puede desdecir sus palabras? Al decir lo que ha dicho Du Bois, cometía un delito que iba a resultar indemostrable por su misma naturaleza. Él lo sabía muy bien.

-Señor Walter, cuando ese letrado ha tomado la determinación de hacer esa declaración, sabía muy bien que esta declaración será recordada en cada curriculum que se presente acerca de su trayectoria profesional. El que un letrado jure algo a favor de su defendido es un hecho relevante, y ya sabe que no será entendido por muchos como un signo de honestidad profesional.

-Señoría –dijo Walter-, para muchos la falta de honestidad con tal de lograr la absolución de un cliente, será considerada como un mérito a la hora de realizar una contratación de servicios.

-Señor Walter, si sigue por ese camino le tendré que exigir una petición de disculpas ante el señor Du Bois. Insisto, si sigue, se lo tendré que exigir. Y eso sin merma de que el letrado al que acusa no quiera presentar una demanda por injuria. Puedo dudar de la culpabilidad de los acusados que son presentados en esta sala, pero nadie tiene derecho a poner en duda durante el tiempo de la vista, la honorabilidad de ninguno de los letrados que participen en el juicio.

El juez le dio a entender al fiscal que le estaba importunando con su insistencia. El fiscal optó por callarse y no complicar más la situación. El magistrado, en tono más distendido, se dirigió a todos los presentes:

-Tal como veo las cosas hasta ahora tenemos una prueba frente a otra. Lo que dice el Libro de Bautismo frente a lo declaración Du Bois. Una prueba antigua frente a otra nueva y que, por tanto, anularía la precedente

en orden a la aplicación del decreto en el acusado. Por mi parte creo tener elementos suficientes para dictar sentencia. Creo que ya se han escuchado en la sala todos los argumentos de ambas partes. De todas maneras, estoy dispuesto a dar más tiempo a las partes por si quieren presentar nuevos argumentos. ¿Desea la defensa presentar alguno más?

-No, señoría –el abogado era un hombre feliz en esos momentos.

-¿El ministerio fiscal?

-Sí, señoría, desearía revisar la jurisprudencia y añadir algún tipo de argumentación contra los nuevos hechos presentados en esta sala.

-Muy bien –dijo el juez mirando su agenda-. La próxima vista tendrá lugar dentro de tres días a la 1:00 p.m. Ah, pido a ambas partes que entreguen la lista completa de las alegaciones finales que deseen presentar –el juez hablaba mientras ya se levantaba de su mesa-, porque no quiero que este caso se prolongue hasta el infinito –el magistrado dio golpe seco y ligero con su mazo de madera oscura.

Todos se pusieron en pie. Uno de los abogados que estaba a dos metros del fiscal le comentó en tono chusco:

-Quizá nuestros descendientes sigan las sesiones sin alcanzar esa dichosa prueba que tanto ansía el ministerio fiscal.

-Muy gracioso –replicó Walter.

-A lo mejor –continuó el primero- el juicio lo continúan nuestros descendientes con el esqueleto del señor Patterson sentado en este mismo lugar. Las discusiones versarían acerca si los huesos aquí presentes correspondían a un hombre cristiano.

Walter recogió sus papeles en su maletín de cuero. Estaba visiblemente contrariado. En cuanto saliera de la sala telefonaría al equipo de vicesecretarios del

Ministerio de Justicia. El asunto estaba poniéndose de día en día peor, el caso se le estaba escapando de las manos de un modo evidente.

Unos minutos más tarde salía de la sala Patterson rodeado de sus abogados y seguido de dos policías. Nada más atravesar la puerta ornamentada con dos bellas cariátides, se encontró en el ancho pasillo neoclásico de suelo de mármol, con los distintos grupos de letrados que aguardaban a entrar en las cuatro salas de vistas a las que daba aquel amplísimo pasillo. Allí, a la derecha, estaba el fiscal de su caso bebiéndose en un grueso vaso de plástico un café humeante. El fiscal charlaba distendidamente con otros dos funcionarios conocidos suyos.

La mirada del fiscal dio con Patterson cuando éste salía de la sala. El fiscal siguió hablando, pero en seguida cogió su maletín y procedió a despedirse de sus amigos. El coronel y los que le acompañaban caminaban hacia la salida del pasillo y se iban por tanto aproximando hacia el lugar donde estaba el fiscal con el café en la mano despidiéndose de sus amigos.

-Señor Patterson –se dirigió hacia él el fiscal cuando pasaba justo a dos metros.

-¿Sí? –respondió.

-Aunque la línea que llevan sus abogados en la defensa de su caso es muy inteligente y no puedo por menos que elogiarla, permítame que le diga que creo que es usted un cobarde. Mientras tantos cristianos afrontan el confinamiento por defender su fe, usted se esconde, no da la cara. Se comporta como un auténtico cobarde. Espero que su Dios tenga otro tipo de defensores mucho más valerosos que usted.

Todos en el grupo de Patterson se quedaron helados ante aquella salida tan poco profesional del fiscal. Incluso en el grupo de

funcionarios en el que había estado charlado el joven fiscal, se hizo un silencio tremendo. Patterson cerró los ojos un momento, un par de segundos, y después con toda calma le respondió:

-Tenemos en nosotros algo de la inteligencia de Dios, se sentirá honrado de que usemos el don que nos concedió.

-¡Ja!, todo el mundo pensará que usted es un apóstata –repuso el fiscal-. Un hombre cobarde que tuvo remordimientos para negar su fe, pero que no tuvo arrestos para defenderla. Será despreciado por creyentes y no creyentes.

-Cada cual juzgará según su inteligencia –dijo Patterson-. El necio juzgará según su necedad, el sabio según su sabiduría. El malvado inteligente juzgará malvadamente de un modo inteligente. El justo que sea poco inteligente, juzgará poco inteligentemente, pero con bondad. La gama de combinaciones es muy larga. Pero debemos obrar para un solo juicio... ¡el de Dios! Este juicio es ante Dios.

-Pues creo recordar que en la Biblia hay un versículo en que se dice que si alguno se avergüenza de mí, Yo me avergonzaré de él ante mis ángeles –el fiscal era ambicioso y se había estudiado bien el caso.

-Mi silencio es elocuente. Es el silencio de la inteligencia. Por mi pueden decir que soy mahometano, vudú o de raza negra. Yo sólo responderé de mis palabras.

-Puedo entender a los que se comportan como mártires, pero no veo que usted sea digno del Dios al que dice servir. Recuérdele: ante mis ángeles me avergonzaré del que me niegue.

-Los animales se defienden, nosotros, hijos de Él, también. La defensa es parte del orden de Dios. No le molestará que usemos de las leyes para defendernos de la Ley. Dios es inteligente, sabrá entender mi silencio.

-¿Y sabe Dios que usted es cristiano?

-Pregúnteselo a Él.

-¡Se lo pregunto a usted!

-La respuesta se la da mi inteligente silencio. Si quiere interrogar a alguien, interroge usted a su propia inteligencia. Seguro que ella le da una respuesta.

-Váyase a la porra –dijo el fiscal con toda lentitud, con toda acritud.

El fiscal volvió a coger el maletín que había apoyado en el suelo y se fue a paso ligero. Los letrados que acompañaban a Patterson estaban muy violentos. Ninguno dijo nada, todos siguieron su camino hacia la salida del edificio.

De nuevo en la prisión, de nuevo la misma celda. Los desplazamientos al tribunal y el mismo juicio, al menos suponían una distracción. Patterson nunca había reparado en los millares de seres humanos que pasaban sus existencias en los centros penitenciarios. Vidas encarceladas al tedio. Existencias desangrándose del tesoro más valioso: la vida. Allí estaban, lejos de la vista del resto de la sociedad, desangrándose de tiempo y alegría. Allí había miles de hombres carcomidos por el deseo de que pasara parte de la vida, para poder regresar a la vida, al mundo exterior.

Tasado está el tiempo del hombre, contados los años de su vida efímera, y no obstante, en esos inmensos complejos carcelarios nada era más inútil, nada más abundante, que los años. Otros presos le habían dicho durante el paseo que lo peor eran los primeros días. Después sobrevendría paulatinamente el acostumbamiento al tedio. Pero tenía que aceptar al aburrimiento no como algo que a veces sobrevenía, sino como su estado normal de ánimo.

El horario en esa prisión estatal de Massachussets era de una regularidad inalterable. Ocho horas de trabajo manual cada día. Patterson estaba un poco harto de juntar piezas de electrodomésticos. Los veinticinco reclusos con los que trabajaba en el taller, ensamblaban piecitas para una empresa que tenía un convenio con Instituciones Penitenciarias. El trabajo no sólo era bueno para el cuerpo y para la mente, sino que además los rendimientos del trabajo de miles de reclusos suponían una fuente de ingresos, que aliviaban en algo los presupuestos anuales de ese centro penitenciario.

Para los presos no sólo era obligatorio el trabajo, sino también dos horas de instrucción. Dos horas en que les ponían ante

una pantalla a ver reportajes. Algunos de ellos, cívicos, otros meramente culturales. Su calidad era variable. Los presos aprendían historia, biología, idiomas.

La seguridad era tan buena, como mala la comida. No importaba cuantas decenas de miles de reclusos hubiera en aquella institución, cada recluso únicamente se relacionaría con otros veinticuatro reclusos. La obsesión de las autoridades era evitar motines. De manera que todo el complejo, celdas, lugares de recreo, de trabajo, de paseo, estaba dividido en pequeños sectores. Nunca había más de veinticinco internos en un lugar.

La incomunicación de unos reclusos con otros era una norma que se seguía a rajatabla. Las puertas de cada sector estaban cerradas, de forma que hasta para los guardias atravesar el complejo era como atravesar una inmensa cuadrícula de casillas cerradas. Continuamente debían los guardias introducir sus tarjetas para abrir cada puerta. Claro que eso era sólo cuando alguna patrulla debía entrar en el complejo. Los guardias se movían únicamente por el exterior, por el perímetro de la institución. Prácticamente, no entraban nunca. Todo, desde la comida hasta la pasta dentrífica, desde unos pantalones nuevos hasta los materiales para nuestro trabajo, todo se introducía por un sistema mecánico que consistía en una red de montacargas verticales y horizontales.

Todo el sistema estaba pensado para que los funcionarios y los guardias no entrasen en contacto con los reclusos. Porque si los motines eran la primera obsesión de los diseñadores de aquel centro, la segunda obsesión era que fuera imposible tomar rehenes. Tampoco era posible un incendio de aquel centro penitenciario, cada sector era completamente estanco. Jamás las llamas podían atravesar los muros ignífugos hacia el sector contiguo o superior.

Aquella prisión estaba decorada en tonos blancos. Tanto los pasillos, como sus celdas, como sus salas, eran de un blanco casi agobiante. *Casi agobiante*, porque los sesudos psicólogos de Instituciones Penitenciarias ya se habían encargado de moderar un poco ese color hasta darle un cierto tono crema. La limpieza era absoluta. El orden también. Nunca había nada tirado por el suelo, ninguna mancha. Aquel edificio penitenciario así como la organización que regía en él, había sido pensado para dejar atrás completamente la idea de que una cárcel tiene que ser un lugar sucio. La limpieza, el orden, el trabajo y la disciplina en la estancia en el centro debían ser una enseñanza para los reclusos. La enseñanza de que otra vida era posible.

El centro, al ser tan grande, contaba con variedad de patios internos y lugares de paseo. Los presos eran destinados cada día de la semana a un patio distinto. Distinto en su forma, en su estética, en su tamaño. Había patios con sus muros cubiertos de hiedras, otros con un gran depósito rectangular con peces anaranjados en el centro. Otras veces tocaba ir a las terrazas que daban al exterior, con unas bellas vistas urbanas. Otro patio, bastante grande, era la reproducción de un trozo de campo con árboles. La institución dedicaba no pocos presos al cuidado de esos jardines y campos situados en patios cubiertos en los que nunca daba la luz del sol.

Suponía un placer impagable sentir el sol verdadero sobre la piel el día que les permitían salir a la gran terraza, al inmenso balcón a la altura del piso 70. Sentir la luz solar verdadera, poder volverse hacia aquellas vistas donde la mirada podía perderse en el infinito. Desde allí se veían las miles y miles de ventanas de las torres más cercanas, también algún que otro pequeño monorraíl, un poco abollado, un poco oxidado, cubierto con algún que otro graffiti. Monorraíl que

penetraba a los niveles inferiores de ese mismo edificio, trayendo nuevos reclusos. Carne fresca para aquel almacén de condenas vivientes. Pero era lo justo, si habían perpetrado delitos debían pagar las consecuencias.

El coronel trató de conjurar pensamientos lúgubres mirando hacia delante. Además, esa prisión no era inhumana. Era como una gran factoría moderna llena de eficiencia, aunque el cumplimiento de condenas era su única producción. Pero no, no se podía quejar. Además, desde esa terraza en la que se hallaba, el paisaje urbano era soberbio. Si uno miraba hacia abajo, veía volar a las gaviotas en bandadas entre los desfiladeros que formaban los rascacielos.

Detenerse a mirar, asomarse, y a pasear otro rato, una hora pasaría pronto. Los reclusos paseaban, unos solos, los más en grupos. A lo lejos se veían otras balconadas con más grupos de internos andando y charlando. Pero cada terraza estaba incomunicada del resto. Veinte metros de caída libre separaban cada balcón.

La verdad es que el régimen penitenciario había ido endureciéndose más y más en los últimos cuarenta años. Pasaron ya los tiempos de las palabras mágicas *rehabilitación* y *reeducción*. Ahora el electorado pedía, exigía, otras cosas. Todo lo que fuera entender los años de cárcel como algo más que un mero castigo, se consideraba que era pura poesía e idealismo. Sin embargo, esa prisión pertenecía a la nueva generación de grandes prisiones y era modélica.

Encarnación de los más nobles ideales, así había considerado siempre el coronel a su País. Por eso ahora aquel confinamiento, aquel juicio, le cogía a contrapelo. Él era un patriota. Por eso se hallaba internamente tan desorientado. Eso hacía que entre sus compañeros de célula se

hubiera extendido la impresión respecto al recién llegado de que el coronel era un vejete cada día más senil, cada vez más depresivo. Lo veían como un anciano muy fuera de lugar en aquel sitio, con sus modales atentos, con su aire distinguido. No pegaba nada allí. Además, a algunos les caía francamente mal. Les daba la sensación de que se daba aires de superioridad, de que les consideraba inferiores. *No es uno más, nos mira por encima del hombro.* Y en los paseos se encontró un buen día con que paseaba solo. Y desde ese día ya siguió paseando solo, cabizbajo. Tratando de erguirse, de vez en cuando, para afrontar la situación con nobleza de espíritu.

El coronel se interrogaba a sí mismo cómo era posible que hubiera comenzado aquella caza de brujas. Supongo que los judíos alemanes de 1940 se habrían preguntado lo mismo. ¿Cómo pueden llegar a suceder estas cosas? ¿Cómo la sociedad puede llegar a permitir lo que hubiera sido impensable un par de generaciones antes?

El altavoz indicaba a todos los que paseaban por la gran terraza que el tiempo de paseo había acabado. Todos fueron entrando hacia un pasillo tan grande, que era como un túnel. Los grupos se dirigían hacia sus respectivos sectores de celdas. El túnel tenía 800 metros de longitud. Por allí se cruzaban con otros grupos de reclusos que se dirigían camino de su tiempo semanal de paseo en el exterior.

Hoy le habían venido a ver los sobrinos de su difunto hermano. Su familia más próxima, la única parentela a la que visitaba y llamaba con asiduidad. No se habían dado mucha prisa en visitarle. Nunca es grato visitar a un familiar presidiario. Pero no importaba, él se alegraba de verles. No se alegró tanto cuando al final de la

conversación su olfato de sabueso le hizo olisquear la verdad en alguna que otra frase dejada caer como por casualidad. ¿Pero es que al final de todo, después de tantos momentos compartidos, lo único que les preocupaba era la herencia?

Patterson todavía volvió más hundido a su celda. Sintiéndose más solo que nunca. Nunca le habían parecido muy sinceras las sonrisas de sus sobrinos y sus mujeres. Pero esta vez le habían parecido más forzadas que en los años pasados. Hoy habían estado todavía más teatrales. Más teatrales y menos convincentes. De lo único que volvía convencido era de que su destino les era indiferente. *Un familiar muy agradable, pero muy fanático,* seguro que comentaban eso al volver a casa. En ellos no había ni el menor rastro de comprensión hacia su postura. *Su resistencia era signo de su falta de normalidad,* dirían, seguro.

En sus caras, muchas veces, mientras hablaban, mientras le escuchaban, había percibido en medio de la conversación esos silencios que lo dicen todo. Prefería el hastío de la celda a esa compasión evidente de sus rostros. Guardaos vuestra compasión, pensó el sexagenario coronel. Desde luego, pensó, de mi herencia no veréis ni su más minúscula porción. Prefiero gastármela en mi defensa, íntegramente, que ahorrarla para que viváis mejor vosotros que en vida me ignorasteis y hasta me despreciasteis, eso sí, siempre a mis espaldas.

Día 9 de enero,
hora 1:00 p.m.

El juez Harrison abrió la sesión pidiendo a la secretaria judicial que le aclarara una serie de formalidades acerca de las actas. Patterson, en su silla, se giró y miró hacia atrás. Hoy por primera vez en los asientos del público estaba su administrador Douglas Williams. Hoy, por fin, su trabajo le había permitido asistir. Quizá hoy era el primer día en que su miedo le permitía asistir. Miedo a que se le involucrara de alguna manera con la secta que ahora se perseguía. Al principio, su administrador le había ayudado mucho, muchísimo. Pero después daba la impresión de que era como si hubiera recapacitado, y se hubiera dado cuenta de que todo esto no le iba reportar ningún bien. ¿Ganaba algo creándose quebraderos de cabeza? Pobre Douglas, desde luego, no era ningún héroe. Tampoco era mala persona. Douglas le hizo un gesto breve y discreto con el puño, como diciendo *ánimo*. El coronel agradeció el gesto con una sonrisa.

El fiscal Walter estaba acompañado de cuatro letrados más. Los más experimentados que había disponibles en el Departamento Federal de Justicia. Cada uno de ellos, número uno de su promoción. Cada uno de ellos con experiencia en los más intrincados procedimientos legales. Du Bois echó una mirada al nuevo equipo de asistentes del fiscal. Por alguna razón, el fiscal y sus acompañantes aparecían con un excelente estado de ánimo. Después de que la secretaria le dejase al juez aclaradas ciertas cuestiones menores que atañían al papeleo ordinario de las vistas, el honorable magistrado con cara grave reanudó el proceso con estas palabras:

-Me acaba de llegar una comunicación expedida por la Secretaría General del Consejo del Poder Judicial del Estado de

Massachussets, y que proviene del Departamento Federal de Justicia en Washington. Comunicación que acabo de comprobar personalmente poniéndome en contacto con la sede central del Departamento. Hasta ahora, este proceso en el que estamos incursos se basaba en el decreto 8/2009. Pues bien, hoy a las 10:15 a.m. el Presidente de los Estados Unidos, después de leer los informes de sus asesores, ha firmado un nuevo decreto que explicita el procedimiento judicial del decreto 8/2009. El decreto 8/2009 sigue vigente, pero a partir de ahora debe ser aplicado según el nuevo decreto 51/2209. El decreto dice así, hago lectura de él:

Washington,
8 de enero de 2209

En orden a eliminar dudas de procedimiento en las vistas judiciales abiertas en virtud del decreto presidencial 8/2009, se determina lo siguiente:

- 1. Que el juez encargado del procedimiento formulará al acusado esta pregunta: “¿es usted cristiano?”. Si el acusado guarda silencio, o no afirma de forma clara y sin ambigüedad que no es cristiano, se le aplicará el internamiento previsto en el decreto presidencial 8/2009.*
- 2. En la comparecencia no se podrán presentar alegaciones acerca de los indicios que han traído a un acusado frente al juez, ya que bastará la negativa a responder al juez sobre la cuestión que versa el procedimiento 8/2009, para que se interne al compareciente.*
- 3. No sólo la negativa, sino incluso una respuesta no satisfactoria será suficiente*

para que el juez aplique la condena a la que alude el decreto 8/2009.

Dado que este decreto es de carácter estrictamente procesal, se aplicará desde su aprobación a todos los procedimientos que se hayan incoado en virtud del decreto 8/2009 y que todavía estén pendientes de resolución.

Entre los abogados de la defensa, sus caras, aun tratando de mantenerse inexpresivas, no dejaban de trasparentar consternación. Entre los letrados de la acusación, Walter no pudo dejar de caer en la tentación de mirar de reojo, con prudencia, sin ser impertinente, pero sin perderse detalle. Walter se sentía el rey de la sala. Había sido humillado, y ahora todos veían cómo había venido en ayuda de su postura ni más ni menos que un decreto presidencial. Sin duda, ése era el día cumbre de su carrera, uno de los días más felices de su vida. Comprobó que la venganza tenía un sabor dulzón, ligeramente ácido. Eso es justamente la venganza, algo que sabía como a un zumo entre ácido y dulce.

Pero los abogados de la firma Milton & Asociados no habían nacido ayer, y habían estudiado todas las posibles líneas de defensa del caso, con todas sus contingencias. Eran como jugadores de ajedrez que se hubieran aplicado a cavilar todas las jugadas posibles. La única posibilidad que les hubiera cogido de sorpresa hubiera sido que el juez hubiera sacado una ametralladora de debajo de la toga y les hubiese disparado. Fuera de eso, todo estaba previsto; hasta lo imprevisible. Especialmente lo más imprevisible. Por eso cobraban lo que cobraban.

Esta pericia del bufete de la defensa la conocían todos, el juez y el ministerio fiscal. Todos los contrincantes llevaban caminando por el mundo judicial muchos años. Sólo el

joven fiscal estaba allí por su brillantez y no tanto por los años de experiencia.

Pese a saber la pericia de Milton & Asociados, Walter tenía la esperanza de que cuando el juez le preguntara a la defensa si tenía que hacer alguna alegación, ésta contestara que no. Que finalmente, después de seis días, la defensa dijera que ya no tenía que hacer ninguna alegación. Que sus odres repletos de alegaciones estaban exhaustos, que sus ubres estaban resacas de argumentaciones.

Tres noches antes, la noche del día en que el juez le había humillado, Walter había soñado que este caso era el caso de su vida, porque emplearía toda su vida en él. Que la sentencia no la verían ni sus hijos, ni los hijos de sus hijos, ni los nietos de los hijos de sus hijos. Que las alegaciones se irían acumulando como capas de nieve consecutivas. Como las capas de nieve en el Antártico, que se van comprimiendo y comprimiendo, sin llegar nunca a fundirse. Capas de nieve que acaban fragmentándose en grandes icebergs en los que se va acumulando de forma sólida el inacabable acopio de alegaciones.

Icebergs judiciales que flotan en el Mar del Derecho. Él, el fiscal-pingüino, contemplaba helado las frías y oscuras nubes de la Jurisprudencia, las nubes espesas del Razonamiento nevando sin piedad, dejando caer suavemente sobre el Polo del Juicio folios y folios blancos escritos por las dos caras a doble espacio. Y el pingüino-fiscal se veía impotente para detener aquella meteorología, aquella glaciación de la Justicia. El juez era como un cachalote negro, que hacía breves apariciones, las vistas de la sala, para después recluirse de nuevo en la profundidad de su despacho, en los abismos de su despacho, no sin antes haberse divertido

un rato mostrando los surtidores procedentes de su lomo a los pingüinos-letrados que a trancas y barrancas se movían bamboleándose por los icebergs de una larga historia legal.

¿Hasta dónde alcanzaría el aguante de un juez-cachalote? ¿Hasta cuándo seguiría permitiendo que la defensa explorase los más enrevesados y arduos senderos de aquellos icebergs para proteger a su cliente? ¡No! ¿Hasta un juez-cachalote tiene sus límites! Llegaría un momento en que el dolor de cabeza del magistrado fuera tal que gritase con todas sus cetáceas fuerzas: ¡visto para sentencia! Y el pingüino-fiscal estaría feliz, porque un pingüino-funcionario necesita medrar, necesita trepar como una hiedra, necesita mostrar un grado óptimo de eficacia en el panorama de la lucha por la vida, en la darwiniana élite de los mejores abogados del Departamento Federal de Justicia.

La crema de esos abogados, constituía una élite darwiniana, sí. Porque allí no hay pingüinos colegas, todos los pingüinos son carnívoros. En la cúspide de la pirámide del funcionariado todos los pingüinos-letrados son pingüinófagos. No es que puedan comer carne de pingüino, sino que es la que más les gusta. En la cima del Departamento Federal de Justicia sólo trabajan los que han emergido de entre las oposiciones. Sólo unos pocos supervivientes a las más inquisitoriales oposiciones. Ahora bien, los sueldos de esos grandes abogados son el salario de una vida en otros niveles menos agraciados de la existencia. Eso sí, entre esos pocos elegidos, allí sólo reina el Derecho Darwiniano.

Pero aquello ya quedaba medio olvidado en las negras profundidades de aquella pesadilla, en la tristeza de ese día en que pensó que, por cuarta vez en su vida, iba a perder un juicio. Ahora las cosas habían cambiado. La realidad presentaba un aspecto

bastante más agradable que el de aquella noche.

El juez, casi de un modo ritual, automático y mecánico, preguntó a los abogados de la defensa si querían alegar algo, tras conocer la nueva situación de procedimiento que les planteaba el nuevo decreto. Los tres abogados y el acusado hablaron por lo bajo entre ellos durante unos diez segundos. El joven fiscal saboreaba de antemano el sabor del triunfo y la victoria.

Pero, inexplicablemente, ante el asombro de Walter, el jefe de los abogados de la defensa se levantó de su silla sin dudarle ni un momento, y contestó: ¡sí, señoría!

Walter inclinó la cabeza y se llevó los dedos índice y pulgar al entrecejo en un gesto de cansancio e incredulidad. No tenía palabras para expresar su estupefacción. En realidad, no tenía ni pensamientos para expresar mentalmente su pasmo. ¡¡Pero qué podían alegar ahora!! ¡Si con el nuevo decreto estaban en jaque mate! Si su ficha-cliente estaba arrinconada en el tablero, aprisionada, procesalmente desahuciada.

-Señoría –comenzó el abogado-, hasta ahora nuestro cliente ha mantenido silencio sobre la pregunta, pero ahora ha cambiado su determinación y desea contestarla.

El juez se quedó mirando al abogado, después se repantigó, tomó un poco de café y dijo:

-Antes de que continúe, señor letrado, permítame decirle que como juez he tenido que presidir muchas vistas, pero ésta se lleva la palma al derroche más exuberante de inteligencia abogacial. Permítame que le diga, que nunca he presenciado algo así.

El juez estuvo a punto de decirle que si esa inteligencia de los abogados hubiera sido aplicada no a los foros judiciales, sino a otros campos de la ciencia, no dudaba de que ellos hubieran dado con la solución a los más

arcanos entresijos de las leyes físicas o biológicas. El juez estaba admirado. Pero se calló y no quiso insistir en elogios hacia la defensa, que hubieran podido ser entendidos como parcialidad. Así que se limitó a decir al abogado:

-Por favor proceda.

-Muchas gracias, señor juez, por sus comentarios –e inclinó gentilmente la cabeza-. Me complace mucho el carácter distendido en que damos comienzo a esta sesión. Y, efectivamente, después de seis días ya nos vamos conociendo. Sí, mi defendido no tiene ningún inconveniente en responder a esa pregunta, si...

Aquí el abogado hizo voluntariamente una leve pausa que todos soportaron como unos violines a los que tensaran sus cuerdas justo antes de que el músico atacara con un arranque impetuoso. El abogado lanzó una mirada, breve pero interminable, al ministerio fiscal. Los cuales se preguntaban ¿qué es lo que quería ahora el abogado?

-Sí, mi defendido no tiene ningún inconveniente en responder a esa pregunta, si... el tribunal tiene la amabilidad de explicar que ha de entenderse por ser cristiano.

Los fiscales se miraron entre sí. La anguila volvía a escurrirse de entre las manos fiscales. ¿Qué era aquello? ¿Qué pretendía? Seguro que pretendía algo.

-Ningún tribunal –prosiguió el abogado- puede pedir que se responda a una pregunta si no está claro el significado de una de las palabras de la pregunta.

El abogado se sentó. El silencio en la sala era absoluto.

-Me temo que tiene derecho a ello –dijo el magistrado con lentitud, como sabiendo en el enredo en que se metía-. Yo no soy cristiano, así que no soy el más adecuado para hacer precisiones. Pero puesto que el ministerio fiscal es el que acusa, él no tendrá

ningún inconveniente en responder a su pregunta para que sepamos exactamente de qué se le acusa. Señor fiscal... –dijo mirándole y dándole a entender que le concedía la palabra.

Walter miró a sus asesores. Durante unos segundos cundió la perplejidad entre el ministerio fiscal. Walter indicó que respondiera Fitz Patrick, el más especializado en esa materia. Era uno de los cuatro letrados enviados por el Departamento de Justicia.

-Bien, pues cristiano –explicó sin entusiasmo, midiendo cada palabra con lentitud- es aquél que es seguidor de Cristo. Es decir, seguidor de la doctrina que enseñó Cristo... Alguien que cree en las enseñanzas que él enseñó –el asesor del fiscal había medido tanto cada palabra, que para decir esas tres frases había precisado de medio minuto. Aquellas tres frases habían sido como un parto. Cada frase podía convertirse en una trampa en la que atraparse los dedos.

-Me gustaría que precisase una sola cosa más –le pidió de nuevo el abogado-, tranquilo, es la última cosa que le solicito, puesto que no quiero abusar: ¿quién es ese Cristo del que usted me habla?

-Pues eso se lo dirá cualquier historiador, era un hombre que quiso protagonizar una revuelta política y que fracasó, pero en cuya figura se basaron sus seguidores para construir una religión –el asesor del fiscal se sentó. Esto último lo había dicho con menos tensión, con más soltura.

-¿Alguna pregunta más? –dijo el juez.

-Ninguna –respondió el abogado.

-Llamo a declarar –ordenó el juez- al señor Dwight Patterson –el acusado subió a la tarima y se sentó-. Señor Patterson, ¿es usted cristiano?

-Si por cristiano hay que entender lo que ha explicado el ministerio fiscal, es decir, seguidor de un mero hombre y sólo hombre,

que fracasó en sus intrigas políticas, entonces mi respuesta es NO.

-¿Está usted seguro?

-Sí, indudablemente yo no soy seguidor de eso.

Walter echó la cabeza hacia atrás. Ya lo que me faltaba, pensó. El juez se sonrió para sus adentros, aunque se guardó de manifestarlo.

-Este tribunal ya ha formulado la pregunta preceptiva –dijo el juez-, y el acusado ha respondido que no. ¿Desea el fiscal hacer alguna alegación? ¿O damos el caso por cerrado?

El fiscal apretó sus dientes y conteniendo su rabia se levantó protestando:

-Señoría -dijo Walter-, ¡por supuesto que tengo algo que alegar! Este hombre es un cristiano, y moriría antes que negar a Jesucristo. Lo que pasa es que él cree en un hombre que para ellos es hombre y Dios. Por eso ha especificado que no cree en un Cristo que fuera sólo hombre. Pero pido permiso para preguntarle en qué Cristo cree él, y ya verá si es cristiano o no.

-Protesto –dijo el abogado.

-Hable –permitió el juez al abogado defensor.

-Es el ministerio fiscal el que acusa, y es el ministerio fiscal el que debe precisar los términos de la acusación -dijo el abogado-. Sería incorrecto el que se condenara una creencia, y que al ver el fiscal que un acusado niega seguir esa creencia, el fiscal le ordenara: pues díganos en lo que cree, porque aquello en lo que cree será lo que imputemos como delito.

-Estoy de acuerdo con usted –dijo el juez al abogado-, es labor del fiscal precisar la acusación, como ya ha hecho, y obligación del acusado simplemente responder si cree o no cree en aquello, como también ha hecho.

Además, el acusado no tiene obligación de explicar en un tribunal toda su vida espiritual.

-Señor juez –intervino el fiscal-, el decreto afirma claramente: *si el acusado guarda silencio, o no afirma de forma clara y sin ambigüedad que no es cristiano*. Aquí hay razones más que de sobra para sospechar que las cosas no están claras, que existe una cierta ambigüedad. Es deseo de esta fiscalía dejar las cosas claras. ¿Se opone su señoría a ello?

-Esta bien, señor fiscal, proceda a interrogar al acusado.

El juez dio un suspiro cansado. De todas maneras, reconocía que el ministerio fiscal había argumentado impecablemente y que, por tanto, debía concederle la posibilidad de disipar las oscuridades que rodearan al caso. El que se levantó para hacer las preguntas fue Fitz Patrick, el letrado que ayudaba al fiscal y que era especialista en este tema. El juez añadió:

-Pero recuerde que el decreto establece que el modo de saber si alguien es cristiano es preguntárselo. No estamos aquí para repasar lo que el acusado hizo en los últimos veinte años.

-Muy bien, muy bien, muy bien, con su venia –Fitz Patrick se volvió al acusado-. El falso Cristo en el que creen ustedes es un hombre que al mismo tiempo es Dios, para ustedes el único Hijo del verdadero Dios. ¿Cree usted en ese Jesús?

El acusado guardó silencio. Sus abogados estaban en tensión. Todo pendía de esa respuesta. Patterson respondió:

-Yo creo en el verdadero Jesús –contestó el acusado.

El fiscal se turbó un instante, ¿había alguna celada en sus palabras? Si la había no la veía. No, no la había. ¡Definitivamente había caído! Así que reaccionó y volviéndose al juez dijo:

-¡¡Por fin!!, ya lo tenemos. ¡Cree en Jesús! Lo ha dicho.

El acusado bajó del estrado y cuchicheó de nuevo con sus abogados. Después, su abogado pidió interrogarle. Patterson volvió a subir de nuevo al estrado.

-Señoría –dijo el abogado-, mi cliente no tiene ningún inconveniente en afirmar que cree en la existencia del hombre que se llamó Jesús y que vivió en esa época. Tal cosa no es delito, es la opinión más extendida entre todos los especialistas afirmar que Jesús existió, al igual que existió un personaje histórico en la India llamado Buda. Una cosa es creer que existe el Buda histórico y otra el Buda imaginario transformado por la transmisión oral de siglos. También yo, como tantos profesores en muchas universidades, creo en el Buda real, histórico, no en el imaginario.

-¿Adonde quiere ir a parar, señor letrado? –le preguntó el juez.

-En definitiva, creer que existió un hombre, un hombre como nosotros, que se llamaba Jesús, eso no es delito. Me imagino que la fiscalía no tendrá inconveniente en creer que existió un personaje histórico.

-¿Tienen algún inconveniente en ello? –les preguntó el juez.

Fitz Patrick con desagrado negó con la cabeza, no había inconveniente. Walter miró a su asesor sin saber muy bien a qué atenerse. Esto le había pillado de improviso. El juez miró al fiscal, después al abogado. Finalmente, se dirigió al acusado:

-Vamos a ver, señor Patterson, es cierto que existió un sujeto llamado Jesús, es decir un personaje histórico, eso no lo niega nadie, o casi nadie. Por lo menos no parece que lo niegue ni la fiscalía. Ahora bien, ¿en qué Jesús cree usted?

-Señoría, yo sólo creo en el real, en el verdadero, no en el ficticio –contestó mansamente el coronel.

-Bueno, señor Walter –dijo el magistrado-, pienso que esto es suficiente, él ha afirmado claramente que cree en el real.

-¡Señor Juez –contestó el asesor del fiscal-, es evidente que no coincide nuestro Jesús real con el Jesús real del acusado! Con su venia –y se dirigió al acusado-. ¿Cree usted que Jesús era un dios?

-No, no lo creo –contestó el acusado después de pensarlo un instante.

El fiscal que interrogaba se quedó sorprendido, ¿qué estaba pasando? En seguida se dio cuenta del error, el error de un artículo.

-Rectifico –corrigió el asesor del fiscal-, ¿cree usted que Jesús es Dios, como afirma el Prólogo del Evangelio de San Juan? –aquel fiscal se las sabía todas. Podía no ser creyente, pero sabía más teología que un cura.

-Protesto –intervino el abogado-, la pregunta que se le había hecho era si él era cristiano. Si se acepta esta segunda pregunta, puede continuar preguntándole si cree en la Trinidad, si cree en los sacramentos, si cree en el Papa. Y esta cuestión se va a transformar en una clase de historia de la religión. El proceso va a caer en unas ciénagas teológicas de las que va a ser imposible salir.

-Lo siento, -dijo el juez- no se admite la protesta. La pregunta del procedimiento es una, es verdad, pero ha sido la defensa la que, al principio, ha solicitado que se precisara un término de la pregunta. Ésta pregunta del fiscal sólo delimita los límites de la pregunta inicial. Así que, señor Patterson, responda al fiscal. ¿Cree usted que Jesús era Dios?

El coronel miró a todos los presentes en la sala. El desánimo cundió entre sus abogados. Aquella pregunta no admitía escapatoria alguna. Y si callaba sería condenado igualmente, el nuevo decreto así lo estipulaba. Su abogado le hizo gesto de que ya daba lo mismo, de que hiciera lo que desease, todo estaba perdido.

-¡Sí, creo que Jesús era Dios! – respondió en voz potente y majestuosa-. ¡Soy cristiano! Creo en la Santísima Trinidad. Me honro en pertenecer a la Santa Iglesia que El fundó mientras todavía estuvo sobre este mundo. Creo en las Sagradas Escrituras, en la santa fe que nos ha sido transmitida generación tras generación –el juez le hizo gesto con la mano de que no siguiera hablando, de que la pregunta ya estaba respondida. Pero el acusado prosiguió:- Y tengo la más completa seguridad de que en esta generación se cumplirán las profecías consignadas en el Libro del Apocalipsis. Que la ira del Altísimo caerá sobre esta generación inicua y perversa como no ha conocido ninguna el mundo desde que vio por...

-Suficiente. Baje del estrado –ordenó el juez-, se le retira el uso de la palabra.

El coronel le miró con gravedad, y calló. Nunca había protagonizado ninguna escena indecorosa, y tampoco la protagonizaría ahora. Con dignidad se dirigió a su sitio. El fiscal y sus dos asesores estaban radiantes.

-Muy bien, señores, creo que hemos llegado al final del caso –dijo el magistrado-, ¿alguna de las partes quiere añadir algo?

-Sí, señoría –dijo el abogado.

El fiscal miró a sus asesores, ¿incluso ahora tenía algo que alegar? Era increíble. ¿Pero qué podía decir ya? El juez también se sorprendió, pero concedió la palabra al abogado.

-El juicio hasta ahora ha versado – explicó el abogado- acerca de si nuestro defendido entraba en el supuesto incluido en el decreto. Pero, desde el primer momento, no hemos renunciado a tratar de defender el supuesto de que el texto legislativo por el que está siendo juzgado el señor Patterson, es un texto inválido de pleno derecho, por estar

incluido en lo tipificado como crimen contra la humanidad. Pues la persecución por motivo religioso expresamente aparece mencionada en el Derecho Internacional.

El juez sacó unos papeles de una carpeta que tenía sobre la mesa, y revisó unos papeles. El abogado le dijo.

-Señor juez, encontrará que este punto acerca de la nulidad de pleno derecho, aparece mencionado en la primera lista de apelaciones que la defensa presentó el tercer día de la reclusión de nuestro cliente y ya antes de la primera vista.

-Ah, muy bien –dijo el magistrado-, sí, me consta, y tiene perfecto derecho a presentar una apelación contra un texto legal en el Tribunal Supremo. Es más, antes de eso también puede presentar, incluso, otra apelación en un tribunal de segunda instancia contra el veredicto que aquí se dé. Pero aquí en este tribunal sólo podemos juzgar al acusado, no a la ley. Este tribunal es incompetente para juzgar a la ley, como usted bien sabe.

-Señoría, con su venia –y el abogado extrajo de su carpeta un informe de más de sesenta páginas que entregó, al momento, a la secretaria judicial. La secretaria, una mujer de rostro serio y moño en el pelo, a su vez le pasó el informe al juez-. En esas páginas explico, que si mi apelación es que esta ley es un delito contra la humanidad, entonces puedo apelar ante usted en este mismo tribunal. Ya que, según la doctrina de los Juicios de Nuremberg, doctrina que aceptaron los Estados Unidos, los cuales fueron incluso parte fiscal en ese juicio, es que la obediencia debida de un juez a una ley contraria a los derechos esenciales y evidentes de la humanidad, no exime de responsabilidad penal a ese juez

-¿Así que me quiere convertir en reo?
-comentó jocoso el magistrado mientras
hojeaba el informe del abogado.

-Señoría, con todo respeto -le dijo el
abogado-, la aplicación de una ley contra la
humanidad, constituye por sí misma un delito.
Ésa es la doctrina ratificada por los Estados
Unidos en Nuremberg. Para evitar que se
cometa ese delito, es por lo que puedo
presentar ya en esta instancia mi alegación.

-¡Para eso está el Tribunal Supremo! -
estalló el fiscal.

-No, señor fiscal, no -repuso el
abogado. El Tribunal Supremo está para
determinar si una ley es inconstitucional. Lo
que yo razono en mi informe es la misma
sentencia sería, de por sí, un crimen de lesa
humanidad. Y, por tanto, desde esta instancia
imputable al juez.

-Está usted loco, abogado -sentenció
el fiscal.

-Señoría -continuó el abogado sin
hacer caso al último comentario-, en un juicio
la defensa trata de demostrar la inocencia de
su defendido. Si la ley es injusta, mi
defendido automáticamente demostraría su
inocencia. Le suplico que no desprecie esta
línea de argumentación.

El juez hojeaba el informe y se detenía
en algunos pasajes. Iba una y otra vez del
índice al texto, y de nuevo del texto al índice.

-Señor juez -dijo irritado el fiscal ante
un juez que pasaba páginas en silencio-,
admitir esa línea de defensa del acusado, sería
una extralimitación de competencias por parte
de usted -la voz del fiscal sonó bastante
insolente.

-Señor fiscal -le replicó el juez-,
todavía no he decidido qué hacer. ¿No me
otorgará el ministerio fiscal la gracia de unos
instantes para que la mente de este tribunal
decida si procede o no esta alegación?

El juez siguió hojeando el informe. El
joven fiscal, nervioso, dio varios suspiros
enérgicos, su paciencia estaba al límite. Aquel
minuto transcurrió con una lentitud pasmosa.
El juez cerró de golpe el informe y concluyó:

-Señores, el asunto es más complejo
de lo que parece. Necesito tiempo para
meditarlo. Por más que le pese al ministerio
fiscal, es cierto que si una ley fuese de modo
evidente contraria a los más elementales
derechos primarios de la humanidad, entonces
según la doctrina iusnaturalista ratificada en
los Juicios de Nuremberg, yo no puedo
proceder a su aplicación. Y como ha dicho la
defensa, Estados Unidos siempre ha
defendido esta doctrina legal. El mismo
comienzo de nuestra Constitución indica que
esos derechos son inherentes a la persona, y
no meramente concedidos por un pacto social.

Además, no puedo negar la posibilidad
a la defensa de defender a su cliente, y
ciertamente, sin ninguna duda, una línea de
defensa es demostrar que una ley es
intrínsecamente injusta *per se*. Puede
comprobar dos casos en la jurisprudencia -el
juez leyó la primera página del informe-: el
caso Bernard vs. Calagham en 2034, y el caso
del Estado de Ohio vs. Kidney en 2108 -el
juez, aunque había estudiado estos dos casos
en Harvard, sólo pudo citarlos con detalle por
aparecer los años y los nombres en la primera
página del informe que tenía entre manos-.
Desde luego, si lo logran, es decir, si logran
demostrar que la ley es injusta, entonces yo
no puedo hacer otra cosa que hacer justicia.

Necesitaré cinco días para estudiar si
es plausible esta línea de argumentación. La
defensa, si lo desea, me presentará un informe
completo en el plazo de dos días con todos los
razonamientos que quiera añadir acerca de
esta vía de argumentación. Quiero que en esos
folios estén todas sus alegaciones, porque el
proceso no puede seguir dilatándose. No

admitiré ya más alegaciones. Todo lo que hayan de decir díganlo en el informe. La fiscalía tendrá el informe que me presente la defensa en el mismo día que yo lo reciba. Y espero el informe de la fiscalía cuarenta y ocho horas después.

Otro punto más. He estado considerando la petición de excarcelación del acusado. Y he llegado a la conclusión de que el razonamiento de la defensa era verdadero. Un hombre que es capaz de ir a la cárcel antes que decir un *sí* o un *no* que sea falso, no se escapará si jura no hacerlo. Además, este asunto que, al principio, era por vía de comparecencia rápida se ha ido complicando y alargando. Así que le voy a ahorrar esa ingrata estancia en prisión. Señor Patterson, ¿si yo le dejo en libertad, usted me jura que no eludirá la acción de la Justicia escapándose?

Los abogados de Patterson, exultantes, miraron a su defendido. El cual, sin dudarle contestó: ¡lo juro!

-¿La fiscalía tiene algo que decir?

-Nos oponemos total y radicalmente a que el acusado sea puesto en libertad.

-Muy bien –dijo el juez-. Determino que, de inmediato, sea puesto en libertad condicional. Ahora mismo firmo su orden de excarcelación. La orden llegará a la prisión de Applewhite desde el juzgado. Si tiene algo que recoger en su celda, los agentes le llevarán si lo desea. Pero si no, puede marcharse a su casa desde este momento.

Jamás firmaré esta orden en otro caso, con una pena como la que afronta. Pero usted se ha atado con un juramento a los lazos de su propia conciencia. Y si algo me ha demostrado, señor Patterson, en este juicio es que su conciencia es firme como una roca.

El juez hasta ese momento había estado mirando al impreso que estaba rellenando y firmando. Cuando alzó la vista y

miró a los ojos agradecidos de Patterson, se conmovió. Quiso decirle al acusado que el hecho de no compartir sus creencias no había impedido que su admiración por él hubiera ido creciendo día tras día. La admiración hacia alguien que afronta la prisión y la pérdida de todos sus bienes, por seguir su conciencia.

Quiso decirle eso, aunque finalmente calló, porque se dio cuenta de que también tendría que decirle que, a pesar de ello, no tendría ningún escrúpulo en condenarle si sus abogados no lograban demostrar su inocencia. Él le admiraba y, no obstante, tendría que firmar la sentencia que le privaría de todos sus bienes y de su libertad si no se lograba demostrar su exclusión de lo tipificado por el decreto 8/2009.

El juez férreamente dijo:

-La próxima sesión tendrá lugar el día 14, a las 4:00 p.m. –golpe de maza-. Se levanta la sesión.

Patterson contempló la puerta de bronce envejecido de su piso, una puerta noble. Para el coronel hasta la casa debía respirar una cierta majestuosidad marcial acorde al rango que ostentaba. Regresaba como se había marchado, con lo puesto. En su mano derecha un pequeño portafolios con el contrato del bufete de sus abogados, y algún que otro papel más relativo al juicio.

Abrió la puerta, encendió las luces. Allí estaba su piso, su querido hogar. Majestuosidad y severidad castrense era lo que respiraba la decoración de su hogar. Lo primero de todo, fue mirar su querido sillón. Allí de pie, a la entrada del salón, contempló solitario, meditabundo, su sillón, sus cuatro ánforas griegas alineadas a lo largo de la pared opuesta a las ventanas. Los ventanales eran amplios, desde el suelo hasta el techo.

Las ánforas, de un metro de altura, estaban rodeadas cada una de un diminuto jardincito de pequeñas macetas. ¡La afición del coronel por la jardinería! Cuatro jardincitos cuadrados de un metro de lado, cuatro jardincitos de tipo zen cercando aquellas cerámicas ornadas con figuras rojas sobre negro. El gusto por la jardinería de interior lo ponía el coronel, el gusto por la decoración lo había puesto su difunta esposa. El eficiente sistema de riego automático había mantenido la vida en su piso durante su ausencia. Patterson seguía contemplando aquel lugar tan querido para él. Quiso echarse, derrumbarse, sobre el mullido sofá, sobre su sillón, en cualquier lado de su solitario salón, pero no. Prefería recostarse en el agua tibia y relajante de su bañera.

En la bañera, a la luz de las velas, bebió una copa de vino blanco con sabor a frutas, volviendo a sentir el placer de relajarse dentro del agua. Allí seguía a su derecha el

libro interrumpido. En la mismo capítulo, en la misma página, en que le sorprendió, hacía ya seis días, una pareja de la policía llamando a la puerta de su piso. Todo estaba como lo dejó.

Al regresar a su piso, había descubierto, incluso, que el agua, ya seguía llenando la bañera. Al salir acompañado de la policía, había olvidado vaciar la bañera. Había encontrado un agua turbia, fría, sin espuma. Pero ahora, la bañera ya había sido limpiada y el agua caliente había sustituido a la desagradable del baño anterior. Al ponerse su albornoz de siempre, ya veía el mundo de otra manera. En albornoz de lana estampada en formas verdes y geométricas atravesó tranquilamente su salón. Qué pocas visitas había recibido en prisión, qué pocos mensajes en el contestador del videoteléfono. Pero ése era el final de su vida: un final en soledad. O por lo menos eso parecía. Atravesó la estancia hasta el gran ventanal del salón.

Su piso, su querido piso, casi 300 metros cuadrados en el centro de Boston, en el piso 625. En el centro bostoniano no había más que ocho grandes megaestructuras, de manera que las vistas hacia el extrarradio de la ciudad eran espectaculares. A través de los cristales de la ventana, se veían las nubes grises, hinchidas de nieve aproximándose desde New Hampshire. Estaba nevando. En invierno a esa altura nieva con mucha frecuencia. En verano, en ese piso, tampoco se sufrían los calores de la canícula.

Cuando está despejado y uno ve acercarse un frente de nubes cargado de nieve, la colisión de las nubes con las paredes del edificio es un espectáculo fabuloso. Es como una avalancha de nubes que se precipitara contra los muros del rascacielos. Detrás del gran ventanal del salón se encontraba una terraza enmarcada entre cuatro figuras de granito que representaban a cuatro atlantes

señalando al horizonte. El balcón estaba sostenido por dos águilas americanas haciendo las veces de canecillos de la gran balconada. En invierno casi cada día tenía que coger la pala para retirar la nieve que se acumulaba en la terraza. A 1.800 metros de altura el clima era algo tan interesante de observar en sus cambios, como todas aquellas lucecitas doradas y rojas, violáceas y ámbar, que se veían allá abajo, en la calle, lejanas. Espectáculo sólo visible en los momentos en que las nubes no retornaban cubriendo todo con su velo.

El coronel amaba su piso, el piso en que había pasado tantos momentos. El piso, un día lleno con los sonidos de una familia, ahora silencioso. Todavía estaba fresco en su recuerdo la imagen de sus hijos saltando por allí. La imagen de su mujer arreglándose para ir al cine. Recuerdos felices, felicidad del pasado, tortura del presente. Le quedaba tan poco para retirarse, la vejez ya estaba allí.

El militar de rostro de águila, mayestático, salió al gran balcón. Estaba protegido tan sólo por su albornoz, estaba nevando, pero durante un segundo fugaz quería sentir en su piel el mordisco del frío. La balastrada del borde de la terraza estaba revestida de una gruesa capa de nieve. Las dos estatuas que señalaban al horizonte estaban arropadas por un manto blanco. El coronel se cobijó de nuevo dentro del salón de ambiente templado, acogedor. Ya sólo vivía de recuerdos. Ésa era la señal. La señal de que el invierno de la vejez había llegado. De joven había vivido con tanto ardor la ilusión por el futuro, a los veinte años se tiene tanto futuro por delante... Era mediodía, un mediodía frío y muy gris, una mañana oscura, pero hubiera deseado que fuera por la noche para irse a la cama.

Había recibido un e-mail oficial con el sello electrónico del Departamento de

Defensa comunicándole que su servicio en el ejército quedaba transitoriamente suspendido en tanto en cuanto no se aclarara su situación legal. Se le comunicaba que era un cese de servicios, pero no de sueldo, ni de cargo, ni siquiera se le cesaba de destino. El sueldo... el sueldo era ahora lo que más le importaba. Todos sus ahorros bancarios se desangraban lentamente tras haber firmado el acuerdo de honorarios con sus abogados. Gracias a ese acuerdo, esta misma casa por la que paseaba quedaba hipotecada, para correr con los posibles gastos futuros de la minuta. Esta misma casa ya no iba a ser suya. Si lograba la libertad, debería mudarse a otra más humilde. Los gastos acumulados ya eran superiores a los ahorros de su vida.

Pero valía la pena, se repetía paseando por su hogar. Era preferible perderlo todo a ahorrarlo... para otros. No estaba descontento de la labor de la Milton & Asociados. ¡El mejor bufete de Nueva York! Era una sangría, pero valía la pena. Cobraban tanto porque eran los mejores. La calidad se paga. Este tipo de cosas eran las que se repetía una y otra vez Patterson paseando solitario por su piso. Se sentía cansado. Interiormente cansado. El coronel se iba a la cama, fuera de noche o no.

El juez Harrison trabajaba en su despacho del edificio de tribunales. Era un hombre muy trabajador. Nunca más de ocho horas, pero durante esas ocho horas se enfrascaba totalmente en lo que hacía. Sentado ante su mesa de roble, consultaba gruesos tomos y largos índices en el *Corpus Iuridicum* digital de la pantalla de su mesa. Un vaso lleno de agua con mucho hielo estaba sobre un bloque de folios. Delante de él, en la pared de enfrente, un óleo de grandes dimensiones representando a la

Nación Americana como una mujer colosal togada que acogía a multitudes en una tierra de bosques, llanuras y montañas. El teléfono sonó con un agradable y suave sonido digital, un sonido de diseño.

-¿Sí? Dígame.

-Señor Harrison –le dijo su secretaria-, le paso una llamada del Departamento Federal de Justicia de Washington.

-Muy bien.

Al otro lado de la línea se oyó la voz grácil y agradable de otra secretaria que le pedía que aguardara, que le iba a pasar con la Fiscal General de los Estados Unidos.

-Buenos días, juez Harrison –le saludó secamente la Fiscal General.

-Buenos días.

-Me imagino que sabrá por qué le llamo.

-Lo supongo.

-¿Sabe usted en lo que se está metiendo?

-Llevo ejerciendo la profesión veintitrés años. Así que creo que sí.

-Creo que no captó plenamente mi mensaje cuando le llamé hace cinco días.

-¿Ah, no?

-Podemos emprender acciones administrativas contra usted. No yo directamente, pero sí que puedo usar toda mi influencia para que lo haga el Consejo del Poder Judicial del Estado de Massachusetts.

-Señora Hamilton, ¿acaso los jueces no son independientes en este país?

-Lo son.

-Pues entonces no tengo de qué preocuparme.

-Mire...

-Cuando me nombraron juez –la interrumpió- ¿no me pidieron que juzgara con justicia? Pues de qué se quejan, eso estoy haciendo.

-Mire usted tenía que haber pedido un *sí* o un *no*. Y ya está. Todo lo demás ha sido una extralimitación. Todo este juicio, el proceso entero, ha sido una extralimitación. Mis colaboradores están ya elaborando un informe para iniciar un expediente contra usted. Pedimos que se le remueva del cargo y que se le imponga una sanción. ¡Por favor, no nos ponga en la incómoda situación de tener que presentarlo al Consejo del Poder Judicial del Estado de Massachusetts! Todavía está a tiempo.

-Yo debo juzgar según Derecho. Unos construyen casas, otros fabrican zapatos, yo imparto justicia. Y pienso hacerlo a pesar de esta llamada. Si tengo que darle la razón, se la daré a pesar de lo que me acaba de decir. A efectos de la sentencia, esta llamada para mí no existe. En estos momentos, siento deseos de darle con la sentencia en las narices. Pero no voy a echar por tierra mi trabajo de veintitrés años administrando justicia. Si tiene usted razón, se la daré por más que me pese. En otros tiempos, más felices, hubiera denunciado esta injerencia en cuanto colgara. Desafortunadamente, sé que hoy día no tendría ningún efecto. Montesquieu se echaría a llorar, si viera el cambio del que he sido testigo en la judicatura, desde que entré en la facultad a los dieciocho años hasta ahora mismo, a mi edad, en que peino canas.

-¿Puedo preguntarle a qué viene este discurso que me está echando? ¿Quién se ha creído que es usted? Únicamente le he llamado para recordarle que usted está ahí para juzgar según Derecho. ¡Hay una ley, aplíquela!

-Parece mentira que le tenga que recordar que en Derecho hay unas normas y que no puedo saltármelas cada vez que me apetezca. Al igual que los reos que comparecen ante mí, yo también estoy atado a las leyes. Estoy tan atado como ellos.

-¡Oiga, usted está de broma! ¿Me lo está diciendo a mí? ¿Sabe que soy la Fiscal General de los Estados Unidos?

-¡Pues compórtese como tal! Esta llamada y su tono es ya una injerencia sencillamente inadmisibile.

-A mí, no me falte el respeto –la voz de la Fiscal era acerada, no denotaba ninguna emoción. Era la voz del que amenaza desde arriba, desde el Poder. Por eso ella continuó diciendo-: Oiga, ¿no ha cometido ningún error en toda su vida? ¿Lo tiene todo en orden? ¿Hacienda? ¿Su vida privada? ¿Todos los casos de su carrera? Nos interesa mucho que nuestros jueces sean intachables, es parte de mi trabajo.

Aquel tono exasperó al juez Harrison, al honorable juez de sesenta y tres años, al juez al que hasta aquel entonces nadie le había tosido. Un juez que se creía, que se consideraba un intachable trabajador de la Nación. Meticuloso en los detalles, amante del trabajo perfecto... y ahora, aquella mujer le amenazaba. El juez montó en cólera.

-Señora, nadie le ha faltado el respeto. ¡Usted se ha faltado el respeto a sí misma! Nuestros antepasados lucharon por un país, por la libertad de un país. Lucharon por una nación en la que no tuvieran lugar llamadas como ésta.

-Señor Harrison, esta conversación ya no tiene ningún sentido, así que no me digno a seguirle escuchando. Es la última vez que hablamos –colgó.

Día 14, 4:00 p.m.

La sesión había comenzado hacía veinte minutos. En los asientos de los letrados de Patterson estaban los dos asesores. El jefe de los abogados de la defensa había sido llamado de urgencia el día anterior a Nueva York por el jefe ejecutivo de Milton & Asociados. Dada la hora del vuelo que tomó para el regreso a Boston, llegó cuando la vista ya había empezado, pocos minutos después de que el juez dijera:

-Concedo la palabra a la defensa. Normalmente se concede primero al fiscal y después a la defensa. Pero en la vista de hoy, de facto, es la defensa la que acusa a la ley, y el fiscal el que hará la defensa de ella. Así que el último turno de palabra se le concederá al fiscal. La defensa tiene la palabra.

El jefe de los tres abogados se levantó. Estaba fresco, había dormido muy bien la pasada noche, perfectamente afeitado, con un cierto aroma a lavanda, su ánimo estaba optimista. Puede que demasiado optimista, todos pensaron que quizá le traicionaba el haber ganado los asaltos anteriores en este combate. Aunque, en realidad, no había ganado nada. Sólo había logrado detener los golpes de su poderoso adversario.

-Nosotros nos preguntamos –comenzó el abogado- ¿qué es lo que es perseguido: el nombre de cristiano, o los delitos asociados a ese nombre? Si son los delitos nuestro acusado quedará en libertad, sin duda alguna, porque no se podrá probar ningún delito en él. Si lo que se condena es el nombre de cristiano, entonces tal supuesto sería contrario a los más elementales derechos salvaguardados por la Constitución. Como la fundamentación jurídica de esta argumentación con su jurisprudencia está detallada en el informe que obra en poder del

juez y de la fiscalía, no tengo nada más que añadir.

-Le agradecemos su concisión –dijo el juez-. Señor fiscal, su turno.

-La mera pertenencia a un grupo puede ser penada por el Estado en orden al bien común –comenzó Walter, visiblemente irritado-. Creo que este principio apenas necesita ser explicado, dado que los códigos penales de varias naciones occidentales tienen una larga tradición en considerar delito la pertenencia, por ejemplo, a grupos nazis. Es indudable que el fin del Estado es velar por el bien común, y que la protección de ese bien común a veces pasa ineludiblemente por poner todas las trabas posibles a la difusión de grupos que atentan a ese bien común. Y si las trabas no fueran suficientes, la sociedad puede incluso llegar a la prohibición de pertenencia a estos grupos.

Como he dicho, no creo que nadie niegue el principio general por el cual un Estado puede prohibir el mero hecho de la pertenencia a un determinado grupo. Las naciones, y ésta también, llevan prohibiendo asociaciones desde hace siglos: organizaciones de apoyo ideológico al terrorismo, el Ku Kus Klan, asociaciones filonazis. El individuo es poseedor de derechos, pero también lo es el Estado. Y la comunidad tiene derecho a velar por el bien común. Y ese bien común lleva a veces a prohibir determinadas agrupaciones. Insisto, no creo que nadie niegue este principio general.

La siguiente cuestión es ¿por qué en este caso concreto el Estado ha procedido contra el derecho de asociación y el derecho a la libertad de credo de los cristianos aplicando una medida de reclusión y reeducación? Pues porque estos dos derechos, el de asociación y libertad de credo, es evidente que pueden ser restringidos cuando tal cosa se precisa para la

salvaguarda de otro derecho: el bien de la infancia.

Los cristianos enseñan unas normas sexuales a sus hijos contrarias a la salud psicológica de estos. Unas enseñanzas que pueden provocarles traumas de culpabilidad para el resto de sus vidas. Los católicos, a los que él pertenece, enseñan unas doctrinas aberrantes acerca de la mortificación que llevan a la verdadera inmolación de miles de jóvenes en lugares de penitencia. Monjes y monjas quedan inmolados de por vida, arrojados a una existencia de mortificación en comunidades creadas al efecto. Comunidades que, en el fondo, suponen prisiones donde se cumplen cadenas perpetuas. Podría seguir enumerando otros detalles más pequeños de sus doctrinas que el Departamento Federal de Salud Mental considera claramente nocivos para el bien de los individuos.

Quiero añadir que jurídicamente, además, encontramos otro ejemplo de que esta medida que ha llevado el decreto 8/2009 no es contraria a Derecho. La ablación femenina, es decir la extirpación del clítoris femenino, está penada con cárcel en países occidentales desde el siglo XX. Ya en esa época se consideró que amparar tal práctica so capa de respetar el derecho de credo o el derecho de la patria potestad, no estaba de acuerdo a la recta razón. Salvaguardar el derecho a la ablación bajo pretexto de salvaguardar el derecho de credo era proteger un derecho menor con el perjuicio de un derecho muy superior.

Por lo tanto, debíamos en el caso de los cristianos proteger a sus hijos de que sus mentes fueran educadas desde pequeños en lo que tienen de nocivo esas doctrinas. La misión del Estado no es acabar con el cristianismo, sino tan sólo privar a la educación de los niños de aquellas doctrinas que pueden acarrear de por vida terribles

traumas psicológicos. Y como se ve, hemos optado por la medida más leve y la más humana, la reeducación temporal de los cristianos en establecimientos preparados al efecto. La medida puede parecer excesivamente estricta, pero o se lleva a cabo, o si no este problema seguirá vivo generación tras generación. O le ponemos solución o no se la ponemos. Por otro lado, se trata de una secta con un número de adeptos muy escaso. De todas maneras, todos estos razonamientos sólo deben ser considerados por el legislador, no por este tribunal que debe atenerse a aplicar escrupulosamente el texto legal.

Por último, y creo que este punto no debe ser olvidado, durante el juicio hemos hablado de *ser cristiano*, como si fuera un delito. Pero la palabra *delito* no figura en ninguno de los dos textos legales por los que es juzgado el señor Patterson, el del decreto 8/2009 ni en el del decreto 51/2209. Y no figura tal palabra porque así lo ha querido de propósito el legislador. La reclusión es una medida. Una medida digamos... *higiénica*; higiénica, sanitaria, preventiva para la sociedad. Expresamente el Estado ha determinado crear unos lugares especiales no penales para el tratamiento de este problema concreto. Como se ve, no era posible mayor tacto a la hora de afrontar la solución de este problema. No tengo nada más que decir.

El juez había tomado notas, los asesores de ambas partes deliberaban entre sí. El magistrado, mientras desenvolvía de su papel un caramelo de café con leche, se aclaró la voz y dijo:

-La fiscalía ha tenido en su poder el último informe completo acerca de la adecuación o no de esta ley al iusnaturalismo que la defensa me presentó. Ustedes no han tenido tiempo de leer el contrainforme de la fiscalía, pero que en esencia viene a decir lo

que acaban de escuchar, sólo que fundamentado bibliográficamente. No tendría mucho interés el que ustedes lo leyeran, pues insisto que en él consta tan sólo una mayor fundamentación bibliográfica. Aun así si desearan unos días para estudiar el informe de la fiscalía, les concederé un aplazamiento para que tengan tiempo de hacerlo.

-Señoría, muchas gracias. No es necesario.

-Ya veo que hoy es el día de las cortesías y de la amabilidad –comentó el juez-. Entonces, antes de dar el caso visto para sentencia, ¿tienen por tanto algo que añadir? ¿Algún elemento nuevo que aportar?

Los abogados se miraron entre sí, por primera vez se palpaba una cierta atmósfera de nerviosismo entre ellos. Todos eran conscientes de que el razonamiento del fiscal había sido perfecto y convincente. Los abogados hablaron entre ellos en voz baja, el acusado también intervino en aquella deliberación. El juez notó que Patterson quería decir unas palabras para concluir el proceso, pero que el jefe de los abogados, le insistía en que no, en que todo estaba dicho, en que no era conveniente que dijera algo que le pudiera perjudicar.

-Señoría –dijo el abogado Du Bois-, no solamente no nos parece mal lo que ha dicho el fiscal, sino que incluso estamos de acuerdo. No cuestionamos el derecho del Estado a prohibir grupos peligrosos. Eso es todo.

El magistrado percibió que el acusado por lo bajo seguía diciéndole a otro de sus abogados, que quería decir unas últimas palabras. Así que cuando Du Bois finalizó, el juez dijo:

-Señor Patterson, si usted desea hablar, puede hacerlo aunque sus abogados no lo consideren oportuno. La causa está ya a punto de ser vista para sentencia, así que o habla

ahora, o ya no habrá otro momento. Cuando yo emita mi veredicto, ya no se le dará la palabra.

Patterson miró a sus abogados. Du Bois le reprendió con el gesto, pero el acusado se puso en pie y dijo:

-Comprendo que el Gobierno Federal pueda prohibir grupos cuyo carácter delictivo haya quedado probado. Pero aquí no se ha probado que mi fe sea un delito. Todo depende de los presupuestos de los que uno parta. ¿Es que resulta tan imposible que exista un Dios que imponga un comportamiento moral en la sexualidad? ¿Es que no puede un Ser personal infinito agradecer la autoprivación de un placer por amor a El? Si partimos de que la conducta humana tiene un fin superior al de la fruición de todos los placeres dados, entonces la idea de penitencia, o de castidad, serían elementos no antinaturales de la existencia humana.

Si la vida es sólo nuestro paso por la Tierra y después la nada, entonces la castidad y la penitencia no tienen sentido, son una locura, un comportamiento antinatural. Pero si la vida es algo más, entonces el sacrificio presente tendrá sentido, porque recibirá una remuneración. Si el fiscal, el señor Walter, logra demostrar que el orden de este cosmos es el que él cree, no tendré ningún inconveniente en apoyar la erradicación de las doctrinas cristianas como cosas inútiles e incluso contraproducentes. Pero que recuerde el fiscal, que puesto que es él el que acusa, es labor suya demostrar la innaturalidad de mis creencias. Mientras tal cosa no se demuestre, yo debo contar con el beneficio de la duda. Sólo cuando se prueba se puede condenar.

El fiscal se frotaba los ojos, aquello era el cuento de nunca acabar, aquello era una historia interminable. ¿Sería preciso presentar a Dios en el banquillo para declarar? Se había

propuesto no decir nada, pero levantó la mano para pedir la palabra al juez y le dijo al acusado:

-El señor Patterson es un maestro del sofisma. Me pide una prueba, pues bien, se la proporcionaré. Que mire el universo, si encuentra al Dios Cristiano cambiaré mi modo de pensar. El abogado se ha mostrado muy ducho en invocar las leyes de la lógica en todo este juicio. Pues muy bien, creo que ahora le voy a dejar K.O., porque es labor del que afirma que algo existe demostrar que esa cosa existe. Y no al revés. Y pongo un ejemplo: si alguien afirma que los dinosaurios existen, debe mostrar un dinosaurio, o una señal de existen. Pero es imposible para el que afirma que no existen el mostrar la no-existencia. Si el abogado dice que aquí en la sala hay una bomba, es labor del que afirma demostrar su afirmación. Pero yo no puedo *mostrar* –y recalco la palabra- la no existencia de una bomba aquí.

-Señor fiscal –repuso el acusado-, estoy de nuevo de acuerdo con usted. Es maravilloso, cada vez estamos más de acuerdo en todo. Pero desearía que se percatara de que el hecho de que usted no vea ese Ser Infinito no significa que no exista. Porque si ese Ser existe, sería por propia naturaleza espiritual y por tanto invisible a los sentidos. Y con respecto a la prueba de la existencia de Dios la encontrará usted en Tomás de Aquino, en Platón, en Aristóteles. Quizá el señor fiscal también desee llevar a juicio a Aristóteles.

El juez se sonrió.

-Señor mío –replicó el fiscal-, éste es un juicio con arreglo a una ley. Me remito a la ley, ¡a la letra de la ley! Usted se remite a todo. Si pudiera, hubiera hecho juzgar en este tribunal hasta a la misma Justicia. Hubiera hecho juzgar al Juez, y aun a la misma especie humana. Todo, con tal de salvarse.

-Eso que dice es una falacia –le dijo el coronel-. Me parece mentira que no se dé cuenta de que aquí no hace falta que haga demagogia. Estamos ante un juez, no ante un jurado. El decreto 8/2009 remitía a unos principios generales, se basaba inevitablemente en ellos. Y aquí sólo se ha examinado la legalidad de esos principios generales.

-Señores, señores –interrumpió el juez-, serénense. Vamos a hacer un receso de media hora para que cada parte revise sus posiciones y se enfríen los ánimos.

Todos los equipos, tanto el de asesores de la defensa, como el de la fiscalía, como el de funcionarios de la sala salieron afuera. Cada uno a hacer sus cosas. Unos a tomar un tentempié, era ya la hora del almuerzo, la defensa y la fiscalía a revisar el último curso que había tomado el caso. Los tres letrados de la defensa se fueron aparte a hablar entre ellos. Patterson se quedó un rato solo, leyendo la Biblia. El juez sencillamente salió a darse un paseo por los jardines exteriores, a que le diera el aire. El coronel no quería comer, tenía que perder unos kilos, estaba cansado.

Media hora después todos estaban ya en sus sitios. El juez de un modo ritual pero con brío, comenzó recapitulando:

-Las primeras sesiones de este juicio han orbitado más que nada alrededor de cuestiones procesales, mientras que el final se ha dado vueltas alrededor de cuestiones relativas al derecho sustantivo. Al final hemos llegado a un punto sumamente espinoso, es innegable. Sin duda, si existe Dios tendría derecho a pedir esas autoprivaciones a sus fieles. No será este tribunal el que quiera hacer menoscabo de los derechos divinos –dijo con ironía. La secretaria del tribunal se sonrió-. Claro que si no existe Dios, entonces esas autoprivaciones no tendrían sentido, y las

taras psicológicas que se inferiría a los niños serían un perjuicio cierto. Y entiendo que el legislador, como este tribunal, debe ser especialmente cuidadoso en proteger y salvaguardar ese tipo de derechos de la infancia. Mucho más cuando estamos hablando de una educación que, según la opinión de muchos prestigiosos psiquiatras consultados, dejará unas secuelas durante toda la vida a los hijos de los pertenecientes a esa secta.

Dados ciertos presupuestos, el perjuicio a la infancia sería cierto, desde mi punto de vista. Claro que desde otros presupuestos, otros consideran que se puede dar esa educación a la infancia. Ahora bien, el punto esencial consiste en dilucidar si existen unos presupuestos que hagan razonable o no razonable que el Estado permita ese tipo de educación por parte de los padres cristianos a sus hijos. Y aquí ya mi punto de vista no importa, debo juzgar según los datos objetivos que tengo ante mí. E incluso iré un poco más lejos: sea cual sea mi opinión al respecto, yo debo juzgar de acuerdo a la Ley.

Dicho lo cual, francamente, considero que ambas partes ya han agotado sus argumentos. Aun así, les pregunto a ambas partes si desean alegar alguna cosa más.

-La fiscalía no tiene nada más que añadir –respondió el fiscal.

El juez miró al equipo de abogados.

-La defensa –respondió uno de los abogados- no tiene tampoco nada que añadir.

El fiscal, tras oír esas palabras del abogado, no pudo evitar manifestar su alivio ¡por fin!

-Entonces –dijo el juez- la causa queda vista para sentencia. La sentencia se hará pública dentro de tres días. El día 20, a las 10:30 a.m., quedan convocados para ese momento –golpe de maza.

-¡Todos en pie! –exclamó con voz de sargento uno de los secretarios de la sala.

Mientras el juez bajaba de la tarima, uno de los asesores de la defensa no pudo evitar dejar de mirar a la fiscalía. También uno de los asesores del fiscal le devolvió la mirada. No se volverían a ver hasta el día 20. Ya nada se podía hacer, todo estaba hecho. Sólo quedaba escuchar la lectura de la sentencia. No podían ganar los dos. O la firma Milton & Asociados o la fiscalía, uno de los dos quedaría sobre el campo de batalla. El acusado daba la mano a sus tres abogados. El fiscal y sus asesores salían fuera de la sala.

Día 19, por la tarde

El juez trabajaba en su despacho. Detrás de los cristales de su ventana la nieve estaba cubriendo de nuevo los mármoles de las escalinatas de la fachada del magnífico edificio neoclásico de los juzgados. El juez leía, revisaba, escribía, corregía, anotaba. Como siempre, llevaba a cabo su tarea en el silencio y la calma, sin prisas, con la espalda muy recta.

-Juez Harrison –le dijo su secretaria por el teléfono.

-¿Sí?

-La cita de las tres y cuarto está aquí.

-Hágalos pasar.

Dos hombres elegantemente vestidos, de unos cuarenta años y con dos maletines entraron en su despacho. Correctos y amables saludaron al magistrado.

-Ustedes dirán –les dijo el juez.

-Como le dijimos a su secretaria, pertenecemos al departamento de lucha antiterrorista procedente de grupos religiosos, un departamento dependiente del FBI. Y estamos aquí por el caso referente a Dwight Patterson –uno de los dos agentes extrajo de su maletín un dossier y se lo entregó al juez-. Patterson es un agente de nuestra sección de inteligencia. Un agente infiltrado en un grupo cristiano que se autodenomina los Leones de la Liberación Cristiana. Este grupúsculo de unos 50.000 adeptos lleva siendo investigado desde hace nueve años. A pesar de las condenas que han recibido miembros de ella por extorsión, retención de personas e incluso asesinato, la secta ha permanecido activa. Es más, la clandestinidad no ha sido obstáculo para que ese grupo continúe creciendo.

Últimamente el FBI estaba muy preocupado por sus conexiones con el terrorismo internacional. A través del interrogatorio de uno de los que detuvimos,

tuvimos conocimiento de que Dwight Patterson había sido contactado por algunos miembros de la secta, que habían intentado captarle infructuosamente.

Le pedimos al coronel que se infiltrase en ese grupo para darnos la mayor información posible. Cosa que ha realizado puntualmente en los últimos meses. A pesar del decreto de confinamiento de los cristianos, Leones de la Liberación Cristiana mantiene su infraestructura. No es de extrañar esta pervivencia, ya que llevaba en la clandestinidad desde hace nueve años, como le he dicho, y el decreto les ha pillado preparados. Veinte miembros pertenecientes a la cúpula de este grupo sí que están en una prisión federal. No sabemos cuántos miembros dirigentes siguen en libertad.

Nuestro plan, el plan de nuestro Departamento, era meter en prisión a Patterson con los miembros que nos consta que eran los jerifaltes de la secta. Para que recabase la mayor información posible. Y después sacarlo con cualquier excusa legal, para que los miembros encarcelados tuviesen la oportunidad de usarlo como correo, como enlace con la cúpula todavía en libertad.

Desafortunadamente ahora, por primera vez, dudamos del sentido que va a tomar su sentencia. Y por eso hemos decidido darle a conocer esta investigación en curso que lleva a cabo el FBI.

El juez se quedó pensativo. Después dijo:

-Si el mismo Patterson estaba de acuerdo con ingresar en prisión, por qué ha contratado a la más prestigiosa firma de abogados de Nueva York para su defensa.

-Fue la secta la que le obligó al coronel a contratar sus servicios. Cuando sus correligionarios se enteraron de que estaba retenido, en seguida le obligaron a encargar

estos servicios. Nos consta que el grupo está pagando parte de la minuta. Y, de hecho, estamos siguiendo el rastro del dinero. Aunque es difícil, porque el rastro de transferencias se pierde en un paraíso fiscal.

La secta tiene tanto dinero, que nos dimos cuenta de que no podíamos arriesgarnos a darle una condena fingida, a introducirle en la prisión por las buenas. No sabemos quienes pertenecen a la secta. Pero en ella puede haber miembros infiltrados en el sistema judicial, funcionarios de este mismo edificio de tribunales... Si no queríamos levantar sospechas, si no queríamos arriesgarnos a que toda la operación pudiera ser descubierta, la condena, el juicio, todo, debía ser real.

Teníamos conductos para comunicarnos con Patterson, conductos reservados, seguros. Cuando él nos avisó, a través esos conductos, que la secta le forzaba a gastarlo todo en contratar a la mejor firma de abogados, le dijimos que no obedecerles levantaría sospechas, que éste era el momento óptimo para desarticular a toda la organización. Lo que pasa es que la defensa de la firma ha sido mucho mejor de lo que nunca podíamos haber esperado, y ahora dudamos de verdad que pueda ser condenado. Sólo hemos venido a comunicarle que si no introducimos a ese hombre en la cárcel, toda esta paciente operación se vendrá al traste.

Si después de hablar con nosotros, necesita corroborar algún punto de esta operación con algún alto jefe del FBI, haremos que se ponga en contacto con usted. O si lo desea, le recibirá en la sede central de Washington. El Departamento correrá con todos los gastos, por supuesto. Pero, créame, esta operación es muy importante.

Ah, se me olvidaba. Traigo algo que certificará de modo conveniente que ese hombre es un agente encubierto.

El agente extrajo de su maletín un pequeño archivo de vídeo. Se lo dio al juez, diciéndole:

-Le entrego esto. Puede quedárselo. Pero me atrevo a sugerirle que lo vea ahora, por si quiere hacernos alguna pregunta.

El juez sostuvo en su mano el pequeño archivo de forma cuadrada, mientras sus ojos bajo sus pobladas cejas lo miraban pensativo. Finalmente, decidió verlo en ese momento. Lo introdujo en la ranura de su ordenador. En la pantalla apareció Patterson en lo que parecía un despacho del FBI, acompañado de varios agentes compañeros suyos. Patterson delante de la cámara y con la mano derecha alzada juró renegar de Dios, de Cristo y de cualquier confesión cristiana. Lo hizo sonriente, leyendo el impreso que tenía en la mano izquierda. Después de prestar ese juramento de apostasía, otro agente se adelantó a prestar el juramento, otro agente de los que se iban a infiltrar en la secta.

-¿Qué es esto?

-Verá, nuestros agentes infiltrados en las sectas prestan esta declaración por nuestra propia seguridad. Así nos aseguramos que el agente trabaja únicamente para nosotros: jamás un miembro de ninguna secta juraría esas apostasías. Estas grabaciones también nos sirven para poder probar ante los jueces, que estos sujetos, desde el principio, eran agentes nuestros infiltrados.

El juez se había quedado estupefacto. Había visto con sus propios ojos a Patterson decir aquellas cosas en la filmación. Lo visionó de nuevo. Volvió escuchar como Patterson renegaba con voz clara y gesto sonriente. Renegaba de Dios, de Jesús, de los artículos esenciales de la fe, era una apostasía completa del cristianismo. El agente le dijo al juez que podía quedarse el archivo, aunque prefería que se lo devolviese. Sus jefes

preferían que no hubiera videos de ese tipo fuera de los archivos del RDCTD.

El juez extrajo el vídeo, se lo devolvió, se recostó en su sillón: ¿qué hacer ahora?

-Me llamó la Fiscal General de los Estados Unidos... -dijo el juez con aire muy cansado.

-No sabíamos que le hubiera llamado. Pero le aseguro que ella no sabía nada, ni siquiera ella. Esta investigación sólo era conocida por nuestro departamento del FBI. La fiscal le debió llamar únicamente preocupada por la posible paralización de los miles de causas que van a instruirse. Nosotros hemos intervenido sólo cuando hemos visto peligrar toda nuestra operación.

-Pues han tardado en decirme estas cosas.

-No piense que hayamos venido tarde a verle. En realidad, no deberíamos nunca haber venido a verle. Pero el giro que ha tomado el juicio, nos ha hecho entender que peligraba toda esta vasta operación de infiltración.

El magistrado se sentía terriblemente cansado. Sus párpados se cerraron durante unos instantes. Después, ensimismado dijo:

-Conozco... conozco desde hace años la existencia de los Leones de la Liberación Cristiana. Aunque creía que había quedado desmantelada. Por otra parte, escuché, entre mis colegas jueces, opiniones muy contradictorias acerca de la índole criminal de esa asociación.

El juez calló, cerró los ojos para meditar un segundo. Los agentes le dijeron que no tenían más cosas que decirle y que le dejaban ya, para que siguiera con su trabajo. Se despidieron diciéndole al juez:

-Nos tiene a su disposición para lo que precise. Ésta es mi tarjeta, y aquí tiene el número del Director del Departamento que

lleva esta operación. Encantados de haberle conocido.

-Igualmente digo -el juez les tendió la mano y les acompañó hasta la puerta de su despacho.

Después a solas, silencioso en su mesa, comenzó a leer el dossier que estaba sobre su mesa y que ellos le habían dejado. A ratos, descansaba mirando el gran lienzo de enfrente que representaba a la Nación Americana. Tal como se veía a través de su ventana, fuera seguía nevando.

Patterson vestido con pantalones cortos y un jersey grueso de lana estaba mediotumbado sobre la hierba, frente a él su amigo y administrador Douglas Williams. Él y su amigo se sentaron sobre una sábana blanca que servía de mantel al pastel de carne y dulces que se habían traído para el picnic. Estaban en medio de un bosque al norte de Boston, cerca de Westbrook, en un encantador día de tiempo casi primaveral en medio del invierno. En cualquier caso, ésa era la última excursión que podrían hacer juntos. Eso lo sabía bien Douglas. El coronel escuchaba en silencio a Douglas que le explicaba, cómo fuera cual fuera la sentencia, estaba perdido.

Si el fallo le era desfavorable, sería recluido. Si le era favorable, el Gobierno Federal recurriría esa sentencia. Nadie podía enfrentarse al Departamento de Justicia decidido a lograr algo costara lo que costara. Una declaración de inocencia sólo supondría un paréntesis de un par de días antes de verse enfrascado en un recurso federal ante un tribunal de segunda instancia. El militar en excedencia escuchaba a su amigo Douglas, apenas hablaba, miraba mucho al bosque de hayas que había detrás, delante de ellos una vista bucólica de suaves colinas verdes.

El coronel miraba a su contable, los dos se habían hecho viejos con los años. Douglas siempre se había resistido a los encantos del matrimonio. Ni siquiera había tenido el capricho de tener un descendiente biológico fuera de la institución familiar. *De la reproducción de la especie que se encargue el Estado*, le había repetido siempre a Dwight con un gruñido. Todo su sueldo era íntegramente gastado en su infinitud de caprichos. Un fin de semana en Yemen, el próximo mes otro fin de semana en Nueva Zelanda. Hoy podía pedir que del mejor restaurante le trajeran a casa un flan de

salmón con salsa de oporto, y mañana podía apetecerle ir a la mejor sala de masajes de Nueva York. Su sueldo cabal era gastado, según él, de la mejor manera. Eso sí, como buen gestor que era, el 10% de sus ingresos eran puntualmente invertidos en diversos productos financieros, como reserva. Ahora Douglas seguía comiendo su trozo de pastel de carne de pato, mientras Patterson miraba al cielo azul ensimismado, sumido en sus pensamientos.

-¿En qué piensas, Dwight? –te veo muy abstraído, le preguntó Douglas.

-No, en nada.

-No me digas que en nada, ¡no es posible no pensar en nada! Lo intenté muchas veces en mi etapa de fan del yoga. Pero nunca lo logré. Venga, dime, ¿en qué piensas?

-Me imaginaba los artefactos de mi acorazado maniobrando por la oscuridad del espacio. Recuerdos, ya ves.

-La cabra tira al monte.

-Me imaginaba... bueno, recordaba más bien las últimas maniobras de entrenamiento que dirigí. El blanco intenso de los reactores de los misiles en medio de la negrura del vacío. Los misiles, los minisatélites espías que se lanzan en medio de la batalla para conseguir una imagen visual de la nave enemiga, los artefactos que son sólo señuelos para que sirvan de blanco a los antimisiles. Los misiles de alta velocidad, los misiles blindados...

-¡Para, para!, ya estoy harto. A base de tanto escucharte, ya me conozco todo eso hasta la saciedad –Douglas tomó un trozo de melocotón pelado.

-Ja, ja, disculpa. Reconozco que...

-Venga, hombre, que es broma. Me decías que los XY son artefactos de menos de un metro de envergadura, esféricos, y que sólo sirven para que el enemigo trate de

interceptarlos, rápidos como son y poco visibles en el radar.

-Venga, tranquilo, no voy a darte una de mis lecciones magistrales acerca del arte de la guerra.

-Pero si lo estoy deseando.

-No, no lo deseas.

-Hey, mira allí –dijo el coronel señalando hacia un rincón del cielo, casi hacia el horizonte. Allí se veía una larga hilera de gigantescos dirigibles de helio. Por los colores, era evidente que se trataban de dirigibles para transporte de material de guerra. Majestuosos como barcos, aquellas aeronaves más que volar, navegaban los cielos. Lentos y pesados, todos de color gris militar, todos cargados con la destrucción en sus bodegas, toneladas de destrucción, la destrucción en forma de bombas apiladas.

-Deben dirigirse hacia la guerra de Canadá –exclamó el pacífico administrador, al que la guerra siempre excitaba mucho-. ¿Tu qué opinas de esa campaña?

-La guerra está acabada. Lo único que quedan son pequeños núcleos de resistencia con menos de 100.000 hombres armados. Serán aniquilados en los próximos días.

-Bien.

-No. Bien, no. La guerra por sorpresa fue una traición, una infamia. No me extraña que durara sólo un día. Más bien unas horas. Después, de aquello solamente quedaba ocupar el país. Ir asentando los campamentos de ocupación. Me consta que casi todas las operaciones las llevaron a cabo efectivos venidos de la Unión Europea. Los oficiales norteamericanos se negaron a participar en semejante guerra de anexión.

-De negativas de los oficiales, apenas se ha hablado en las noticias.

-Pues te aseguro que ha sido así.

-Que sepas que comparto completamente tu opinión. Esto es una locura.

El mundo entero se ha vuelto loco. Quedamos ya pocos cuerdos. Si Canadá ha caído, ¿qué será lo siguiente?

-A juzgar por el itinerario de desplazamiento de la flota estratosférica, desplazamiento que tuvo lugar justo antes de que yo comenzara mi permiso de libertad condicional, apostarí que planean una concentración de esos acorazados sobre África. No me extrañaría nada que pronto algún que otro país del continente negro quede anexionado.

-¡Madre mía! Lo que nos faltaba. Otro bajón de Wall Street. No te imaginas lo mal que le van las guerras al mercado de valores.

-A Wall Street no le van mal las guerras, lo que le van mal son los aumentos presupuestarios.

-Ay –y dio un suspiro el administrador-, nadie es más pacifista que un inversor bursátil. ¿Crees que esto va para largo?

-Estados Unidos y la Unión Europea han decidido poner orden en el mapa del mundo. Un nuevo orden en lugares donde se habían enquistado guerras locales. Es lógico que se pongan manos a la obra, Estados Unidos y Europa por fin tienen una ideología, después de casi dos siglos en que el único credo ha sido el bienestar y la economía.

-Supongo... en fin... no quiero preocuparte, Dwight, pero habrás escuchado los rumores que corren acerca de los campos de reeducación para los cristianos.

-Los he oído, Douglas. Pero estoy seguro de que son fantasías de mentes exaltadas. Sin embargo, no veo claro cuándo acabará nuestro internamiento temporal. Como te he dicho: Occidente vuelve a tener una ideología, un credo.

-No sabes cuánto lamento la situación en la que te ves.

Los dos amigos siguieron charlando dos horas. Después vieron que unas nubes oscuras se iban acercando por el horizonte. Podía llover. Había que ir pensando en regresar a casa. Ambos fueron colocando las cosas en la cesta, Doblaron el mantel, tiraron los restos de comida junto a un álamo. El cielo se volvía más oscuro por momentos. Se había hecho tarde.

-Oye, Douglas, asegúrate de que, si me pasa algo, no hereden nada mis sobrinos – le recordó el coronel mientras acababa de meter los últimos platos en sus fundas.

-Tranquilo, todo irá a obras de caridad.

-No quiero que todo lo que he ahorrado, se lo disfruten ellos.

-Tu testamento no hay forma de que lo impugnen. Es un testamento perfecto –se rió-. Ya te lo he dicho.

-Bien.

-Aunque esa medida... ¿no suena esto un poco a venganza?

-No, no, sólo que no quiero que les toque ni un dólar. Sólo es eso. He recibido muchas burlas de ellos, a mis espaldas. La última burla sería encima que me heredasen.

-Mete esos platos en esta cesta.

Aquella misma tarde, a las 6.

El juez se puso al teléfono.

-Soy Van Halen, subdirector del Departamento RDCTD. Esta mañana han estado dos colaboradores míos, poniéndole al tanto de una investigación que tenemos en curso. Le llamaba para ver si necesitaba algún dato más.

-He estado pensando mucho acerca de todo lo que me han dicho sus agentes. Y he llegado a una conclusión.

-¿Ah, sí? ¿Y puede decírmela?

-Sí, no tengo inconveniente alguno en decirle a qué determinación he llegado.

El juez se calló un breve instante. Van Halen estaba sobre ascuas.

-No voy a tener en cuenta para nada todo lo que me han dicho esos dos agentes – dijo el juez.

-Perdone, ¿cómo dice?

-Sí, se lo repito: que no voy a tener en cuenta para nada lo que me han dicho esta mañana en mi despacho.

El subdirector, confuso, no podía dar crédito a lo que estaba oyendo. El juez continuó su explicación como si nada:

-Primero, no sé si ese vídeo estaba trucado. Averiguarlo le llevaría al laboratorio varios días. Hoy día me constan las maravillas que un laboratorio podría conseguir manipulando digitalmente, fotograma a fotograma, un vídeo. Podría pedirle que me remitiera de nuevo ese archivo, pero el análisis tardaría. Dicho de otro modo, la filmación se me ha mostrado con una antelación insuficiente, para que yo no pueda hacer ninguna comprobación. Segundo, aunque el vídeo fuera auténtico, el señor Patterson ha podido arrepentirse de aquella apostasía, y ser ahora un verdadero creyente. Tercero, no puedo confiar en los documentos que me presente su Departamento

atestiguando que él era agente, porque esta persecución contra la secta proviene precisamente del poder federal. Ustedes me dicen que lo condene, atestiguándome al mismo tiempo su verdadera inocencia. El asunto no deja de ser curioso.

-Respeto totalmente su determinación –Van Halen hablaba conteniendo su ira-. Pero hágase cargo de que usted va a abortar una investigación que llevamos en curso desde hace casi dos años.

-Me doy cuenta de todo. Pero si le da vueltas a las tres razones que le acabo de dar, verá que debo darme por no enterado de unos datos que no puedo comprobar. Han llegado ustedes justo al final del proceso, cuando ya no hay tiempo para comprobar nada. Y probablemente eso no ha sucedido por casualidad. Aunque si me envía de nuevo el vídeo, yo podría detener el proceso unos días alegando la aparición de datos relevantes.

-Lo que le hemos dicho es confidencial. No debe aparecer ni en la vista, ni en las actas.

-Podríamos tener una vista a puerta cerrada.

-Absolutamente no. No podemos estar seguros de que alguno de sus abogados pertenezca a los Leones de la Liberación Cristiana o al menos informe de lo dicho en la vista. ¡Tiene que darse cuenta, basta uno solo, uno solo, que informe a la secta para que toda la operación vaya al traste! ¿Usted me puede asegurar que ninguno de los tres abogados del coronel Patterson no pertenece a la secta? ¿Puede asegurármelo con absoluta certeza?

-Por supuesto que no. Claro que no puedo asegurarle eso.

-Pues nada de este tema aparecerá en ninguna vista –dío un golpe en la mesa que oyó el juez al otro lado de la línea.

-Vamos, que no me enviará el archivo.

-No debo correr riesgos.

-Pero su agente me lo iba a entregar – dijo el juez.

-Pues ahora veo que no debemos.

-Sabe... creo que aunque su agente me lo hubiera entregado, no hubiera podido comprobar nada.

-¿A qué se refiere?

-Me refiero a que, probablemente, se hubiera borrado de forma automática. Después hubieran alegado que era un error en la configuración de la seguridad o algo similar.

-Pero vamos a ver, ¿es que no puede creer en las pruebas, ¡pruebas!, que le hemos presentado?

-Lo que usted me pide es que haga un acto de fe en usted. Ahora me piden que le condene porque es inocente. Llevan varios días los del Departamento de Justicia presionándome para que le condene porque no hay ninguna duda de su culpabilidad. Y ahora usted me pide que le condene precisamente porque es inocente –el juez dio un prolongado suspiro de cansancio.

-Sí, tiene razón, reconozco que todo esto ha sido un poco... irregular.

-Mire, vamos al grano, dígame a su jefe que mi acusado será juzgado con imparcialidad. ¡Con im-par-cia-li-dad! Y por tanto, si he de dar una sentencia que complazca al presidente que ahora se sienta en el Despacho Oval de la Casa Blanca, lo haré. Le complaceré si eso es justo y acorde a Derecho.

-No le entiendo, señor juez. No le entiendo... Se le presentan pruebas y no las acepta.

-Es deber de un juez determinar si acepta unas pruebas o no. Las suyas me parecen viciadas. Tanto la imagen como la voz de Patterson puede ser perfectamente falsificada. Ustedes podrían contar para ello con los mejores profesionales.

-Pero...

-No, lo siento. Si quiere decirme algo relativo al juicio del señor Patterson, hágalo en la sala a través de las vías procesales que tiene a su disposición. Me despido de usted.

El Secretario del Departamento hizo un momento de pausa y dijo con un tono totalmente distinto:

-Quiero que sepa que valoro mucho su labor –la voz del secretario era de pronto como tímida.

-Sí. Es difícil ser juez en una época de transición como ésta. De transición de la República a la República monárquica. Pero mire, hago lo que puedo. Y le repito, si tengo que dar la razón al Gobierno, se la daré.

La conversación acabó al poco, después de que el secretario le hiciera repetidas protestas de la admiración que sentía por él, y de que de ningún modo había intentado lograr una sentencia injusta, sino tan sólo ponerle al tanto de algunos datos relativos a una investigación en curso.

El coronel revisaba todos los cajones de su casa. Dos maletas estaban casi llenas. Buscaba los recuerdos más queridos. Recorría armario a armario en busca de todo aquello que tuviera un valor personal, las maletas de la habitación de al lado iban llenándose de los recuerdos de valor más sentimental.

En un cajón encontró unos papeles. Sus ojos se abrieron de par en par, cuando hojeó un poco y se dio cuenta de que eran un escrito de su hijo, un escrito del que él le había hablado varias veces antes de morir. Patterson tomó esos escritos y se sentó junto a la cama, y se dispuso a leerlos con calma, sabiendo que tendrían que quedarse allí, sabiendo que era la última lectura.

Se trataba de unos folios manuscritos por su hijo mayor. Su primogénito, cuando todavía era un jovencito preocupado de su tupé, había dado comienzo a una Historia de los Estados Unidos, que abarcaría desde el año 2050 hasta el 2200. Sólo a los veintitrés años se tiene audacia como para embarcarse en la escritura de la historia de toda una nación en los últimos 150 años. La edad es la que va enseñando que uno ha de ir acometiendo empresas más modestas. La edad nos enseña cada vez más la ciencia de la humildad. El avance de la edad es ya de por sí una ciencia de humildad. Pero a los veintitrés años, lo que le extrañó a su padre no fue que comenzara a escribir una historia de los Estados Unidos, sino que no comenzara a escribir una historia universal. Este tipo de redacciones acaban, invariablemente, en la papelera de los ardientes e inexpertos impulsos de juventud. Pero aquellos papeles manuscritos se habían salvado, afortunadamente.

Cuando su hijo se los leyó, de eso ya hacía años, le habían parecido retóricos y grandilocuentes. Pero ahora al padre, de

pronto, ya no se lo parecían. Era el amor. La historia, como era previsible, quedó inacabada. No podía ser de otra manera, esas cosas pasan cuando se escribe una historia así, a esa edad.

A ese padre en libertad condicional, por primera vez, le encantaba aquel estilo ampuloso, enfático de su joven retoño tratando de escribir su primer y última gran obra. Pero, a los veintitantos años, su hijo sólo había escrito párrafos tan desarticulados como rotundos. El padre, huérfano de hijos, paseó la vista por el pomposo título de las cuarenta páginas. Después releyó algunos fragmentos, saltándose a veces trozos, a veces capítulos enteros.

HISTORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA AÑO 2050-2200

Nuestra Nación nació como una pequeña nación. Era precisamente la voluntad de no crear un gran poder de este mundo lo que estaba en la mente de nuestros Padres Fundadores. Aquellos colonos que atravesaron el mar Océano, eran la minoría, los escarnecidos, los heréticos rechazados. Vinieron a estos prados, a estas riberas, a estos bosques... a vivir. Deseaban practicar su fe en paz, fundar pequeñas comunidades donde poder vivir sin persecución. Pequeños núcleos de creyentes lejos de los grandes centros del poder, en una esquina del mundo, en un rincón de la creación del Todopoderoso. Allá, atrás, quedaban las grandes potencias, las monarquías seculares, el poder consolidado en dinastías rectoras de Estados cada vez más centralizados.

Ellos, los colonos, dejaban atrás la hoguera de las pasiones desatadas a la

conquista de los tronos y los títulos. Allí, en aquella vasta tierra americana inacabable, serían olvidados de todos, habían abandonado el tablero de ajedrez. Desistían de las luchas de las antiguas coronas. Abandonaban el tablero del Viejo Mundo. Se contentaban con crear un minúscula porción de lo que, según ellos, debía haber sido la auténtica Cristiandad que nunca fue. Una recreación de la comunidad primitiva junto a aquellos inmensos bosques, en medio de esas masas forestales oscuras, salvajes, inexploradas.

Qué lejos estaban de imaginar estos puritanos, esos cuáqueros, esos presbiterianos, aquellos amish, aquellos shakers que sus pequeños poblados de casitas de madera estaban poniendo los cimientos del Imperio más persistente de la historia contemporánea. Los genes de aquellos creyentes, de aquellos desheredados, serían los genes de los hijos que heredarían un involuntario imperio mundial. Un inopinado imperio militar, político, económico y cultural con base en los 50 Estados, pero cuya influencia se extendería a todos los rincones, gobiernos e islas del planeta. Una república sin ambiciones territoriales, un poderío mantenido con el único y exclusivo fin de seguir manteniendo la independencia, florecimiento y seguridad de los descendientes de los primitivos colonos.

Sus vastas bases militares extendidas por los cinco continentes, sus portaviones nucleares navegando regularmente por los cinco mares, sus legiones militares de marines acantonadas en todas las latitudes, sus sedes consulares, sus servicios de espionaje, ¡todo! con el exclusivo objetivo de seguir manteniendo la independencia de aquellas tierras aisladas del resto de las naciones. Aisladas por sendos océanos en sus costados, limitadas por las gélidas fronteras

de las tierras canadienses al norte, y por los tórridos desiertos mexicanos al sur.

Cualquiera que no venga del País de los Sueños sabe que mantener la libertad de la primera potencia del mundo no se logra más que a través de la fuerza. Aquellas tierras labradas de la Costa Este del Nuevo Mundo y pobladas por gente venidas de Winchester, Lancaster o Birmingham, nunca pretendieron tener embajadas en la lejana China, ni estaciones de radar en islas del Pacífico, ni satélites sobrevolando Novorsibirsk. Fue un Imperio que sobrevino. Primero fueron unas puritanas ciudades prósperas, después un extenso país de agricultores de clase media. Después una nación de minas, de industrias con altas chimeneas humeantes, de una burguesía que se multiplicaba y comerciaba y se hacía cada vez más refinada.

Después de la Segunda Guerra Mundial, cuando todas las naciones lamían sus propias heridas, cuando todos reconstruían ruinas, sólo ellos se mantenían en pie, todas las naciones habían retrocedido decenios: únicamente ellos se mantenían de pie y orgullosos. Para entonces sus políticos ya habían comprendido que ellos estaban en el tablero de los grandes juegos del mundo. Y que aun estando situados en un rincón de ese tablero, su voluntad se imponía. Y que les gustara o no, ellos eran la reina blanca. En ese momento, era así. Probablemente, incluso tras la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos hubieran preferido enrocarse, mantener un perfecto aislacionismo. Pero la URSS avanzaba amenazadoramente por todas las casillas. Cada vez más peones eran negros.

Fue entonces cuando sus políticos washingtonianos comprendieron que, ante el hecho de la URSS, si querían mantener sus libertades no había otro remedio que colocar

fichas en el tablero allende las fronteras. No se equivocaban. El país aislacionista se vio abocado a jugar a escala mundial en una guerra no declarada.

En las dos Grandes Guerras, Estados Unidos había concedido, a costa de la vida de sus hombres, dos veces la libertad al Viejo Mundo. El Viejo Mundo del que huyeron o se marcharon sus padres, siglos antes. Ahora en la Guerra Fría comenzaba un pulso a nivel mundial. Los territorios perdidos se daban por perdidos, pero había que evitar a toda costa que la arrolladora superioridad del Oscuro Reino Soviético arrasase las pequeñas democracias que surgían por todas partes. El cruel reino de los soviets bien pudo arrollar con sus divisiones todo el occidente europeo. Sólo la determinación de Washington lo evitó. Los europeos nunca les dieron las gracias. Claro que era un pulso en el que nuestro país, los Estados Unidos, se jugaba también su supervivencia. Había que evitar nuevas anexiones. Había que evitar la posibilidad de que algún día el escenario de operaciones fuera el de una Rusia que abarcara toda la humanidad con la única excepción de la Isla Norteamericana.

Así nació nuestro Imperio imprevisto, nuestra Roma impensada e inesperada. No había entrado en los planes de los Padres de nuestra República. Nadie nos creyó. Cuando los nativos del resto del mundo nos gritaban en sus manifestaciones “go home”, no entendían que nada deseábamos más ardientemente que eso. De pronto, sin que nadie lo esperase, como un terremoto, la impenetrable muralla comunista se derrumbó. De aquel sistema policial, monolítico, con fundamentos férreos, en tres años no quedó nada, ni las ruinas, ni la bandera.

Ya sólo quedábamos nosotros. Después de los fascismos, después de los marxismos, nosotros, como un gigante en

medio de una región de enanos. Todos eran enanos, salvo la Unión Europea y Japón que eran unos enanos bastante grandes. China todavía no había despertado de su sueño.

La Guerra del Golfo fue la comprobación de una evidencia: Irak era la sexta potencia militar del mundo, y derrotarla dos veces fue un paseo militar, como un desfile. La posguerra fue otra cosa. Realmente otra cosa. Pero económicamente la industria americana parecía no conocer el paso atrás. Culturalmente nosotros éramos lo que la antigua Roma para el resto del Mediterráneo. Dallas, Falcon Crest, Dinastía las vieron hasta en el centro de África. La Coca-Cola la bebían hasta los esquimales. Un europeo de comienzos del siglo XXI no conocía mucho de Virgilio, pero sí que conocía a Bugs Bunny. Las Guerras Médicas entre Persia y Atenas eran desconocida para el ciudadano común de cualquier país, pero no así La Guerra de las Galaxias.

Si en el siglo XIX ningún lugar del mundo era tan parecido a Europa como Estados Unidos, en el siglo XXI ningún lugar del mundo era tan parecido a Estados Unidos como Europa. El mundo se estaba transformando lentamente en la colonia de los Colonos fundadores de una República en lo que fue un extremo del mapamundi y que ahora parecía más bien su centro. Nuestros lejanos intereses comerciales, nuestras alianzas, todo recordaba una y otra vez a la expansión de la influencia romana del siglo I antes y después de Cristo. Sólo había que echar una ojeada a la fachada del Capitolio, a la Casa Blanca, a los edificios de Washington y a otros muchos edificios, para darse cuenta de que nosotros éramos los nuevos romanos. Nuestra orgullosa República, curiosa coincidencia, ostentaba un águila en su escudo. Un escudo con lema latino.

El padre siguió leyendo en esas páginas olvidadas, cómo su hijo relataba la ascensión de China, la creación de la República Europea, la construcción y el desarrollo de una nueva África. Patterson se emocionó. Aquello era como escuchar a su hijo. Un ejercicio de estudiante, sí. Pero los hechos habían sido como él bien decía. En el fondo, se alegraba de que sus hijos no hubieran tenido que contemplar el modo en que se había degradado la democracia en su gran país. El viejo militar dejó los papeles y siguió buscando recuerdos personales que cupieran en sus maletas.

Al día siguiente,
por la tarde.

En el despacho del juez Harrison estaba el abogado de la defensa. Había pedido al magistrado que le recibiera para repasar un par de formalidades procesales sin importancia. El juez, en mangas de camisa, distendido reorganizaba algunos papeles sobre su mesa, mientras le preguntaba al abogado si deseaba beber alguna cosa. En cuanto quedaron aclaradas las pequeñas formalidades que habían traído al abogado a aquel despacho, el juez le dijo:

-Quiero manifestarle mi más completa admiración por el trabajo de su bufete. Han sacado jugo de una piedra.

-Muchas gracias, valoro un elogio cuando procede de alguien tan capacitado para darlo.

-Desde luego –comentó el magistrado recostándose en su sillón de cuero rojo-, llevo muchos años en la profesión y éste ha sido un caso singular. En otros, las sesiones se alargan mientras se oyen testimonios y más testimonios, interminables. Estoy harto de presidir vistas en las que se formula a los peritos preguntas y contrapreguntas acerca del valor probativo de las evidencias, y así horas y horas. Pero este caso iba a la esencia misma de los pilares del Derecho. No había pruebas, tan sólo las pruebas de los razonamientos.

-Debo reconocer que a mí y a mis dos colaboradores nos ha entusiasmado este encargo.

-De todas maneras, que sepa que emitiré sentencia con imparcialidad. No seré yo el que condene o absuelva a su cliente, sino el Derecho y la Justicia.

El juez, mientras le decía esto, percibía una cierta tensión en el abogado. Quizá más que tensión era como el peso de

algo sobre su ánimo. El juez siguió hablando, pero después ya no se aguantó y le preguntó:-

-Le noto abatido. ¿Ocurre algo?

-No, nada.

Pero aquella respuesta no resultaba nada convincente, más bien manifestaba todo lo contrario. El abogado miró hacia el techo como si estuviera bajo la presión de una carga interna. Puesto que el abogado no quería hablar, el juez se dispuso a cambiar de conversación.

-Pues nada, espero que...

-Mire... –le interrumpió el abogado.

-¿Sí? –el juez vio que el abogado había estado a punto de empezar a hablar, pero que se calló. Tras un silencio, el abogado continuó:

-Ayer nuestro cliente se derrumbó.

El abogado había dicho esto de improviso, como un desahogo. Durante un instante se escuchó hasta el tic-tac del carillón situado en el despacho. El juez podía haber preguntado, pero se limitó a mirar a los ojos del abogado, el cual dijo:

-Ayer, el señor Patterson no aguantó más, y nos dijo cosas que había mantenido ocultas durante todo el proceso –el abogado, tras eso, calló. No deseaba seguir hablando.

-Explíquese.

El abogado miraba hacia delante, hacia la mesa del juez. Una gran tensión le invadía. ¿Debía hablar? ¿Qué era lo más honesto? Su ética profesional parecía como si mantuviese dentro de él un combate. Después, con gran dificultad dijo:

-Son cosas que no afectan para nada a la argumentación que se ha seguido en el juicio. Pero sabe... el Gobierno tiene razón. Bajo la apariencia bondadosa de esa creencia cristiana se esconden prácticas y doctrinas aberrantes.

La mirada del abogado se perdió a través de los cristales del alto ventanal que

daba a los jardines del edificio de tribunales, a sus columnas y pórticos blancos.

-Insisto –prosiguió el abogado-, todo lo que nos dijo son cosas personales que para nada afectan a la línea argumental de nuestra defensa. Lo único... es que nos hemos sentido traicionados. Yo, por lo menos yo, no hubiera aceptado llevar este caso si hubiera sabido lo que ahora sé.

-Pero, vamos a ver. Explíqueme, es que...

-Lo siento –dijo el abogado levantándose-, lamento de verdad haber sacado el tema. Discúlpeme, de verdad. Hasta el viernes.

El abogado le tendió la mano, el juez remiso se la dio. El letrado tomó su maletín y desapareció. El despacho del magistrado quedó en silencio. El juez se quedó inmóvil mirando hacia la puerta. Después, apoyó su espalda en el respaldo de su asiento. Se quedó pensativo.

Justo en ese momento del día, a la hora en la que el juez y su abogado se entrevistaban, Patterson paseaba por su casa continuando la tarea de revisar armarios e ir recogiendo los recuerdos más queridos. La casa iba a ser embargada dentro de dos días. La casa iba a ser embargada con sus muebles. El coronel había decidido meter en cajas sólo su ropa, para llevársela, y dejar todo lo demás en los armarios. Una vida acumula muchas cosas en una casa. Ése era el momento de deshacerse de ellas y seguir adelante más ligero de equipaje.

El proceso judicial en el que se hallaba inmerso podía ser visto de muchas maneras. Una de ellas era verlo como una carrera entre los bienes del coronel y el tiempo que duraba el proceso. Si el juicio se hubiera prolongado cinco sesiones más, ni con ese piso el coronel hubiera podido pagar la minuta del bufete de Nueva York, y hubiera tenido que ser defendido por un abogado de oficio.

En la pugna entre la prolongación del proceso y los astronómicos honorarios del despacho neoyorkino, Patterson había ganado. Afortunadamente, el proceso iba a acabar antes de la bancarrota. Al principio, había gastado todos sus ahorros para pagar la defensa por parte de esa firma. Después, el piso había sido tasado y los gastos se descontaban de la suma en la que se valoraba esa propiedad inmobiliaria. El coronel andaba por su casa sabiendo que el 80% de ésta ya no le pertenecía. Podía quedarse viviendo allí una semana más, pero después tendría que mudarse a otra parte con el 20% del valor del piso ingresado en su cuenta bancaria.

El tiempo, el tiempo del proceso, había ganado su batalla sobre los bienes de una vida. La melancolía también embargaba el ánimo del coronel. Había perdido sus ahorros y su hogar, pero ya no importaba. Nada más

escuchar la sentencia, si ésta era condenatoria sería conducido a prisión, y estaba convencido de que ya no se le permitiría ni volver a casa a recoger nada. Si la sentencia era absolutoria, debía ir directamente al aeropuerto y tomar el primer vuelo que saliera del país. El Gobierno Federal no tenía que preocuparse por el dinero y, sin duda, la sentencia (si era absolutoria) sería recurrida en un tribunal de segunda instancia.

El juramento que había hecho ante el juez de no fugarse, le constreñía a no eludir la acción de la Justicia. Pero en el momento en que el tribunal le declarase inocente, sería un ciudadano libre. Libre ante la ley, y libre de su compromiso de no huir. Un ciudadano libre puede ir donde le placiese. ¿Tal vez a alguna nación perdida en medio de países centroafricanos? No lo había decidido, aún. Pero esa posibilidad sólo se realizaría en caso de absolución. En caso de condena, la maleta iría a parar, como él, a la cárcel. Desde donde, unos días después, sería destinado a algún campo de reeducación. Ya no tenía ahorros, ya no tenía casa. Si marchaba a África, sus amigos se quedaban en Estados Unidos, llegaría a un aeropuerto de algún país tropical de clima cálido y bochornoso, sin nadie que le esperara, únicamente con lo puesto. Imprevisto capítulo final para una vida. Y más para una vida tan ordenada, tan conservadora, como la de aquel militar de carrera.

El coronel cansado se preparó un zumo de tomate. Estaba arruinado, pero todavía tenía el refrigerador lleno. Con el alto y ancho vaso de su rojo zumo, tomó de encima de la mesa de su salón los papeles de su hijo, se sentó en el sofá que daba hacia su gran terraza, y releyó otro fragmento de su *Historia de los Estados Unidos de América*, la historia que su hijo había escrito. Cada vez era un fan más incondicional del estilo

panfletario de aquel escrito. Su primogénito más que una historia había redactado un editorial. Pero hoy su ánimo no estaba para leer escritos exquisitos, sino para recordar. Y esas hojas de su hijo le recordaban su voz, su carácter y sus ilusiones. Patterson retomó la lectura de las hojas de su hijo donde la había dejado el día anterior:

¿Cómo se perdieron las libertades en Estados Unidos? No hay nada más peligrosamente resbaladizo que una Ley de Poderes Especiales. La Constitución de aquellos que lucharon por la Independencia, había creado la figura de un Presidente de los Estados Unidos fuerte. Una acumulación de poder generosa en la figura del Presidente. Los congresistas siempre admitieron que los Estados Unidos eran una República presidencialista. Los Padres Fundadores siempre supieron que el poder tiende a concentrarse. Tuvieron miedo y pusieron en la Constitución medios para frenar ese proceso de concentración.

Desafortunadamente el periodo de inseguridad y de acontecimientos inusitados que se sucedieron en la Nación entre el 2183 y el 2186, casi nos obligaron a tener que aceptar como única solución una mayor concentración de poder en alguien, el que fuera. Fue una situación de excepción. Pero el Presidente no abandonó sus prerrogativas una vez restablecido el orden, sino que se aplicó a consolidarlo.

La democracia resurge como un ave fénix de las cenizas de tiranías precedentes. Las democracias pierden brillo, se debilitan y mueren, pero después vuelven a resurgir. Es un proceso continuo. En los momentos de retroceso, las tiranías fagocitan las libertades sin necesidad de retirar los andamiajes constitucionales precedentes. El experimento

de la libertad tiene que ser ensayado una y otra vez. Todo hombre tiene un tirano dentro de sí. Y esa dura verdad, cada una de estas verdades, las íbamos a experimentar en nuestra Nación. La única nación que parecía vacunada, inmune, a todo oligopolio, a toda aristocracia, a toda monarquía de poder. Al final... descubrimos que también nosotros estábamos modelados del mismo barro que el resto de los pueblos.

Hemos disfrutado de libertad en esta Nación durante 402 años, hemos dado ya por supuesta la libertad, como algo definitivamente conquistado para todas las generaciones. Nuestros padres fundadores habían luchado por la libertad. Sus sucesores habían luchado por los valores de democracia a favor de otras naciones. Pero nosotros, confiados, olvidamos que el poder máximo de cualquier nación se resiste a someterse a ninguna limitación. Mientras existan sociedades de seres humanos, existirá siempre una contienda inacabable entre la concentración del poder dado por una nación, y las limitaciones que esa misma nación imponga a ese mismo poder.

Ahora las cosas han cambiado. Desafortunadamente, hasta la mentalidad de la gente ha cambiado. Y mientras siga en vigor el Decreto de Poderes Especiales que otorga esa concentración de poder al Presidente de los Estados Unidos, él no será un presidente, sino un dictador. No hay que olvidar que los césares siguieron manteniendo el título de cónsules siendo ya emperadores. Mantuvieron ese título más modesto durante siglos. Eso es lo mejor para una dictadura, mantener la apariencia de una democracia. Cuando uno tiene todos los resortes del poder, uno puede permitirse ser generoso con los símbolos. La existencia de tantos símbolos republicanos no resta poder. Es más, el ejercicio del poder absoluto no

requiere de símbolos. Cuando se tiene un poder limitado, se buscan símbolos que reafirmen ese poder. Pero al poder absoluto, los símbolos que expresasen su carácter de absoluto, precisamente, lo afearían un poco. El verdadero poder se convierte en referencia de sí mismo, no tiene que apoyarse en nada.

. Las elecciones a las alcaldías, las elecciones estatales, continúan. Sólo el poder federal ha sido conquistado por el Presidente. El poder de la burocracia, de las finanzas, de los grandes medios de comunicación, el FBI, la CIA, quien tiene eso bajo su mano puede amedrentar, desinformar, chantajear, arruinar, iniciar procesos... Nunca creímos los estadounidenses que tal cosa podría pasarnos a nosotros. Eso sólo pasaba en países bananeros. Pero aquí no. Los analistas nunca creyeron que la mentalidad de la población norteamericana cambiaría tanto como para aceptar como un mal menor la paz y el orden a cambio de una Ley de Poderes Especiales.

Patterson leyó aquello hasta el final. Después apoyó casi de forma horizontal su cabeza en la mullida parte superior del sillón. Cerró lo ojos y meditó. Todavía estuvo un rato más revisando otros papeles de la universidad y el instituto de su difunto primogénito. Del salón, que había ido oscureciéndose, regresó a la luminosidad de su cocina. En medio de aquellas solitarias paredes blancas, sobre la mesa del centro de la cocina, dejó los papeles de su hijo. Dejó su vaso de zumo ya vacío, se apoyó con los dos brazos en el impoluto fregadero de acero inoxidable. ¿Qué haría? ¿En qué ocuparía lo que le quedaba de día?

El coronel regresó al salón, se sentó en el sofá que había frente al televisor. Vería alguna película, las noticias, algo. Aunque finalmente decidió disfrutar un par de minutos del silencio antes de encender el aparato.

Mientras Patterson giraba la cabeza para mirar hacia el ventanal detrás del cual se veían pasar las nubes, estaba lejos de saber la trama que se había sido llevada a cabo en esa misma tarde, mientras sentado en su sillón leía los papeles de hijo.

Desde ese salón, cuántos días había contemplado esas masas nebulosas, suspendidas inmóviles, o desplazándose, inmóviles o alterándose en mil formas distintas. Cuántos ratos muertos había pasado allí. Ahora era uno de los últimos días que contemplaba las nubes desde ahí. En adelante, las miraría, sí, pero desde otro sitio, desde otros lugares, no desde ahí. Se sentía desalentado, pero más desalentado se hubiera sentido de haber sabido que mientras leía esos papeles de su hijo, se consumaba una última y suprema perfidia contra él.

Patterson, mirando por la ventana las nubes, desconocía que, cinco días antes, en el bufete Milton & Asociados se había recibido una llamada, una llamada que directamente había sido pasada de centralita al mismo despacho del abogado-jefe de la firma, uno de los cuatro socios fundadores del despacho.

Dentro de la fauna humana, un abogado es un espécimen acostumbrado a calcular los pros y los contras. Es un ser no inclinado al idealismo, sino a caminar por los senderos del mundo real. El abogado-jefe aquella misma tarde, del mismo día de la llamada, habló con el consejo de dirección del bufete. El consejo de dirección fue unánime. Al día siguiente, el director ejecutivo de Milton & Asociados le pidió al abogado encargado de dirigir la defensa de Patterson que viniera a su despacho de Nueva York a verle.

El letrado Du Bois no entendió por qué había tanta urgencia en que tomara un avión ese mismo día para entrevistarse con él, ¿no podía decirle lo que fuera por teléfono?

La verdad era que no. La entrevista con el jefe fue larga, una conversación densa. En esencia, el director ejecutivo le comunicó al abogado de Patterson que desde ese momento dejaban de defender a ese cliente. Pero, eso sí, sin que él, Patterson, en ningún momento se apercibiera de ello. Ya no les traía cuenta la defensa de aquel caso: había que elegir entre la continuación de la defensa de un solo cliente, Patterson, o afrontar la persecución de todos los organismos de la Administración del Gobierno en contra de todos los casos que en estaba representando Milton & Asociados.

La amenaza del Gobierno era inequívoca: El FBI abriría nuevas investigaciones para todos y cada uno de los casos que ellos defendiesen, en busca de evidencias en contra de sus clientes. Hacienda revisaría todas las cuentas de Milton & Asociados desde hacía cinco años. Incluso el Departamento Metropolitano de Sanidad, el de Bomberos, y un par mas, iban a inspeccionar todos los despachos y locales en los que estaban ubicados para ver si el reglamento se cumplía de modo estricto en todas y cada una de sus normas.

El Consejo de Dirección había tomado una decisión unánime: la firma dejaba de defender a Patterson, pero sin decírselo. El cliente no debía sospechar nada. El mártir era aquel cristiano, no la firma neoyorquina de letrados. Y no sólo eso, el director ejecutivo se había comprometido a hacer lo posible para que el caso Patterson no recibiera una sentencia absolutoria. Una comisión de letrados de Milton & Asociados se reunió con otra comisión formada por abogados del Departamento de Justicia. A aquellas alturas del proceso, se decidió que lo más prudente era emplear lo menos brillantemente posible el turno de la defensa y no pedir ninguna prolongación del proceso. El proceso debía acabar ya. Pero tampoco debían hacer nada

durante las sesiones que hiciera sospechar al juez.

La reunión en Nueva York de Du Bois con el jefe de abogados, fue la razón por la que el abogado de Patterson llegó con la sesión habiendo comenzado. Du Bois se sentó junto a sus compañeros, pero no les dijo nada. Dado que la defensa de Patterson ya había acabado, no les comunicó las noticias de Nueva York. Aquella vista, por supuesto, fue la última. De todas maneras, sin saberlo Patterson, la defensa levantaba el campo de batalla. No habría más alegaciones. El coronel notó un brillo extraño en su abogado cuando fue a estrecharle la mano. Su abogado le estrechó la mano, le sonrió, fue amable, pero notó un algo indescriptible. Quizá una extraña tensión tras su sonrisa. El abogado se sintió como el del que sabe que está mintiendo y tiene el temor de que la víctima pueda leer su mente. Patterson se extrañó por un momento de algún gesto inusual, pero no sospechó nada, no sabía nada.

Pero allí no acababa la maquiavélica mente de los enemigos de Patterson. Los tres abogados del Estado llamaron a sus enlaces de Milton & Asociados y les pidieron una prueba más de su buena voluntad, de su voluntad a colaborar con las autoridades federales. Uno de los letrados del Patterson debía visitar al magistrado Harrison con cualquier excusa acerca del procedimiento, para a lo largo de la conversación introducir alguna duda en el ánimo del juez acerca del coronel. El arte de dejar caer alguna duda moderada, razonable, acerca de su defendido, era una labor delicada. Aun así, la firma tenía plena confianza en la experiencia y sagacidad del abogado.

El plan integro se había llevado a cabo ya. Todo estaba ya hecho, mientras Patterson tranquilamente releía algunos fragmentos sueltos de los papeles de su hijo. Releía sin

saber, hasta qué punto, el Gobierno Federal había culminado su metamorfosis, de república en principado, y no admitía derrota alguna.

Un día antes de la sentencia,
por la tarde.

El coronel descendió de la aeronave de su amigo Ladjos, otro militar. Al otro lado de la calle estaba la fachada de la catedral de Boston. Patterson la contempló desde su asiento un rato. Después, en silencio, descendió de la aeronave y antes de cerrar la puerta, escuchó como su amigo Ladjos le preguntaba:

-¿Quieres que te acompañe? –le preguntó Ladjos, la ventanilla de la puerta estaba bajada.

El coronel movió la cabeza negando, aparecía muy impactado ante la visión del templo, que tantas veces había visitado en tiempos más felices.

-Muy bien, te espero aquí .

El coronel se dirigió directo al pórtico de piedra de la catedral. Cientos de personas atravesaban la calle, pero nadie subía ni bajaba los peldaños del Templo. En otros lugares los templos habían sido clausurados. De costa a costa de la nación, la inmensa mayoría de las puertas de las iglesias estaban cerradas, y delante de ellas había la usual cinta amarilla con bandas negras de la policía con la señal de que no se atravesara aquella línea. Pero algún que otro templo había quedado abierto de par en par tras la irrupción en ellos de las masas dagonianas o tras la realización solemne de los ritos de profanación llevados a cabo por los jefes del mismo culto.

Ése había sido el caso de la catedral bostoniana. Patterson cruzó el umbral, dentro

de las tres naves de la iglesia no había ni una luz. Ni una sola luz, ni una sola vela. Únicamente la claridad tenue que entraba por los tres arcos ojivales del ábside y por los arcos de los triforios. Un silencio embargaba aquel espacio de bancos astillados y revueltos, quebrados unos, amontonados otros. El silencio de las mutiladas imágenes de los santos. Como es lógico el paso del sexagenario, paso abrumado de sentimientos, se encaminó hacia el sagrario que estaba abierto como cabía esperar.

El clero de la catedral había sido detenido, por sorpresa, a primera hora de la mañana de aquel dos de enero, de manera que no dio tiempo ni siquiera a cerrar los portones de la fachada principal. Desde entonces, día y noche, las naves del templo catedralicio habían quedado expeditas al capricho de cuantos habían querido internarse por las naves y dependencias de aquel lugar sacro. Al ver todo aquel espectáculo de destrozo y barbarie, Patterson musitó algo en voz alta, cerrando lo ojos.

A la cripta no bajó el coronel por no tener linterna. De todas maneras, fue mejor que no descendiera para no ver como las lápidas de la capilla de los sepulcros de los obispos estaban abiertas y rotas por el suelo, con los restos cadavéricos de los obispos aun cubiertos por sus vestiduras episcopales.

El coronel trató de imaginar qué tipo de profanaciones habrían tenido lugar en aquel recinto durante las ceremonias de los dagonianos. En la cátedra del obispo, hacía todavía pocas noches, una noche de antorchas, se había sentado el gran pontífice de la secta presidiendo la liturgia idolátrica en honor de la nueva deidad de Occidente. La parte central de la bóveda estaba ennegrecida por la hoguera de aquella noche. El aire permanecía corrompido por el humo infecto de aquel fuego alimentado de imágenes sagradas.

Fuego sacrílego alrededor del cual se oficiaron danzas inventadas a imitación de las de los antiguos paganos colegios sacerdotales romanos.

El altar mayor había servido de ara para otro tipo de ritos muy distintos de los pacíficos misterios cristianos. Patterson tenía suficiente, recordaba la iglesia catedralicia en todo el esplendor de sus límpidos misterios litúrgicos, y ahora la veía lacerada con unos ritos que, aun no habiéndolos visto nunca, los imaginaba tenebrosos y sombríos. Ritos desconocidos para él, pero en cualquier caso nocturnos y lóbregos.

La Iglesia entera, y no solo la de ese país, estaba sumida en un espantoso Viernes Santo. Aquello no era un mero retroceso. Ya nunca se volverían a llenar de devotos fieles esos bancos destrozados, quizá nunca fueran ni reparados. Aquello era el final. El comienzo del fin profetizado en la misma fundación de la Iglesia. Patterson encaminó sus pasos hacia la claridad que entraba en los portones de la salida. Tuvo que ponerse la mano, y después el pañuelo, en la nariz, al lado de la base de cada una de las primeras seis columnas de la catedral había un animal abierto en canal. ¿Pero qué tipo de ritos se habían llevado a cabo allí?

Salió, salió de allí abrumado, verdaderamente agobiado por tantas emociones. Salió por la puerta central del pórtico, con paso vencido, cansado. Surgiendo de un pórtico cuyas alargadas estatuas descabezadas mostraban sus manos cortadas. Apartando su paso de los montones de cristales del gran rosetón de la fachada. Rosetón que aparecía ahora como una gran boca abierta y desdentada. El hombre que salía ahora de aquel escenario de consternación no tuvo ánimo para levantar la vista y mirarlo.

En la acera de enfrente le esperaba su amigo pensativo montado en su vehículo. Al subirse, lo único que le dijo, tratando de no llorar, fue: vámonos.

Vista final

.....
día 19 de enero,
hora 11:30 a.m.



-¡En pie! ¡El honorable juez Harrison!

El magistrado, togado de negro, se sentó en su sillón con cara seria, como siempre. En la mano derecha, unos cuantos folios; allí estaba la sentencia. El juez Harrison siempre mostraba un semblante lleno de gravedad. La gravedad era algo usual en él. Podía olvidar cualquier cosa, pero lo que nunca olvidaba era que sentado allí, él representaba a la Ley. Ni siquiera los legisladores representaban a la Ley, aunque ellos las votasen y discutiesen; pero el juez, sí. Cada vez que se sentaba en ese sillón de cuero negro recordaba que él, que los miles de jueces en toda la nación, eran la línea que marcaba la diferencia entre la equidad y la razón por un lado, y por otro la ciega venganza de las masas y la voluntad soberbia de los diminutos tiranos que toda democracia alberga en su seno. Ellos, los jueces, eran esa barrera entre la anarquía de las masas y la opresión de los poderosos. Por eso, cuando se sentaba allí, en su sillón, tras la mesa, se sentía lleno de orgullo.

Había llegado ya la última sesión, por fin. El juez miró a la sala. Llenó tranquilamente de agua su vaso, tomó su pastilla, y bebió, era un hombre de costumbres. Siempre hacía lo mismo al empezar la primera sesión de la mañana. Los abogados, el fiscal y sus ayudantes, no podían dejar de mirar las hojas de papel en las que estaba escrita la sentencia y que ya estaban puestas delante de él. El magistrado se aclaró la voz, tosió.

-Buenos días caballeros –saludó el juez-, procedo a la lectura de la sentencia del caso del Gobierno Federal contra Patterson.

En ese momento el coronel, aunque tranquilo, hizo una intensa súplica al Creador en el interior de su corazón. Aceptaba de antemano el veredicto, como venido de la mano de Dios. Es decir, se abandonaba completamente a lo que Dios quisiera permitir. Si Dios quería que quedara libre, lo liberaría. Si Dios permitía que lo internaran, Patterson tomaría ese tiempo de internamiento como una prueba que le pedía Dios que superase.

Patterson oró, lo hizo en silencio, sólo se notó que entrecerraba un poco los ojos: *Mi buen y dulce Redentor, ni un pelo caerá de mi cabeza si Tú no lo consientes, me pongo en tus manos. Padre, Tú que asististe al juicio de tu propio Hijo, si es posible que pase de mí este cáliz. Si tus decretos son otros sobre este tu siervo, los acato con humildad, sin resistencia.*

El fiscal estaba nervioso. Conociendo al juez, el veredicto podía ser de cualquier signo. El abogado que había ejercido la dirección de la defensa, y el único de los tres que conocía la traición de la firma frente a su cliente, por un lado deseaba la absolución de su cliente; le había cogido cariño. Por otro, deseaba la condena, así podría en el futuro recordar ante sus jefes el decisivo efecto psicológico que habría tenido su intervención privada, en el último momento, ante el juez, lo cual no dejaría de ser un punto positivo en su currículum dentro de la firma. Este tipo de habilidades extrajudiciales gustaban mucho a sus jefes.

Los otros dos abogados asesores de la defensa, y que no sabían nada de la traición, estaban tensos. Pero su nerviosismo se debía a que deseaban de corazón que el veredicto fuera de absolución. Egoístas como eran, no

deseaban la absolución tanto por su cliente, como por poner la guinda final a la brillantez con que habían llevado el caso. Si lograban tal veredicto supondría un punto más en su curriculum. En ese preciso momento, esos dos asesores, carcomidos de la ambición, más que nada pensaban en sus carreras. Aunque eso sí, si el bueno del coronel era absuelto, le estrecharían las manos con entusiasmo. Pero aquel entusiasmo era como parte de una ceremonia de la celebración de la propia excelencia. Aquellos apretones de manos, aquellas sonrisas, que todavía no se habían producido, eran no una felicitación al exculpado, sino una autofelicitación del abogado hacia sí mismo. El cliente no les importaba. Ellos en el ejercicio de la defensa de sus clientes no irían a la cárcel, ellos no pagarían ninguna sanción económica, ni ninguna multa, nada. Para ellos, esto era un trabajo y no se implicaban emocionalmente con sus defendidos.

Pero, de momento, la sentencia no se había leído. Todo era posible. El fiscal se dijo a sí mismo, que tal vez se había tomado el caso de un modo excesivamente personal. Quizá sus ambiciones necesitaban aquella victoria de un modo más apremiante que el resto. El juez procedió a la lectura de la sentencia.

-El Gobierno Federal contra Patterson, caso 7.023, sala 3ª, con fecha de 19 de enero de 2209 -el juez leía sus folios carente de emoción alguna, como quien lee un prospecto de medicamento, con la frialdad de un cirujano que corta tejidos y órganos-.

Este tribunal declara el caso sobreseído. El acusado Dwight Patterson queda, desde este momento, en libertad sin cargos.

Consideramos que ha quedado probado que el decreto 8/2209 supone una contradicción en sí mismo. Ya que ese texto

legal radica sobre unos fundamentos indemostrables para este tribunal o para cualquier otro tribunal penal humano.

1. Ser cristiano supone, en esencia, tener fe en Cristo. El tribunal se declara incompetente para determinar lo que, en definitiva, es un acto interno. Este tribunal sólo puede condenar actos externos delictivos. Los actos internos caen fuera de nuestra jurisdicción para juzgar.

2. Se condena al internamiento a los cristianos, por considerar el Gobierno Federal que ciertos aspectos de su fe son perjudiciales para la infancia. Pero para saber eso, tendríamos que conocer qué hay en el más allá. Si después de la vida hubiera lo que afirman los cristianos, entonces esos aspectos que ahora se consideran perjudiciales, no sólo no lo serían, sino que serían beneficiosos. De nuevo, saber si esas enseñanzas cristianas son o no perjudiciales, dado su carácter exclusivamente religioso, es algo que cae fuera de nuestra competencia.

3. Por último, este tribunal tiene la convicción de que el decreto 8/2209, a pesar de sus argumentaciones, supone un decreto contrario al texto de la primera enmienda de la Constitución de los Estados Unidos de América.

Por consiguiente, el Gobierno Federal no puede solicitar de un tribunal la condena de alguien bajo la acusación de unos supuestos cuyo carácter perjudicial es indemostrable por su propia naturaleza, al menos, en el ámbito jurídico.

Por todo lo cual, este tribunal cursará una comunicación oficial al Departamento de Justicia de los Estados Unidos advirtiéndole de la contradicción interna que subyace en el decreto 8/2009, para que el citado Departamento tramite ante la comisión correspondiente del Senado de los Estados Unidos o ante el Consejo de Asesoramiento

Jurídico del Presidente de los Estados Unidos, la reforma o la revocación del citado decreto 8/2009.

El caso queda cerrado. ¡Se levanta la sesión!

El juez dio un golpe con su maza. Su cara seria, impenetrable miró, por fin, tras la lectura, a los abogados de ambas partes. Desde luego la cara del equipo de la fiscalía no era impenetrable. Los sentimientos de Walter eran evidentes. Un asesor suyo de ellos sacaba del bolsillo su móvil y llamaba urgentemente al Departamento de Justicia en Washington. Otro cerraba con amargura su maletín de un golpe.

Mientras, en el lado derecho de la sala, los abogados estrechaban la mano de Patterson y le daban la enhorabuena. Únicamente, el jefe del equipo de abogados aparecía como un poco más comedido en sus felicitaciones, no tan efusivo. Pero sólo al principio, porque después pensó *a la porra con Milton & Asociados*. Y le dio un abrazo sincero.

El fiscal Walter se levantó y, desde su puesto en su mesa, miró en silencio al magistrado que recogía sus papeles, una mirada cargada de resentimiento. Al principio de todo, cuando se le asignó este caso a él, su jefe le comentó de pasada: *Walter, sólo un tonto podría perder un caso como éste*. Unas ciertas gotas de sudor frío aparecieron en su frente. Finalmente, el fiscal cobró ánimo y, sin moverse de su lugar, le comentó al magistrado con aquella mirada asesina:

-¿Es consciente de que ha declarado inocente a un confeso?

Los presentes estaban saliendo de la sala. La agitación y los murmullos de los que salían, hicieron que nadie se percatara de este comentario del fiscal. El cual, como no recibió respuesta, volvió a repetirle:

-¿Se da cuenta de que ha declarado inocente a un confeso?

-Encontrará multitud de precedentes, señor Walter –le replicó el juez sin levantar la vista de los cierres de su carpeta que estaba cerrando.

-Señor Harrison, espero que algún día podamos encontrarnos de nuevo, y que yo sea el juez y usted el reo –uno de sus asesores se levantó de la silla y le puso la mano en el hombro para tratar de calmarlo-. Permítame que le manifieste, con todo respeto, la muy baja opinión que tengo de usted –el fiscal se interrumpió un momento para coger aliento. Se hallaba muy alterado. El asistente del fiscal le hizo gesto a su compañero de que se calmara-. La sentencia que ha dado es deleznable y confío que algún día se de cuenta del daño que ha provocado en nuestras carreras.

El juez levantó sus ojos y miró al fiscal cara a cara. Las miradas de ambos colisionaron en el aire tenso.

-Señor Walter –le replicó el juez con flema-, únicamente para los tontos he razonado el fallo. La innaturalidad de la ley era evidente. Era un texto legislativo anticonstitucional, un delito contra la humanidad. Se trata de un texto contra el sentido común. Aun así, conociéndole como ahora le conozco, no sé por qué me extraño. Debería parecerme normal que usted no entienda la sentencia.

-Puede reírse de mí, pero le aseguro que hoy mismo me llamará la Fiscal General de los Estados Unidos para preguntarme acerca del proceso. Ya me advirtió ella que era usted un perfecto imbécil.

-Trasmítale a su jefa que siento por ella un gran desprecio. Dado lo que ella es, personalmente no entiendo cómo ha llegado a ese puesto. Pero que no se preocupe, a ella con su inteligencia de matón no le resultará

difícil arreglar esta situación. Pero tendrá que arreglarla de un modo extrajudicial. ¡Por la Ley, desde luego, no!

-¡Es usted un mequetrefe! –dijo en alta voz el fiscal. El temperamento del fiscal no podía resistir la fría flema del magistrado.

El juez le miró tranquilamente y sin dignarse a darle una respuesta se volvió a los dos guardias de la sala.

-¡Agentes!, hagan salir a este letrado de la sala por desacato a mi persona.

Dos guardias corpulentos uniformados de negro arrastraron al fiscal hacia fuera mientras éste, olvidado ya todo decoro, se resistía tratando de meter infructuosamente sus folios en su maletín de piel. La escena podría haber sido más decorosa si el fiscal se hubiera sometido resignadamente a los dos guardias. Pero por todo el pasillo no dejó de gritar, de protestar que a él no le pusieran las manos encima, que tenía derecho a decirle más cosas al juez, y cosas por el estilo. Pero esas peticiones las hacía gritando, con chillidos agudos, como una vulgar verdulera en la plaza de un mercado.

El juez se levantó de su asiento meneando la cabeza y murmurando: estos jóvenes ambiciosos...

Doce horas después.

Patterson se movía por el aeropuerto con tranquilidad. Una extraña serenidad inundaba su rostro. Vestido con su traje blanco, se había puesto sobre la cabeza una pamelita a juego. Americana blanca, corbata del mismo color, zapatos impecables. Caminaba con su figura distinguida por el vestíbulo hacia la salida principal de la tercera terminal. Encima de la puerta, un letrero gigantesco les saludaba con un BIENVENIDOS A NAIROBI. El coronel prosiguió su camino sin prisas, nadie le esperaba, nadie le conocía. El aeropuerto tenía sus muelles de atraque para las aeronaves en la cima de un gran rascacielos de la capital. Aquél era un país sin convenios de extradición. Su capital no era excesivamente grande. El clima no era agobiante, según le habían dicho.

Bien señalizada, el coronel vio la zona hacia la que debía dirigirse para encaminarse hacia la salida, no obstante se desvió hacia su izquierda y avanzó cien metros, hasta la barandilla en el borde de la cúspide del edificio. Ante él se extendía una inacabable llanura de vegetación tropical, que partía justo donde acababa el anillo residencial de la ciudad. Las casas de ese anillo eran muy blancas, incluso sus techos. Patterson regresó al vestíbulo central, se montó en un ascensor y bajó a la calle. Nada más salir notó un golpe de calor y humedad en su cara.

En la calle, muchos parientes se reencontraban y abrazaban. Casi todos los que llegaban tenían a alguien aguardándole. No era su caso, nadie le esperaba. La calle, a pesar de ser del centro de la capital, estaba muy tranquila. No había gran agitación. A sus oídos llegaba una música alegre, rebotante de ritmos africanos. Un cierto olor a una comida típica del lugar, muy sazónada, fue percibido

con claridad por su olfato. Tenía apetito y aquella especie de pincho parecía muy exótico.

-¿Acepta dólares americanos? – preguntó en el puesto ambulante junto a la salida del aeropuerto.

-Síii, señoor –le contestó el africano arrastrando las sílabas finales.

Media hora después, el coronel se hallaba en un barrio de las afueras, entrando en la habitación de su modesto hotel, más bien aquello se trataba de una pensión. Tenía sólo un piso de altura. Su fachada, bastante fea, no había sido pintada en cincuenta años. Ese pequeño hotel no tenía pretensiones, pero lo encontró limpio. Una pequeñita habitación de paredes encaladas, con dos muebles de bambú y otro de madera contrachapada.

El coronel con ya evidentes arrugas en las esquinas de los párpados inspeccionó la habitación con algo de satisfacción para que la mujer de mediana edad y sobrepeso que le había acompañado, no se sintiera ofendida. Pero aunque le contestó que todo estaba bien y trató de sonreír, sintió un poco de melancolía. Un butacón que había conocido tiempos mejores, una cortina corrediza para cortar el sol. Una ventana que daba a la calle: allí los niños de piel oscura jugaban con unos triciclos, la calle era de tierra, varios árboles frondosos daban sombra.

Esa calle tropical tenía un aire de siesta. No era transitada por casi nadie. Observó que una vieja se abanicaba en su portal, el de enfrente, sentada, meciéndose, mirando cómo jugaban a los niños. En el bolsillo del coronel quedaban todavía unos 2.000 \$. Dólares que se irían alargando lo más sabiamente posible. Los niños alegres, inconscientes maniobraban con sus triciclos de un lado a otro en la calle polvorienta. Las plantas de sus pies, más claras, pedaleaban. De vez en cuando, detenido el triciclo, el

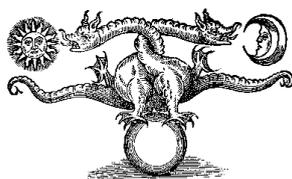
hermano más mayor extendía hacia delante sus piernecitas y esos pies desnudos se posaban sobre la espalda de su hermano más pequeño, que estaba entretenido jugando con unas maderas. Su hermano de rizos muy menudos protestaba. Y su hermano mayor, que había conocido cuatro primaveras, le sonreía y le sacaba los pies de su espalda desnuda.

El Juicio es una de las diez novelas que componen la Decalogía sobre el Apocalipsis. *Cyclus Apocalypticus* fue la primera de las diez obras en ser escrita. La Decalogía describe los acontecimientos de la generación que habrá de vivir las plagas bíblicas del fin del mundo.

Cada una de las novelas de la Decalogía (o Saga del Apocalipsis) es independiente. Cada una explica una historia completa que no requiere de la lectura de las anteriores. Fueron construidas esas historias como novelas que tienen sentido por sí mismas y que pueden ser leídas en cualquier orden.

Cada novela de la Saga describe el Apocalipsis visto desde la perspectiva desde un ángulo distinto, desde un personaje diverso o desde otra situación. Todas estas historias que componen la Decalogía fueron comenzadas a escribir en 1998 por el sacerdote J.A. Fortea cuando era párroco de un pequeño pueblo entre las provincias de Toledo, Cuenca y Madrid. Y ninguna de las obras fue publicada hasta que fueron acabadas las diez. La primera en ser publicada fue *Cyclus Apocalypticus* en el año 2004. En ese año, las diez novelas estaban ya escritas. Si bien en los años siguientes sufrirían un constante proceso de revisión y ampliación.

Cada novela de la Decalogía no debe ser leída como la continuación de la anterior novela, sino como una novela independiente. Sólo al leer las diez novelas se tiene una idea clara de los hechos que las conectan entre sí. Muchos han preguntado al autor qué orden debería ser el más adecuado para leer la Decalogía. Siempre ha dicho que cualquier orden es válido. Aunque él aconseja leer primero: *Cyclus Apocalypticus*, después *Historia de la II secesión* y en último lugar el *Libro Noveno* y el *Libro Décimo* ya que estos dos últimos libros que concluyen la saga están compuestos de retazos, imágenes y pequeñas crónicas de toda esta época.



www.fortea.ws





José Antonio Fortea Cucurull, nacido en Barbastro, España, en 1968, es sacerdote y teólogo especializado en demonología.



Cursó sus estudios de Teología para el sacerdocio en la Universidad de Navarra. Se licenció en la especialidad de Historia de la Iglesia en la Facultad de Teología de Comillas.



Pertenece al presbiterio de la diócesis de Alcalá de Henares (Madrid). En 1998 defendió su tesis de licenciatura *El exorcismo en la época actual*, dirigida por el secretario de la Comisión para la Doctrina de la Fe de la Conferencia Episcopal Española.



Actualmente vive en Roma, donde realiza su doctorado en Teología, dedicado a su tesis sobre el tema de los problemas teológico-eclesiológicos de la práctica del exorcismo.



Ha escrito distintos títulos sobre el tema del demonio, la posesión y el exorcismo. Su obra abarca otros campos de la Teología, así como la Historia y la literatura. Sus títulos han sido publicados en cinco lenguas y más de nueve países.



www.fortea.ws